SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 2 MARZO DE 2012.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su asistencia el Concejal Sr. Don Patxi Repáraz Pérez.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

1.-Acta de la sesión plenaria celebrada el día 27 de enero de 2012.

Sr. Secretario: ¿Intervenciones al acta? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 27 de enero de 2012.

Sr. Alcalde: ¿Votos a favor de la inclusión del punto en el orden del día? Queda incluido el punto número dos en el orden del día de la sesión.

ALCALDÍA

2.- *Quedar enterados* de la modificación, a propuesta del Grupo Municipal de UPN, de los miembros de las Comisiones Informativas Permanentes de Régimen Interno, Tráfico y Movilidad y Educación, Juventud y Deportes.

Sr. Secretario: Tiene que ver con la composición de las Comisiones Informativas que fueron acordadas por este Pleno en sesión de 21 de junio de 2011 y que como consecuencia de un escrito del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro de 31 de enero de 2012 se plantea la modificación, concretamente en la Comisión de Régimen Interno que pase a ser Vocal de dicha Comisión en representación de Unión del Pueblo Navarro Natalia Castro Lizar y suplente Maribel Echave Blanco; en la Comisión de Tráfico y Movilidad pasaría a ser miembro de la Comisión Natalia Castro Lizar y suplente Maribel Echave Blanco y en la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, pasaría a ser Vocal Natalia Castro Lizar, siendo suplente Joaquín Torrents Delgado.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Quedan informados.

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO

3.- *Aprobar* el informe de contestación a las alegaciones formuladas con ocasión de la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes para el año 2012; *aprobar con carácter definitivo* dicha Plantilla, así como la relación nominal actualizada de personal funcionario, contratado laboral fijo, personal eventual y demás personal contratado, y las normas complementarias para su ejecución; y *ejecutar* las Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra núm. 72/2012 y 93/2012 respecto al complemento compensatorio.

Sr. Secretario: Es un dictamen que tiene que ver con el acuerdo de este Pleno de 21 de diciembre de 2011 por el cual se aprobaba inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, sometida posteriormente a información pública. Se dice que durante

el periodo de información pública se han presentado una serie de alegaciones, que se ha preparado un informe de contestación a las mismas. Asimismo se hace referencia a un par de sentencias de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación a la conceptuación que cabe dar al complemento personal transitorio que se recogía en estas Plantillas desde el año 2009 hasta el 2012, y en base a todo ello lo que se propone es aprobar el informe de contestación a las alegaciones; *aprobar con carácter definitivo* dicha Plantilla, y en relación a las Sentencia antes citadas se ejecutan haciendo las modificaciones oportunas en las Plantillas de los años 2001, 2010 y 2011, respecto a la conceptuación del citado complemento personal transitorio.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: Siguiendo en la misma línea que en su aprobación inicial, decir que una vez finalizado con fecha 4 de febrero de este año 2012 el plazo para la presentación de alegaciones a la Plantilla Orgánica Municipal aprobada con carácter inicial el pasado mes de diciembre, se han recibido un total de diecinueve alegaciones o escritos diversos, donde los interesados manifiestan sus discrepancias en relación con esa Plantilla Orgánica aprobada con carácter inicial, mediante, como digo, acuerdo de este Pleno de fecha 21 de diciembre de 2011.

Puesto que la práctica totalidad de las alegaciones recibidas tratan, en un momento u otro, cuestiones tales como el proceso negociador de la Plantilla Orgánica llevado a cabo y el Estudio realizado por el INAP, decir a este respecto que son varias las directrices de carácter vinculante por las que el Ayuntamiento debe de regirse.

En primer lugar resulta clave la modificación del artículo 135 de la Constitución, norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, consecuencia de la reforma del 27 de septiembre del 2011 en cuyo preámbulo se instituye la estabilidad presupuestaria como principio constitucional dirigido a asegurar el mantenimiento y permitir el desarrollo del estado social, principio al que se dota del mayor rango normativo de cara a la actuación de los poderes públicos.

En segundo lugar, el Plan de Saneamiento 2010-2015, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Tudela en sesión del 28 de mayo del 2010, con la finalidad clara de reducir ese déficit municipal y obtener un ahorro suficiente para hacer frente a la deuda existente. Y es en esta dirección en la que se ha venido trabajando de cara a la confección de esta Plantilla Orgánica del año 2012, con el fin de ajustar al máximo sus previsiones de coste de la situación económica financiera que presenta el Ayuntamiento de Tudela, con el fin de adoptar las decisiones oportunas.

Es por todo lo expuesto que nuestro voto va a ser en consecuencia, como lo fue en la sesión del mes de diciembre, afirmativo a la aprobación de esta Plantilla Orgánica.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Con este punto, aunque solamente por hacer un preámbulo con el tema, lo que se plantea es aprobar el informe de contestación a las alegaciones que ha tenido la Plantilla Orgánica de 2012, ejecutar la sentencia del Contencioso-Administrativo admitiendo la no absorción del complemento transitorio que algunos puestos de la Plantilla tenían con motivo del Estudio del INAP, y por último la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica.

Comienzo aludiendo a la no absorción del complemento transitorio porque ya en su día nuestro Grupo manifestamos la no legalidad de la absorción de este complemento por medio de los aumentos del IPC. Esta sentencia no hace más que confirmar nuestra postura en su momento, y ahora se acata el dictamen de la sentencia.

Otro punto es el informe de contestación a las alegaciones a la Plantilla de este año, que como ha dicho el Sr. Fernández, han sido de diecinueve, y voy a hacer referencia a la respuesta general que se responde.

En los argumentos aludidos se fundamentan porque se dice que es consecuencia de unos ajustes económicos con los que nos encontramos y por la modificación de la Constitución que alude a la estabilidad presupuestaria, y sigue el informe diciendo que *para asegurar el mantenimiento y permitir el desarrollo del estado social*, y para eso se establece la no realización de horas extras, con lo que estamos de acuerdo, la eliminación de puestos de trabajo y vacantes y no cubiertos, y la amortización de varios puestos, o dicho de otra forma, la eliminación de puestos de trabajo, ahí es donde está nuestra radical oposición.

Tenemos que decir que la eliminación de los puestos de trabajo que se plantean no se han justificado convenientemente. Se limitan a argumentos genéricos, de filosofía, sin ningún dato que demuestre ese presunto ahorro, más allá de la repercusión que pueda haber en la partida de los salarios. Nada se dice, se obvia, sobre los posibles trabajos que se van a dejar de hacer, en qué puede afectar, una cosa es el salario que supuestamente se va a ahorrar y otra es que la eliminación de estos puestos no deriven en otros gastos con contrataciones externas por la necesidad de cubrir el servicio o trabajos que se venían desarrollando. Pongo por ejemplo el caso de los tres trabajadores de la Brigada, todos y todas sabemos de las necesidades de mantenimiento que hay en nuestras calles y en nuestro mobiliario público, recuerdo que también se elimina el único electricista que tenemos en el Ayuntamiento. Al final, como he dicho, si hay necesidad, como habrá, imaginémonos que en este momento, aquí, nos quedamos a oscuras, habrá que recurrir a las contrataciones externas.

Otros puestos, los relativos al Cementerio, la normativa de enterramientos indica que hay que realizarlos no pasando las cuarenta y ocho horas, pero estos trabajadores tienen un horario de lunes a sábado, entonces pregunto ¿qué va a pasar cuando haya necesidad de enterrar en domingo? ¿tendremos que recurrir a las horas extras? Y recuerdo que estas son voluntarias.

En el informe de contestación a las alegaciones se modifica el rebajar sólo en un puesto de trabajo el 25% y no el 50% como planteaban en el anterior Pleno, hecho, desde luego, con el que estamos de acuerdo, pero el problema con el que nos encontramos también ahora de no trabajar el domingo, ¿qué va a pasar el domingo en caso de que haya un enterramiento?

También hay otros puestos u horas de trabajo que se eliminan como en Turismo, Mercado de Abastos, Albergue, Castel-Ruiz, Personal, recuerdo lo que dice la Constitución y la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local sobre las competencias que tienen los municipios. En su artículo 25, dice: *"el municipio para la gestión de sus intereses debe promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal"*, en este caso de Tudela. El municipio tiene unas competencias que debe de cumplir y hacer, y entre otras con las siguientes materias: en de la seguridad en lugares públicos; en el de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, y sobre todo conservación del mobiliario público de caminos y vías rurales; sobre patrimonio histórico-artístico; sobre la protección del medio ambiente; sobre Mercado de Abastos; sobre Cementerio y enterramientos; sobre actividades, instalaciones culturas y Turismo. En estos puestos y en estas áreas es donde realmente está incidiendo esta disminución de estos puestos de trabajo que se plantean en esta Plantilla Orgánica.

En definitiva, como ya he dicho, no existen unos informes que justifiquen debidamente y probadamente que los puestos que desaparecen de la Plantilla no vaya a afectar al servicio público que el Ayuntamiento está obligado a prestar a la ciudadanía, y tampoco está justificado los supuestos ahorros de gastos como he dicho antes. No existe un análisis de costes, de servicios, de viabilidad, de impacto que va suponer esto, etc., que avale con datos objetivos la amortización de estos puestos más allá de la operación simplista de rebaja de nóminas, y sin analizar si el trabajo que se va a dejar de hacer puede derivar indirectamente, como he dicho antes, en otros gastos, en formas de contrataciones externas, o en algunos momentos en la realización de horas extras.

Por otro lado, los informes que se nos presentan están firmados por las direcciones de las áreas afectadas, cargo que recuerdo que tiene la condición de personal eventual nombrado mediante libre designación. El hecho de que estas direcciones tengan la naturaleza de personal eventual de libre designación a nuestro juicio carece de imparcialidad de quien tiene la naturaleza de funcionario público, esto lo avala además la legislación del derecho administrativo y de sentencias que hay al respecto, y según su condición, como he comentado, con los informes presentados, además de insuficientes, no hace más que cumplir con lo que se les ordena desde Alcaldía o desde el Equipo de Gobierno.

Otras de las contestaciones del informe hace referencia a los argumentos de las alegaciones sobre lo que se manifiesta de que no se ha cumplido con lo convenido en el Estudio del INAP. Con ello se dice que este fue un Estudio, un diagnóstico de situación de la organización y el planteamiento de un modelo organizativo y posterior valoración de los puestos de trabajo, y sigue diciendo que no es un documento cerrado, definitivo, e inalterable, y pretende ser una herramienta para la toma de decisiones bajo criterio de mejora continúa. Como premisa, y además como parte integrante de ese Comité de Valoración inicial de este Estudio, y recuerdo que este informe fue convenido por todas las partes, por la parte política, por todos los Grupos Políticos, por los Sindicatos que tienen representación en este Ayuntamiento y por nuestros Técnicos municipales, este informe entre otros objetivos, y cito textualmente, *"está el de definir el modelo organizativo de que se quiere dotar al Ayuntamiento"*, claro, en coherencia con las propuestas derivadas de la frase de análisis.

Este informe también plantea además la constitución de un Comité de Valoración y Seguimiento que hasta la fecha no se ha formado, y por consiguiente nunca se ha reunido. El informe dice también que este Comité tendrá una periodicidad bianual, como consecuencia de modificaciones organizativas que impliquen cambios sustanciales en el desarrollo de los puestos de trabajo. Sigue diciendo este informe, que tales modificaciones pueden venir de reorganizaciones municipales, o como consecuencia de la propia evolución de los puestos de trabajo en el tiempo.

Por otro lado, tampoco se ha dado cumplimiento al texto del acuerdo sobre Condiciones de Empleo del personal del Ayuntamiento, el Convenio del Ayuntamiento 2009-2012, que a mayor abundamiento dice que el Comité de Valoración y Seguimiento tendrá actualizado el Manual de Funciones y la valoración de puestos de trabajo con una periodicidad máxima de dos años y siempre que se promuevan modificaciones en los puestos existentes o se produzcan modificaciones o nuevos puestos de trabajo. Con ello decir que estas modificaciones organizativas que se plantean, además de amortizaciones de los puestos de trabajo que se citan, son modificaciones que suponen cambios sustanciales de los puestos de trabajo, por ello, y según el informe del INAP y el Convenio es preceptivo, legalmente preceptivo el haber reunido a este Comité de Valoración para tratar las modificaciones, antes desde luego de la presentación a este Pleno para su aprobación.

El informe de contestación a las alegaciones manifiesta que hubo negociación con la Plantilla, ante la falta de negociación a la que aluden los Sindicatos, con ello y por lo que conocemos y por lo que hemos vivido, solamente tenemos que hacer referencia a que las negociaciones a las que se aluden se realizaron en poco tiempo, en una semana, avisando de un día para otro, sin tiempo, sin informes previos y con ello desde luego poco se podía negociar. En definitiva, según nuestro criterio lo que se pretendía es cubrir un expediente sin ánimo alguno de querer realmente negociar.

Por otro lado nos alegramos desde luego de que algunas de las alegaciones se hayan contestado afirmativamente, como es el mantenimiento de media plaza de la administrativa de Personal, y el puesto del Cementerio como ya he mencionado anteriormente, aunque lo consideramos insuficiente, porque pensamos que se tendría que haber mantenido la jornada completa.

En cuanto a la Plantilla en general ya nos manifestábamos en el Pleno donde se aprobó inicialmente, y no me voy a repetir, sólo incidir en seguir mostrando nuestro desacuerdo en que se hayan eliminado puestos de trabajo que estaban vacantes en Plantilla y sin presupuesto, como por ejemplo el Técnico de Empleo e Industria, además de los que venimos reivindicando de los puestos para la Escuela Taller, son puestos, y más en el momento de paro con el que contamos, que los consideramos cada vez más vitales para el desarrollo de políticas de empleo que el Ayuntamiento debería desarrollar.

Por último, sólo recordar que con la eliminación de estos puestos de trabajo no hace mas que contribuir a agravar aún más si cabe el paro que tenemos en Tudela, y solamente hago mención a un dato escalofriante que hemos conocido hoy, que es el aumento que ha habido del paro en Navarra, llegando a 52.000 parados, y en Tudela y la zona van a ser cerca de 10.000 parados, en total 9.857, y con todo esto se contribuye todavía más si cabe el tema.

En definitiva, por todo lo que he expuesto nosotros vamos a seguir votando en contra de lo que se plantea en este Pleno.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. Ollo: Buenas tardes a todos mis compañeros de Corporación. Nosotros también vamos a votar en contra del informe que se ha presentado contra las alegaciones de la Plantilla provisional, y asimismo también contra la aprobación de la Plantilla definitiva que se presenta para el año 2012, ¿por qué lo vamos a hacer? En línea con lo que ya en su día hicimos respecto a lo que era la Plantilla provisional de los empleados del Ayuntamiento.

Vamos a remitirnos a todo lo que habíamos dicho anteriormente respecto a la misma, y no vamos a repetir lo mismo que ya dijimos en su día sino que nos retrotraemos a lo expuesto en su momento.

No obstante, lo que sí queríamos plantear en cualquier caso es por qué estamos en contra de este informe respecto a lo que son las alegaciones que en su día se hicieron y también a la aprobación que como consecuencia del mismo se hace de la Plantilla Orgánica.

En el informe y en la nueva Plantilla lo que se está haciendo en definitiva no es otra cosa que adecuar la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en cuanto a lo que es la adecuación de los complementos transitorios de personal, pero fuera de este aspecto definitivo y que se hace en adecuación de una Sentencia que es definitiva y no recurrible, poco más se hace respecto a lo que es la Plantilla Orgánica. Se realizan un par de modificaciones en cuanto a los porcentajes de jornada pero sin que se esté contemplando la integridad de la jornada que anteriormente venían disfrutando estos trabajadores.

Respecto al resto de alegaciones que se formulan en cuanto a lo que es la Plantilla provisional no se dice nada o lo que se está haciendo en cualquier caso es decidir en contra y rechazar las alegaciones que en su día se hicieron. ¿Por qué se hacen estas alegaciones y quien las hace? Estas alegaciones se hacen por lo que ya en su día planteamos, por una falta de motivación, porque se dice que el Estudio del INAP en cualquier caso no es un Estudio que sirva para decidir u orientar de forma definitiva u obligar al Ayuntamiento, sino que no es más que una herramienta de diagnóstico y también en cuanto a lo que es la interlocución social para llegar a estos acuerdos.

En cuanto a lo que sería la primera de las cuestiones, el Ayuntamiento si está emitiendo este informe es acerca, o avalándose en lo que sería la, digamos, facultad de autoorganización del propio Ayuntamiento para decidir acerca de su Plantilla Orgánica, pero este informe adolece, al igual que los anteriores, de lo que sería una motivación real. No se trata más que de un informe que contesta de una forma absolutamente retórica y sin ningún tipo de motivación respecto a lo que anteriormente se había dicho. ¿Por qué decimos esto? Porque se está remitiendo en cualquier caso a los informes que habían servido para avalar las modificaciones en la Plantilla Orgánica y nada más se dice.

Se hace referencia a una normativa legal pero exclusivamente a eso, no se está diciendo por qué causas, o en base a qué, se necesitan modificarse o suprimirse la Plantilla Orgánica anterior. ¿Realmente serviría esta motivación? Entendemos que no, porque no entra a valorar de una forma adecuada en qué se basa esa necesidad de las modificaciones. Está diciendo en cualquier caso que no serviría para nada el Estudio que se había hecho en el INAP desde el año 2007 y posteriores respecto al diagnóstico, las necesidades, carga de trabajo, etc., que tendrían los trabajadores o empleados públicos en el Ayuntamiento.

Existe un error en cuanto a este tipo de concepciones. Una cosa sería una herramienta legal y una obligatoriedad por parte del Consistorio a la hora de tener en cuenta este Estudio del INAP, y otra cosa diferente es que sirva de diagnóstico para una posterior gestión de los recursos humanos que tiene el Ayuntamiento. Quizás, como dice la sentencia y en base a eso no se puede cargar las tintas o motivar de forma retórica un informe. Decíamos que quizás no sirva como elemento o herramienta legal, pero una cuestión es esa y otra cosa es que sí sirva y deba servir en cualquier caso como orientación para saber qué tipo de trabajo y qué carga de trabajo tiene cada uno de los empleados públicos y las necesidades que tiene cada uno de los servicios del Ayuntamiento, y ahí es precisamente donde se yerra. Se dice de forma retórica que no es de aplicación, no será de aplicación pero en cualquier caso debería tenerse en cuenta para saber qué carga de trabajo y qué necesidades tiene el Ayuntamiento, y eso es lo que no dice este informe.

Por otro lado se está diciendo también que lo que sí se está haciendo es tener, digamos, una interlocución social y si no ha existido esa interlocución social lo que se está diciendo o achacando en este informe es que son precisamente los empleados o los representantes de los empleados públicos los que han errado en este sentido, que no han tenido la capacidad de resolver o de llegar a un acuerdo con el Consistorio a los efectos de poder plantear una estrategia adecuada o llegar a un acuerdo respecto a lo que sería la Plantilla Orgánica, nada más lejos de la realidad, porque el Ayuntamiento ya tenía decidido como iba a ser esta Plantilla Orgánica puesto que no en balde la presenta al Ayuntamiento en el mes de noviembre de año 2011, sin embargo, en el informe lo que se está diciendo es que las reuniones con el Ayuntamiento son con posterioridad, son todas ellas en el mes de diciembre del año 2011, como vemos con posterioridad.

Esta reunión o esta, digamos, presentación de la Plantilla Orgánica en noviembre del año 2011 se hace con anterioridad a cualquier reunión que se pueda tener con los interlocutores sociales del Ayuntamiento, con lo cual difícilmente se puede decir después que existe, digamos, esta reunión o esta colaboración con la interlocución social, para nada, no es más que un efecto maquillaje lo que se ha pretendido, con lo cual, poco dice este informe respecto a lo que ya anteriormente se había dicho y por lo que nosotros habíamos votado en contra de la Plantilla Orgánica presentada con carácter provisional. Por ello, lo que sí estamos diciendo es que nos remitimos a lo que ya en su día dijimos porque no aparece nada nuevo respecto a lo que anteriormente se había venido diciendo.

Sí que nos congratulamos en cuanto que se ha modificado ligeramente alguna de las cuestiones relativas a jornada parcial que aumentan ligeramente en dos de los supuestos exclusivamente. También en cuanto a lo que es el cumplimiento de algo obligatorio como es la sentencia de Sala y poquito más, porque nada más dice el informe ni entra a valorar de forma exhaustiva en qué basa esta modificación, por ello es por lo que nosotros hemos de votar en contra, tanto de una cuestión como es el informe y también de la consecuencia del mismo que es la Plantilla Orgánica.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: No creo que sea necesario ya, como han dicho algunos de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, repetir los argumentos que en este mismo marco expusimos en el Pleno del pasado mes de diciembre. Como ya se ha comentado el informe de alegaciones recoge tres variables diferentes, por un lado la motivación de los ajustes planteados, por todos es conocida la situación económica por la que atraviesa nuestro Ayuntamiento, nuestro compromiso como equipo de gobierno por la estabilidad presupuestaria, que además está recogida como principio constitucional que nos permita asegurar el desarrollo del estado social, además de las medidas que ya recogía el Plan de Saneamiento aprobado por este Pleno también en mayo del año 2010. Pocas posibilidades pues se nos presentaban de cara a la elaboración de los nuevos presupuestos que nos permitirán mantener las previsiones realizadas en lo que se refiere a gastos y a ingresos.

En lo que al Estudio del INAP respecta, ya se dieron las explicaciones pertinentes en el desarrollo de la Comisión Informativa de Régimen Interno. Las dos partes diferenciadas que resultaron del proceso de Estudio del INAP se refieren a organización por un lado y valoración por el otro. En lo que respecta a organización el propio Estudio indica que se trata efectivamente de una herramienta en constante cambio y actualización para la mejora continua. No se ha alterado en ningún momento el sistema de valoración, eso que quede bien claro y que quede de manifiesto que en ningún momento se ha alterado el sistema de valoración de ese Estudio del INAP, y el tercer apartado que hace mención a las alegaciones, se estiman parcialmente cuatro de esas diecinueve presentadas, y sí que me gustaría apreciar en lo que la Sra. Ruiz ha comentado que ha denominado como operación simplista para la eliminación de puestos de trabajo, tengo que decir que para nada se trata de una operación simplista, ha sido un proceso muy difícil, muy costoso y con un estricto sentido de la responsabilidad por parte del equipo de gobierno y no ninguna operación simplista.

Con todo ello, aplicando también la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra corrigiendo el complemento absorbible al que se ha hecho mención, así queda la Plantilla Orgánica del año 2012 que traemos a este Pleno para su aprobación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: Respondo a la Sra. Ollo y a la Sra. Ruiz conjuntamente, y decirles que el proceso de negociación ha sido algo impecable. Coincido con mi compañero Sr. Torrents en las palabras que también me he apuntado, al calificar usted de simplista y que algunas aseveraciones eran a su juicio, simplemente añadirle, no voy a repetir lo mismo, que la voluntad municipal ha sido siempre y en todo momento la de facilitar al máximo la labor sindical. Creo que en su momento puse encima de la mesa invitaciones de que había citado reuniones y por un motivo u otro fueron rechazadas, porque cada uno seguimos nuestra estrategia.

Como bien hemos podido comprobar esta labor sindical ha sido respetada al máximo, dado que la ley les confiere una labor importante en este proceso mediante la celebración de cuantas reuniones resultan necesarias, y hemos facilitado también en todo momento la información relativa a las modificaciones y a los ajustes que se planteaban. En este sentido resulta conveniente resaltar que con el fin de dotar al proceso de una total transparencia, se hizo llegar a la representación del personal el texto completo de los informes emitidos por las distintas áreas que obraban en el expediente y que apoyan las motivaciones que se exigían en esta actuación municipal, informes que fueron acompañados de las oportunas explicaciones en las reuniones mantenidas.

Le podría decir que vi escasa voluntad tal vez de llevar esas negociaciones a buen puerto, por lo tanto no nos culpe a nosotros si no hubo un mayor consenso, porque a este paso voy a entender que nos va a culpar también incluso de la pertinaz sequía, por eso digo que no ha sido nunca nuestra voluntad eludir el diálogo, no ha sido nunca nuestra voluntad, y ya que reitera tantas veces lo del Estudio del INAP, yo creo que en eso estará de acuerdo conmigo cuando lo digo que lo vamos a convocar en fechas próximas para su revisión, el otro día así se les hizo patente, creo que fue en la Comisión de Régimen Interno, pero así se trasladó a los representantes sindicales, pero ya le digo que la voluntad siempre de este equipo de gobierno ha sido llegar a los máximos acuerdos con el máximo de diálogo posible, otra cosa es que usted lo hubiera hecho de otra manera. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Voy a empezar por esto último que dice que nos van a convocar al Comité de Valoración, pero es que esto se tenía que haber hecho antes de la modificación de la Plantilla, es preceptivo tanto por lo que dice el informe del INAP, como por lo que dice el Convenio de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, que se tenía que haber hecho antes de haber presentar la modificación de la Plantilla, es preceptivo legalmente y no se ha hecho, es un incumplimiento legal.

Sobre el tema que se ha planteado de la estabilidad presupuestaria constitucional, también tenemos la ciudadanía unos derechos que marca la Constitución y la Ley de Bases, donde tenemos la obligación de tener en condiciones nuestras calles y de dar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Dice que los informes que se han elaborado han sido dificultosos y costosos, más dificultades y coste va a suponer a las personas que vayan a la calle ¿cómo van a vivir el día a día sin un puesto de trabajo? Yendo además a engrosar las listas del paro

Sobre el tema de las negociaciones recordar que las primeras reuniones no teníamos los informes, fue al final cuando nos los facilitaron deprisa y corriendo por la mañana antes de la Comisión Informativa, por la tarde no sé si con los Sindicatos, y al día siguiente ya el Presupuesto y el viernes siguiente el Pleno. Hasta última hora no se presentaron los informes, por eso digo que la intención fue, bajo nuestro criterio, de cubrir un expediente sin ánimo de negociación, sino decir ya hemos cumplido, esa es la percepción y la seguimos manteniendo.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. Ollo: Cuando nosotros decíamos que los informes eran inadecuados, nos estamos refiriendo a que lo que se vio en cualquier caso para avalar esta modificación de la Plantilla Orgánica para el año 2012, puesto que los informes que sirvieron para la misma eran absolutamente parcos y además no avalaban adecuadamente las causas o los motivos por los cuales se quería suprimir o modificar algunos cambios en la Plantilla Orgánica anterior, ¿por qué decimos esto? Porque eran unos informes que no se estaban adecuando a lo que el Estudio del INAP en su día hizo, Estudios del INAP en cuanto a lo que serían las cargas de trabajo, necesidades de servicios y demás. Si vemos los mismos, observaremos que, efectivamente no dicen nada, no tienen ningún tipo de contenido en ese sentido, y por esa razón, nosotros cuando planteábamos que no se habían, o que estábamos en contra de la Plantilla Orgánica presentada era por esa causa, esos son los informes que luego sirvieron para entregárselos a la representación de los empleados públicos.

¿Existía realmente esa, digamos, motivación? Entendemos que no. ¿Existía esa negociación? Entendemos que no, ¿por qué? Porque la motivación estaba carente de contenidos, estamos hablando de unos informes parcos y además inadecuados, inadecuados porque una cosa es que exista una herramienta legal y otra cosa es que exista una herramienta de equidad o una herramienta que sirva en cualquier caso para ver qué criterios se han de seguir a la hora de ver la carga de trabajo y necesidades que tiene el Ayuntamiento, y ahí es donde carecían los informes de contenido.

Respecto a lo que era, digamos, una adecuación para la negociación de esa Plantilla Orgánica, nos remitimos a lo que hemos dicho anteriormente y que no ha desvirtuado mi compañero ¿por qué nos remitimos a eso? Porque no existe esa, digamos, adecuación a la hora de contactar con los representantes de los trabajadores. Estamos hablando de que se les convoca exclusivamente a unas reuniones meramente informativas, pero que carecen de una efectividad real. Se les está convocando para informarles de algo que ya está hecho, pero ¿de qué adolece estas reuniones? Precisamente de lo fundamental, que es de la efectividad real para que se pueda negociar una Plantilla Orgánica, no se les ha dado traslado en ningún momento, ni se les ha posibilitado la confección de esa Plantilla Orgánica, lo que se ha hecho en cualquier caso exclusivamente es informar de lo que iba a hacer el Equipo de Gobierno, y ahí es donde efectivamente se adolece. ¿Por qué decíamos entonces que fallaba algo? Porque lo que exclusivamente tenía este tipo de reuniones era, digamos, una apariencia, un efecto maquillaje de lo que se pretendía hacer, pero carecía de lo fundamental, que era del interés de negociar realmente esa Plantilla Orgánica con la interlocución social.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto número tres del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número tres del orden del día al obtener doce votos a favor y ocho votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezkerra).

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

4.- *Derogar* el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa de Comercio de Tudela.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Promoción e Innovación y hace referencia a como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa de Comercio fue aprobado por este pleno el 22 de julio de 2004. Se dice que en este Reglamento se contempla la posible disolución de esa Mesa, que se ha considerado más eficaz la creación de un Órgano Asesor ágil y de actuación transversal principalmente técnico, y por todo ello lo que se plantea es derogar el Reglamento de

Organización y Funcionamiento de la citada Mesa de Comercio.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Ya se ha comentado brevemente por el Secretario que el solicitar la derogación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa de Comercio es con motivo de dar cumplimiento desde la Concejalía de Comercio a uno de los puntos que ya conocen ustedes del Pacto de Gobierno entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular en el cual se hablaba de la creación de tres Comisiones relacionadas con el sector primario de Tudela y uno de ellos es el área comercial y sobre todo el área comercial urbana.

Hemos estado trabajando en la creación de esta Comisión con la finalidad de crear un Grupo de trabajo, al final se va a llamar Grupo Asesor de la Concejalía de Comercio, que tenga flexibilidad y agilidad, no queremos que sea una Comisión de estas que se crean para retrasar las decisiones y las acciones. Un Grupo Asesor que recoja las iniciativas y las inquietudes del comercio de Tudela, que estas iniciativas e inquietudes sean valoradas de una manera transversal por las distintas áreas del Ayuntamiento que tienen que ver, cuyas decisiones van a tener que ver o van a influir en el área comercial, como pueden ser Urbanismo, Policía, Turismo, etc., y la propia Concejalía de Comercio, y buscando la forma de hacer, de reglamentar y de organizar este Grupo Asesor nos encontramos con que el Ayuntamiento ya contaba con una Mesa de Comercio que se creó en el año 1996, que se reglamentó en el año 1997, posteriormente se modificó el Reglamento en el año 2004, pero buscando actas de esta Mesa de Comercio, vimos que no se había reunido o apenas lo había hecho porque no encontramos ningún acta, y en vista de ello, como paso previo a iniciar el funcionamiento y la creación de este Grupo Asesor de la Concejalía de Comercio, vamos a proponer la derogación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa de Comercio existente hasta ahora en Tudela. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Nosotros en este punto nos vamos a abstener, y vamos a explicar un poco el por qué. Entendemos que es cierto, que es necesario lograr un órgano que tenga mayor agilidad, que sea más práctico, en el que se consigan obtener objetivos de manera transversal, a ver si sirve de referente para la manera de funcionar en general porque actualmente no sucede así, y en ese sentido nos parece que modificar cosas que había está bien, en todo caso uno de los puntos más importantes para nuestra abstención es que a la hora de modificar las cosas, y lo venimos encontrando en distintos foros yo creo que es necesario detectar los errores y los responsables de esos errores, entonces si existe una Mesa cuyo Presidente es el Concejal, hasta ahora de Comercio, que sinceramente no recuerdo quien era en anteriores legislaturas, y esa Mesa de Comercio no se ha convocado, alguna responsabilidad debería depurar, por decirlo de alguna manera, esa Concejalía, ¿por qué no se ha convocado esa Mesa? ¿Por qué no se ha estado con las Asociaciones de Comerciantes? ¿Por qué? Que hay que dar pasos adelante, que no vamos a suprimir un error con dos, evidentemente, nos parece muy adecuado. En Comisión además, esto va un poco ligado, hoy aprobamos sólo la derogación pero el Sr. Martín nos planteó cómo entendía que tenía que ser lo que al final se denominó el Consejo Asesor, donde, en principio iba a estar el Concejal con todos los Técnicos que fuesen necesarios junto con distintas Asociaciones de Comerciantes y comerciantes que no estuviesen en las Asociaciones porque no son representativas, no tienen una amplia representatividad de los comerciantes de Tudela.

Tanto PSN como nosotros intentamos plantear que considerábamos que era un foro en el que los demás partidos debíamos estar, así fue aceptado, lo agradecemos, es un alivio que alguna vez eso suceda, porque lo contrario está sucediendo demasiadas

otras veces, y estos son los argumentos que tenemos para la abstención, es decir, cuando se deroga algo hay que decir por qué y por quien no funcionaba, y en caso de que eso no se haga así, no se detecten cuáles eran los fallos, probablemente de cara al futuro se pueden volver a cometer los mismos errores.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. En relación con esta propuesta que viene hoy aquí de derogación de la Mesa de Comercio, nuestra posición va a ser también de abstención por las siguientes razones: Hay que recordar que esta Mesa de Comercio se crea hace ya bastante años, la última revisión es del año 2004 a la que me voy a remitir por ser la última decisión municipal al respecto. En el año 2004 se revisa y se aprueba por parte de UPN esta Comisión con el voto en contra de todos los Grupos de la oposición: Partido Socialista, Izquierda Unida, Batzarre entonces y se votó en contra precisamente porque en esta Comisión no estaban presentes los partidos políticos, pero UPN quiso sacarlo adelante con esa fórmula, con esa modalidad. Curiosamente sin embargo, se adopta una fórmula decidida por el equipo de gobierno pero luego el propio equipo de gobierno no la desarrolla, no la pone en marcha, ¿por qué no ha funcionado? Evidentemente el equipo de gobierno de UPN tendrá que explicar por qué no ha querido hacerla funcionar cuando es él el que la creó a su medida, no funciona y ahora el propio equipo de gobierno la deroga.

Nosotros estamos de acuerdo en que no era la fórmula adecuada, y por eso tenemos un punto positivo, nos parece bien la renovación que se anuncia, en la medida en que se anuncia, pero evidentemente tenemos que poner encima de la mesa la falta de voluntad política que ha habido para ejercitar fórmulas de participación y de consulta, ésta o cualquiera, que nosotros hemos venido defendiendo reiteradamente. Pongo el ejemplo también cercano a esta cuestión del Consejo Económico Social, que fue un órgano que se creó en la legislatura pasada a propuesta nuestra donde están presentes también comerciantes, industriales, etc., del cual se podrían derivar subcomisiones de las que se están anunciando, con una fórmula o con otra, pero la dinámica económica tiene que estar entorno a esos tres ejes y a algún órgano diríamos en su caso de coordinación, todo eso se aprobó formalmente también pero luego no se ha desarrollado, no se ha ejercitado, por tanto, entendemos que si sirve para revisar, poner al día, actualizar y renovar la voluntad de que funcione, adelante, pero, indudablemente hasta ahora la experiencia que tenemos es que las fórmulas de participación no han sido efectivas, no se ha creído en ellas de manera clara, sobre todo aquellas en las que pudiéramos estar los Grupos de la oposición, y por esas razones nuestro voto será de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Simplemente un poco por aclaración y por lo que me toca de haber sido Concejal de Comercio en parte de la legislatura anterior. Efectivamente la Mesa de Comercio no se convocaba como tal entre otros motivos porque desde el año 2004, creo que se ha comentado, no se había convocado pero incluso por la propia inercia de los comerciantes. Había reuniones periódicas de las cuales se levantaban actas, que están recocidas en Comercio y las reuniones eran fundamentalmente con los Presidentes de las Asociaciones de comerciantes.

Se tenía muy claro, precisamente por lo que se ha comentado de la participación ciudadana, que era bueno que los comerciantes se asociaran, entre otras cosas para que las bocas fuesen unívocas, es decir, sus reivindicaciones se trataran a través de sus representantes en las Asociaciones. Sí que es cierto que la Mesa como tal no se convocaba, pero no es menos cierto que efectivamente reuniones periódicas y continuas con los Presidentes de las Asociaciones de comerciantes sí que existían, y de hecho las

iniciativas comerciales, y el Sr. Álava también está aquí y participó, las iniciativas comerciales eran habladas y consensuadas con las Asociaciones de Comerciantes.

Cierto es que la Mesa como tal, insisto una vez más, no se reunía, pero no es menos cierto que sí que había interlocución con los comerciantes.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? El Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muy brevemente. Efectivamente decir que se celebraron reuniones con comerciantes, porque aunque no se ha reunido la Mesa ni he reunido la Mesa como responsable de Comercio, sí hemos tenido dos o tres reuniones con comerciantes para valorar la situación actual de su actividad y en ese sentido tengo que decir que interlocución con los comerciantes ha habido.

En segundo lugar, que a la hora de plantear este Grupo Asesor podíamos haber reactivado, digamos, la Mesa de Comercio, hay que decir que todas las Comisiones que se crean en principio se hacen con unas finalidades, con unas actividades y con unas previsiones que luego muchas veces no se cumplen, porque si no hay dinamismo suelen morir por lisis, entonces lo que pretendo, que espero que no ocurra con este Grupo Asesor, y podíamos haber reactivado esta Mesa de Comercio pero para mí no reunía los requisitos de flexibilidad y agilidad que quiero que el Grupo Asesor tenga de aquí en el futuro, y el éxito o fracaso de este Grupo Asesor dependerá de todos, y desde luego intentaré que vaya para adelante y que sea una manera efectiva y eficaz de tener una interlocución constante con este sector. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Sólo un matiz. Es de suponer que el Concejal o Concejala de Comercio se reúne con las Asociaciones de Comerciantes, lo que pasa es que ahí ya vemos dos problemas: primero generamos una Mesa en la que no damos cabida al resto, luego, la Mesa no convoca a los comerciantes, es decir, una Mesa, en cierto modo incluso podríamos solicitar las actas de esa Mesa pero no existen, y lo que sí existe, porque han de existir, son meramente las conversaciones de la Concejalía, con lo cual los demás en fuera de juego total.

Gracias, porque la Concejalía de Comercio se reúna con los comerciantes, obviamente.

*Durante el transcurso del punto se ausenta de la sesión la Concejala Sra. Doña Reyes Carmona Blasco.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número cuatro del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número cuatro del orden del día al obtener once votos a favor y ocho abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezkerra).

5.- *Autorizar* a SKF Española, S.A. la venta de 33.338 m², que se segregarán de la parcela 45 del polígono 38, a KOREA PARTS & FASTENERS ESPAÑOLA, S.L.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de promoción e Innovación y tiene su origen en un escrito presentado por la empresa SKF, donde comunica al Ayuntamiento que tienen intención de vender terrenos a la empresa KOREA PARTS & FASTENERS ESPAÑOLA, S.L., con el fin de desarrollar la actividad industrial en dicha factoría, y en el acuerdo se hace referencia ampliamente a una serie de antecedentes, siendo los fundamentales los acuerdos de este Pleno de 28 de noviembre y 12 de diciembre de 1969 donde se acordó la venta de los terrenos y uno posterior de 27 de junio de 1997 donde se modificaron algunas de estas condiciones. Se

hace referencia también a la descripción tanto de la inversión prevista a realizar como a los objetivos del proyecto, y en base a todo ello lo que se plantea es autorizar a SKF Española, S.A. la venta de 33.338 m^2, que se segregarán de la parcela 45 del polígono 38, a KOREA PARTS & FASTENERS ESPAÑOLA, S.L., conforme a la normativa del régimen local se introduce la cláusula de reversión que está establecida con carácter general en dicha normativa.

Sr. Alcalde: La Concejal de Industria tiene la palabra para presentarlo.

Sra. Echave: Buenas tardes. Antes de pasar al debate si es que procede y a la posterior votación de este punto, me gustaría explicar un poco el acuerdo que traemos, hacer un breve histórico para conocer un poco más este acuerdo.

El día 16 de diciembre del año 2011 se presentó en este Ayuntamiento por parte de la empresa a SKF Española, S.A, un escrito donde se indica que quiere vender a KOREA PARTS & FASTENERS ESPAÑOLA, S.L, (KPF) suelo industrial para edificar una nave de fabricación en los terrenos pertenecientes en la actualidad a SKF, según acuerdo de Pleno de 30 de junio de 1997, y se solicita la preceptiva autorización del Ayuntamiento de Tudela.

SKF es propietaria de ese terreno a resultas de los acuerdos tomados en los Plenos 28 de noviembre y 12 de diciembre de 1969. Estos acuerdos se ratificaron en Junta de Veintena de 29 de diciembre del mismo año, y en este acuerdo se aprueba la venta a SKF Española de una superficie de terreno municipal de 215.000 metros cuadrados en la Corraliza de las Labradas. Posteriormente la Junta de Veintena de 25 de septiembre de 1970 acordó ampliar la cesión inicialmente prevista de 215.000 metros cuadrados hasta un total de 308.285 en atención a la ampliación del proyecto inicialmente presentado. Esta venta se formaliza en escritura pública de 31 de mayo de 1971, y en la misma, además de anexionarse los acuerdos de las Juntas de Veintena anteriormente citados, que contienen las condiciones de venta generales, se recogen expresamente otros como los plazos de inicio de la obra, las distintas etapas de producción, etc. Hay una cláusula que ya está recogiendo la posibilidad de autorizar la venta de terrenos si hay un cambio en la actividad que evidentemente necesitaría esta autorización municipal previa.

Posteriormente en Pleno municipal celebrado el 27 de junio de 1997 se acordó por asentimiento de todos los presentes, entre otros aspectos, la modificación de algunas cláusulas del acuerdo de venta inicial, quedando la parte dispositiva de la siguiente manera: *En la cláusula segunda se elimina la cláusula quinta del pliego de condiciones regulador de la venta de los 308.285 metros cuadrados efectuada por acuerdo de Pleno de 11 de septiembre y su Junta de Veintena de 25 de septiembre de 1970, en el sentido de hacer desaparecer el compromiso que en la misma se recogía por parte de la empresa, manteniendo no obstante la cláusula de reversión de los terrenos, de acuerdo con la normativa vigente y tal y como se recoge, en el caso de que desaparezcan o se incumplan los fines industriales genéricos para los que se vendieron los 308.285 metros cuadrados descritos, tal y como se recoge en la cláusula tercera del pliego de condiciones establecido al efecto, que seguirá vigente junto al resto de cláusulas contenidas en el mencionado pliego.*

Por otra parte en la cláusula tercera matiza el significado de los fines industriales genéricos para los que se vendieron los terrenos en cuanto a establecer que estos fines industriales genéricos abarcarán a las posibles instalaciones de la empresa SKF España y a las de su grupo y/o aquellas cuya finalidad resulte complementaria o conexa con las mismas. Es este acuerdo del año 1997, aparte de otros que obran en el expediente, el que justifica el acuerdo que hoy traemos a este Pleno y que responde a la solicitud de venta de terrenos de SKF a KPF y que se fundamenta en la

complementariedad o conexión entre las dos empresas. La conexión entre ambas puede evidenciarse por la relación que hasta ahora han mantenido y la realización del proceso productivo de esta últimas, desde las propias instalaciones y con parte de la maquinaria de SKF, y de lo que el Ayuntamiento quedó enterado según acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de enero de 2011, que recoge quedar enterado y tomar razón de la comunicación de cambio de titularidad parcial de las licencias de actividad y de apertura de SKF a KPF, por la transmisión de parte de la maquinaria productiva y alquiler de diversas zonas de naves para realizar una parte del proceso productivo que actualmente realiza SKF.

Se ha de considerar además al respecto de la autorización solicitada que con fecha 20 de enero de 2012 se recibe informe del Área de Ordenación del Territorio que se indica que desde el punto de vista urbanístico no existe inconveniente en segregar unos 33.000 metros cuadrados de suelo industrial conforme a la documentación aportada, siempre y cuando se solicite la correspondiente licencia de segregación ante este Ayuntamiento, aportando la documentación necesaria.

Indicar también que la venta para la que se solicita esta autorización tiene como finalidad la instalación de manera independiente de la empresa KPF, y que el desarrollo del proyecto de inversión deberá ponerse en marcha y permanecer dado que se tiene conocimiento del otorgamiento de ayudas por parte del Gobierno de Navarra durante los plazos que en el citado expediente se le exijan. Además solicitamos a KPF una información complementaria donde se detallan inversiones, puestos de trabajo, etc., que obran también en el expediente.

Por todo lo expuesto, y en aras sobre todo de mantener, y si es posible aumentar los puestos de trabajo que en este momento ostenta KPF, se propone autorizar a SKF la venta de 33.338 metros cuadrados solicitados, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente se establece la cláusula de reversión de estos terrenos al patrimonio municipal en el caso de que desaparezcan o se incumplan los fines industriales para los que se autoriza la venta de los 33.338 metros cuadrados solicitados, entendiendo aquellos referidos a todos los sectores que constituyen el objeto de la empresa KPF.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Muy brevemente decir que todo aquello que vaya encaminado a incrementar el tejido industrial en nuestra ciudad, y como consecuencia aumentar los puestos de trabajo, o los posibles puestos de trabajo, va a tener el apoyo del Partido Popular.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Sin volver a repetir lo que ya se ha expuesto sobre el expediente, al final lo que vamos a acordar o a autorizar viene muy condicionado por lo que se ha acordado y autorizado previamente, fundamentalmente en el año 1997 y en el 2002.

En ese sentido, consecuencia de todo ello, nuestro voto va a ser favorable porque entendemos que en situaciones de este tipo, nosotros por lo menos abogamos, fundamentalmente por cuatro objetivos: En primer lugar por la permanencia de las empresas, bien sean complementarias, suplementarias o lo que sea, por la permanencia de las empresas, por los puestos de trabajo que generan.

En segundo lugar, abogamos porque se mantenga la cláusula de reversión genérica como así se establece en esta autorización, y que en el hipotético caso de que, y no lo queremos, surgiera algún problema y las empresas partieran, ese suelo siempre revirtiese en el Ayuntamiento.

En tercer lugar, estableceríamos como objetivo un control sobre el precio de venta entre empresas de aquel suelo de procedencia comunal, en tanto en cuanto, la ley y los acuerdos preexistentes así lo permitieran, que no es el caso.

En cuarto lugar, y lo que nos parece que debería ser y algo que debería tomarse muy en serio el equipo de gobierno, sería el mantenimiento de una actitud vigilante, probablemente con una persona en concreto responsable, un Técnico responsable en ello, para actuar y aplicar las cláusulas de cada uno de los acuerdos, que los hay muy diversos, en tiempo y en forma para velar porque esa reversión de los terrenos siempre se de, y no haya algunos terrenos, como ha podido haber casos en los que porque ha pasado el tiempo, porque ha habido una suspensión de pagos de la empresa o una quiebra, no se actúe en tiempo y forma para que esos terrenos reviertan. En base a estos objetivos y dado que en este caso parte de los objetivos al menos se cumplen, nuestro voto va a ser favorable.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas tardes. Nosotros también vamos a votar a favor de esta venta o de la autorización por lo menos de la venta, que si es el caso que se llegue a formalizar como tal, nos felicitaremos todos porque esperamos que en estos 33.000 metros que caben las máquinas que tienen ahora dentro de las naves de SKF, y alguna más, y que esto pueda generar algún puesto más de trabajo.

No voy a repetir todo lo que se ha hablado del expediente, en la Comisión ya manifestamos que, quizás, hubiéramos adoptado un acuerdo diferente en el año 1997, pero como aquello ya está pasado, admitiremos lo que hay y por nuestra parte esperamos que esto sea sólo un primer paso de la Concejalía de Industria hacia el avance de negociaciones con otras empresas para que la industria y el empleo, que era la propuesta del equipo de gobierno que está ahora en el Ayuntamiento, sea una realidad en nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Muy brevemente también. Efectivamente como se ha comentado somos herederos de los acuerdos que tomamos y esperemos que el acuerdo que tomamos hoy, que además por los antecedentes que van en el expediente nos venimos obligados a tomar, sea para el bien de todos y para el de Tudela, porque como se ha comentado no solamente se mantenga el número de puestos de trabajo sino que se amplíen.

Por otro lado se ha comentado la necesidad de control sobre los terrenos que se venden, efectivamente hace tiempo que ese tema se viene controlando, véase sino el expediente de SANYO que se solucionó casi recientemente, y hay dos que de momento no voy a comentar los nombres en el Pleno, pero que sí que ya se vieron en Comisión, digo que no los comento porque no sé si están notificados ya los interesados, y no me parece bien hacerlos públicos todavía, pero ya comentamos en Comisión que se va a iniciar con la consiguiente reversión, y que próximamente los veremos en este Pleno. Añadir que sí que se está haciendo un control bastante riguroso de estas cuestiones. ¿Alguna otra intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo con el punto? Se aprueba el punto número cinco del orden del día por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

6.- *Aprobar* las tasas por la prestación del servicio de Alimentación Básica e *inicialmente* la Ordenanza fiscal que las regula; y *derogar* la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de comedor social del Ayuntamiento de Tudela, una vez haya adquirido firmeza la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal que regula la prestación del Servicio de Alimentación

Básica.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y guarda relación con el replanteamiento que se ha producido con el servicio de comedor social del Ayuntamiento de Tudela y teniendo en cuenta que se ha sustituido por la prestación de un servicio de alimentación básica, hay que hacer los ajustes formales oportunos, concretamente en relación a las tasas, y lo que se propone es aprobar las tasas para la prestación de un servicio de Alimentación Básica del Ayuntamiento de Tudela e inicialmente la Ordenanza Fiscal que la regula procediendo a su vez a la derogación de la Ordenanza Fiscal anterior que regulaba las Tasas para la prestación de un servicio de comedor social.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Buenas tardes. Decir que desde el área de Hacienda presentamos para su aprobación esta ordenanza, con el fin de dotar de un marco normativo y de evitar un vacío regulador del servicio de alimentación básica, que, de hecho, el Ayuntamiento ya está prestando, y más teniendo constancia de la Concejalía de Asuntos Sociales, que esta nueva forma social, cuenta con en beneplácito y la satisfacción de las y los usuarios y que tiene visos de animar todavía más el número de personas que se beneficien de ello.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: A pesar de que lógicamente después de que ustedes decidieron suprimir el Comedor Social, tenían que adaptarse las tasas porque si no había usuarios que iban a pagar más, como bien nos explicaron en Comisión, eso es lo único que va a motivar que no votemos en contra, sin embargo, hay otros aspectos en los cuales seguimos siendo críticos en todos el procedimiento, y que motivan nuestra abstención.

Es cierto, por lo que ustedes nos han informado y además nos alegramos de que hay usuarios que pueden estar más satisfechos acudiendo a un restaurante que a lo que se llama un Comedor Social, porque por la mentalidad general, en ocasiones pueden sentirse más señalados, quizás, en un Comedor Social, y sentirse de otra manera más abierta en un restaurante, pero también es verdad que este comedor social respondía a un requerimiento de los Presupuestos participativos por parte de colectivos sociales que vienen trabajando durante largos años en solidaridad con personas en exclusión o en riesgo de estarlo y en lucha contra la pobreza, y que tenían estudiada su propuesta y su alternativa con los pros y los contras de la existencia de un comedor social, y que ganaron la votación de aquellos Presupuestos participativos, realizando el Ayuntamiento de Tudela una inversión en ese Comedor Social adecuando el local para esa función, y que ahora poco tiempo después nos encontramos con que ha decidido suprimirlo.

No quiso sin embargo aceptar el ofrecimiento voluntario de los colectivos para apoyar al Ayuntamiento en la revisión, bien sea de las Ordenanzas, de la forma de funcionamiento, e incluso del propio servicio para hacerlo funcionar de otra manera, porque a su juicio no se estaba ofreciendo, equivocada o acertadamente, no se estaba ofreciendo en algunas ocasiones como se debía, eso motivaba que hubiese poca gente que lo demandase, en fin, todo discutible. Yo no digo ni que todo lo que decían los colectivos sea de una manera ni lo que decía el Ayuntamiento exclusivamente, pero no se admitió ese diálogo por parte de quienes habían hecho esas propuestas, simplemente se decidió con la mayoría que les permite su pacto de gobierno, suprimir ese servicio a cambio de este otro. Tendrá sus pros, como el que ha señalado la Sra. Royo, también tiene sus contras indudablemente, y esos contras son los que señalan los colectivos sociales.

Por otro lado ha habido otras modificaciones, entre ellas no se da acceso a este Comedor Social a quien no lleve un año empadronado, a pesar de la petición de los colectivos de que ellos al menos pudiesen seleccionar entre la gente que acude, personas que conocen que son transeúntes o gente que no acaban de llegar para pedir el servicio sino que saben que viven aquí, en fin, con unas condiciones determinadas, no se les aceptó.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que una parte del servicio que se decía que se iba a ofrecer iba a ser servicio a domicilio, se dice que no hay demanda, pero es que no se oferta el servicio, no se oferta, Cáritas, Cruz Roja, etc., preguntaron ¿lo podemos ofertar? No se puede ofertar porque no hay ni siquiera un pliego hecho, es más o menos la respuesta que se les dio. No se oferta el servicio.

Por otra parte, también es verdad que nosotros en Izquierda-Ezkerra preferimos distinguir lo que es un servicio a domicilio de lo que es un Comedor Social, y que el Comedor Social tiene entre otras cuestiones una función no solamente de luchar contra el riesgo de exclusión económica sino también contra el riesgo de exclusión social, con lo cual agrupar a la gente y que estén en un lugar, etc., ya decimos que le vemos aspectos positivos, pero, quizás inevitablemente se mezclan dos servicios que aunque tienen funciones distintas comparten algunos objetivos, y en este caso es el servicio de atención domiciliaria que algunas personas durante tantos años venimos diciendo que debiera de ampliarse y no de reducirse como se hizo en su día por medio de unas nuevas Ordenanzas, sino ampliarse, y no digo ampliarse porque haya más personas en los supuestos que admiten las Ordenanzas, sino ampliarse en supuestos en sí mismos, que quien tenga económicamente capacidad pague el servicio íntegro y quien no, la parte que corresponda, pero que todas las personas de Tudela puedan en un momento determinado, ante soledad, ante riesgo de exclusión, ante ancianos que no tengan personas que quieran en un momento determinado atender, y que sin embargo puedan vivir en su vivienda puedan tener acceso sin tanta restricción a un servicio de atención a domicilio. Cierto que estamos en este caso hablando, insisto, de dos servicios diferentes pero que a nuestro juicio inevitablemente en algunos casos mezclan sus objetivos y por lo tanto también requieren nuestra atención.

Por otra parte tenemos que decir que no compartimos, hay algunas cosas que son iguales que anteriormente ya no las compartíamos. No compartíamos en el caso del artículo cinco y seis algunas cuestiones: dice el artículo cinco: *No se concederá exención o bonificación alguna respecto a la tasa regulada por la presente Ordenanza salvo las estipuladas por la ley o norma de igual rango o supuestos excepcionalmente debidamente motivados considerados por el Área de Bienestar Social en casos de emergencia social*, pero es que salvo el caso de algunas personas mayores que no estén en riesgo de exclusión económica y que lo hagan por otros motivos el acceder al servicio, el resto son personas en casos de emergencia social mayormente, es que ya son de por sí, entonces luego nos encontramos con que vienen a Junta de Gobierno Providencias solicitando el embargo, ¿el embargo de qué? ¿qué tienen las personas que están pidiendo acudir a un Comedor Social y que no sea por edad? Por lo tanto no podemos compartir este punto.

En las normas de gestión, el artículo seis dice: *La falta de asistencia o de ausencia por cualquier causa de los beneficiarios que disfruten de la prestación en ambas modalidades no generará derecho de devolución salvo que se avise con al menos veinticuatro horas de antelación.* Oiga que alguien se puede poner enfermo en el día y no poder avisar con veinticuatro horas de antelación, y estamos hablando de personas que requieren del servicio de un Comedor Social y les vamos a hacer pagar por la comida que no han utilizado, yo creo que a veces se copian miméticamente

algunas normas y sería mejor que echásemos un vistazo a algunos Comedores Sociales que funcionan profusamente, en Pamplona hay varios: municipal, social con voluntariado, podemos mirar varios, y desde luego ninguno tiene problema de que no les acude la gente, y a nosotros no nos sirve, ya lo dijimos en su momento, el hecho solo de que hay personas que no quieren que les vean, que son de Tudela, que el qué dirán, pues entonces en este momento a esas personas ¿por qué no se les oferta debidamente, y por qué no se ha hecho la regulación adecuada para ofrecerles el servicio de atención a domicilio? No el del SAD, sino insisto, el contemplado mediante este servicio, el que se dice que no se demanda, si no se oferta es un círculo vicioso, en fin, todo esta serie de motivos van a hacer por nuestra parte que nos abstengamos.

De todas formas esperamos que la respuesta no sea como en una Comisión la que se dio por parte de un Concejal que manifestó a ver si lo regulamos y lo ofertamos y hay una avalancha. En fin, ojala que no la haya porque eso significará que no habrá personas que lo necesiten tanto.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros en este punto vamos a votar en contra, y fundamentalmente vamos a votar en contra porque nosotros apostábamos por el Comedor Social, y el Comedor Social ya pasó en diciembre de 2011 a formar parte de una lista de cosas que quitamos porque no funcionan, que para nosotros es una lista de cosas que quitamos porque hemos decidido que no funcionen, donde se encuentra el Comedor Social, donde están algunos de los Consejos y Mesas de las que ya se han hablado en este Pleno, donde está por ejemplo la Ordenanza de los vehículos que funcionaban con electricidad, una serie de temas que me imagino que veremos más a lo largo de la legislatura que pasan a formar parte de ese listado de cosas que no funcionan, y entonces directamente en vez de apostar por que funcionen las eliminamos.

Hemos pasado de tener un Comedor Social que tenía una función principalmente social a atender un servicio de alimentación básica que es asistencial, y que lo que hace, desde nuestro punto de vista, es segregar a una parte de la población y concentrarla sin ese ámbito social que se le daba en el comedor. Ahora lo llevamos a Ribotas, se supone que se podría entrar en otros restaurantes, yo no sé si habiendo tipificado tanto y excluido al resto de la población tudelana y dejando solamente a personas en situación de exclusión social y que cumplan otros requisitos tan ceñidos, tan constreñidos económicamente van a querer otros restaurantes que vaya la gente ahí a comer.

Por otra parte, no voy a extenderme en todos los argumentos que ha utilizado la Sra. Rubio para el servicio prestado en el domicilio porque estamos completamente de acuerdo con ellos.

Por todo esto, para nosotros no es una Ordenanza válida, no tendríamos ni que haber llegado a esto porque se tendría que haber intentado durante un año más, al menos, que el Comedor Social funcionara.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Buenas tardes a todos, brevemente matizarle a Izquierda-Ezkerra, en primer lugar que el comentario no fue de un Concejal sino de un Director de Área el que dijo lo de la avalancha. En cuanto que en la Comisión se mencionó que no viniesen porque no se había publicado nada sobre el pliego elaborado para la comida a domicilio, también matizar que esta Concejal dijo claramente, que, efectivamente como Concejal se decía que sí que se podía trasladar totalmente la demanda a los Grupos, y es más que consideraba como Concejal importante que viniesen a Servicios Sociales y trasladaran esa demanda a las Trabajadoras Sociales, con lo cual esta Concejal fue muy clara al respecto de que efectivamente eso es lo que nos ayuda, que sepamos qué gente está

interesada.

También matizar que esta Concejal en persona ha mantenido reuniones con varios colectivos ofertándoles personalmente este servicio para estudiar cómo se puede llegar a toda esa gente de la mejor manera posible, si se pudiesen hacer otros convenios, como se ha hecho con el restaurante Ribotas, o bien si les interesaría llevar la comida a domicilio, y se han hecho muchas gestiones tendentes a esta consecución.

Matizar también que cuando se habla de colectivos, ¿qué los colectivos están en contra de este cambio? Banco de Alimentos, Cruz Roja, Pobreza Cero, han manifestado a esta Concejal estar contentos con el cambio, y estar contentos de cómo funciona actualmente este Comedor Social.

En cuanto a las manifestaciones del Partido Socialista simplemente decir que no es que hayamos decidido esto no funciona aleatoriamente, lo hemos demostrado con informes técnicos y en cuanto a este cambio que parece absurdo decir que a esta Concejal le parece bastante importante que de siete personas que asistieron al Comedor Social durante todo el año pasado nos encontremos ahora entre catorce y quince, me parece que es un avance y que demuestra que efectivamente sí que ha habido una mejora.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Varias cuestiones. Primero como se tratan tanto en Hacienda como en Bienestar Social hay cosas que igual se dicen en una Comisión, se dicen en otra, en Pobreza Cero también, y voy a decir que la persona de mi Grupo que estuvo en la reunión donde se dijo lo de la avalancha, a lo que antes he hecho mención, me afirma que fue un Concejal quien lo dijo, pero ahí no quiero centrarme demasiado, fuese un Concejal o fuese un Director de Área, lo que sí le digo es que si hubiera sido un Director de Área y está desde luego, de alguna manera, bajo mi jurisdicción, lo que le exijo como Concejal es que en ese mismo momento rectifique o no está potestado y adecuado para ser Director de Área, una de dos, porque estamos hablando de un Director de Área que tiene que tener sensibilidad social, o de un Concejal que debe de tener sensibilidad social. El comentario es igual de grave lo hiciera uno que otro, dos personas con una responsabilidad a las que no se les puede admitir un comentario así, sea quien sea, el uno o el otro, no me interesa aquí siquiera aclarar quien de los dos, ustedes que son equipo de gobierno si les importa esto aclárenlo internamente y luego nos digan si han rectificado.

Por otra parte, con respecto a ofrecer el servicio de atención a domicilio, cierto que después de todo un debate, me informa el Sr. Larrarte que fue quien estuvo en esa reunión en este caso, de todo un debate y de distintas peticiones, la Sra. Castro sí fue al final favorable a que se pase esa demanda, pero es preciso que esté regulada, y lo que no admito es que se diga que Pobreza Cero, y ahí lo puedo decir con conocimiento de causa, y que se diga que Pobreza Cero, ya no lo sé aunque nos han dicho otra cosa a nosotros Cruz Roja, Cáritas, etc., están muy contentos con el cambio, con la eliminación del Comedor Social, es que nos están cada día mostrando su preocupación, su desacuerdo con este tema, y en las reuniones de Pobreza Cero también lo han manifestado, otra cosa diferente es que estén satisfechos, como yo también dije en la reunión de Hacienda, estar satisfecha de que haya catorce o quince personas que estén acudiendo al servicio, como no vamos a estarlo de que haya catorce o no siete o nueve como había en el Comedor Social, pero como había por una mala praxis a nuestro juicio, por unas malas ordenanzas, y por no admitir, como hemos dicho antes, la colaboración de los colectivos que trabajan en el mundo de la pobreza y la solidaridad, y catorce no, tendría que haber en estos momentos bastantes más personas en Tudela, con casi diez mil personas en paro en nuestra zona, bastantes más personas en Tudela

que requiriesen este servicio, bastantes más.

De todas formas, insisto, en que nosotros no vamos a votar en contra porque consideramos que lo hoy se propone aquí al Pleno, que es en definitiva, después de que ustedes se hayan decidido a suprimir el Comedor Social, el modificar las tasas para que no paguen más, encima quienes hacen uso del servicio, no lo podemos votar en contra, porque nos importa esa gente y no queremos contribuir a que paguen más indudablemente, pero nuestra abstención responde, insistimos, a todas las cuestiones planteadas.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Yo sólo una puntualización porque en el Pleno donde se decidió que se eliminaba el Comedor Social, que nosotros hablábamos de que si no había informes, la Concejal dijo que sí había informe, y unos días después en una entrevista en la Cadena Ser manifestó que realmente no había un informe técnico pero que era una decisión que había adoptado el equipo de gobierno, supongo que eso está grabado y eso es así.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Sin entrar en polémicas, lo que manifesté en la radio es que efectivamente no he encontrado ningún estudio técnico que avalara la inversión del Comedor, no que no hubiera un informe, había un informe y de hecho todos los miembros de la Comisión tienen ese informe de la Técnica que ha llevado el Comedor Social, ese informe se ha dado, otra cosa es que se reconozca esa Técnica como Técnica o no, pero es la persona que ha llevado el Comedor Social, que es la conocedora de ese tema y la que redactó el informe.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número seis del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número seis del orden del día al obtener once votos favor, cinco votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela) y tres abstenciones (correspondientes a las Concejalas y al Concejal del Grupo Municipal Izquierda-Ezkerra).

7.- *Aprobar* la aplicación de resultados del ejercicio 2010 de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, resultado del ejercicio según la cuenta de Pérdidas y Ganancias por un importe de 1.327.734,88 euros, distribuibles a resultado negativo de ejercicios anteriores.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas y tiene que ver con el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, de 13 de diciembre de 2011, y que dentro de las facultades de tutela que el Ayuntamiento se reservó al aprobar estatutos tiene que someter a conocimiento, a la consideración del Pleno, concretamente es la aplicación del resultado del ejercicio 2010, que según la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Junta asciende a 1.327.734,88 euros, que se distribuye a resultado negativo de ejercicios anteriores. Esta cantidad hay que decir que básicamente coincide con la aportación que el Ayuntamiento hace a dicha entidad.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Desde la Comisión de Hacienda se propone aprobar esta aplicación que no es más que un acto de trámite y técnico-contable, ya que la transferencia que hacemos desde el Ayuntamiento y según la normativa contable de las EPEL, no es un ingreso corriente para la empresa, y es su resultado deficitario el que luego determina este asiento.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el punto número siete del orden del día por asentimiento.

Si no les importa podríamos tratar conjuntamente los puntos ocho y nueve del orden del día.

8.- *Denominar* parque "Padre Zubiaurre" al espacio urbano surgido tras la ejecución del proyecto de cubrimiento del Río Mediavilla, entre la calle Virgen de la Cabeza y el Colegio de Jesuitas, destinado a parque infantil; y *denominar* "Padre Baztán", el parque existente entre las calles Padre Ubillos y Guillermo de Tudela.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cunetas y se proponer denominar parque "Padre Zubiaurre" al espacio urbano surgido tras la ejecución del proyecto de cubrimiento del Río Mediavilla, entre la calle Virgen de la Cabeza y el Colegio de Jesuitas, destinado a parque infantil; y *denominar* "Padre Baztán", el parque existente entre las calles Padre Ubillos y Guillermo de Tudela.

9.- *Denominar* parque "Puerta Gazoz" al espacio urbano existente entre la calles Mediavilla, Yeseros y San Francisco Javier, donde desembocan las calle Vicente Berdusan y Miguel Pérez Torres; *denominar* parque "Ana Huguet López", el espacio urbano existente al final de la calle Luis Lacarra Munilla donde desembocan las calles Juan Salvatierra Puertas, Perfecto Malo Munilla y Jesús Gorrindo Abadía; y denominar parque "María Álava", el espacio público existente en la calle Felipe Gaytán de Ayala y Tomás Osta Francés.

Sr. Secretario: Se trata de una propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas para *denominar* parque "Puerta Gazoz" al espacio urbano existente entre la calles Mediavilla, Yeseros y San Francisco Javier, donde desembocan las calle Vicente Berdusan y Miguel Pérez Torres; *denominar* parque "Ana Huguet López", el espacio urbano existente al final de la calle Luis Lacarra Munilla donde desembocan las calles Juan Salvatierra Puertas, Perfecto Malo Munilla y Jesús Gorrindo Abadía; y denominar parque "María Álava", el espacio público existente en la calle Felipe Gaytán de Ayala y Tomás Osta Francés.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Desde la Comisión Hacienda presentamos para su aprobación cinco nombres para cinco parques.

Son el fruto de los siguientes criterios que se han tenido en cuenta para su valoración: Primero, elegir nombres toponímicos, siempre y cuando los haya, con el fin, de evitar su paso al olvido y que las nuevas generaciones de tudelanas y tudelanos se identifiquen con sus raíces y su propio territorio.

Segundo, reconocer a aquellas y aquellos tudelanos, que por su trabajo, su entrega siempre generosa y en muchas ocasiones sacrificada, su compromiso personal, y unas veces de forma consciente y otras inconsciente, se han marcado un objetivo en sus vidas, el objetivo de servir y ser útiles a las y los demás, a aquellas y aquellos que han intentado mejorar la vida en Tudela y han puesto todo su empeño en hacer la vida aquí más amable, más humana.

Por otro lado también trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres, porque si bien entendemos que el problema fundamental de la igualdad y de la mujer es mucho más profundo como la desigualdad en el reparto de las cargas familiares, las discriminaciones salariales y en el trabajo, la violencia de género, la prostitución no elegida, e incluso en una nueva forma de esclavitud en el siglo XXI, como pueden ser las madres de alquiler; también somos conscientes de la importancia que tiene la pedagogía, las formas, el lenguaje y detalles como poner una denominación a unos

parques, en la medida en que ayudan a configurar una mentalidad más igualitaria. De ahí que de los cinco nombres, dos sean de mujeres, dos de hombres y uno, un nombre toponímico.

Valorar y atender las peticiones de la ciudadanía, como representantes suyos que somos, procurando hacernos eco de sus propuestas, y procurar que fuesen unos reconocimientos que se hiciesen desde el consenso, de ahí la petición de que todos los grupos políticos presentasen sus propuestas.

Y así y teniendo en cuenta todo ello, se propone: Denominar como "Padre Zubiaurre" el espacio público surgido tras la ejecución del proyecto de cubrimiento del Río Mediavilla, entre la calle Virgen de la Cabeza y el Colegio de Jesuitas, destinado a parque infantil, en reconocimiento a este hombre, un trabajador incansable, que aparecía en todas partes con su vespino azul, con las bolsas, repartiendo ropa y alimentos para los más necesitados, ofreciendo misas en la Ermita de nuestro barrio y participando en todos los actos religiosos para los que era requerido. Siempre estuvo al lado de las familias en los momentos más difíciles, ha empleado muchas horas en confesar y ha estado presente en fiestas religiosas, rosarios de aurora, romerías, peregrinaciones y acompañando a sus fieles en funerales y tanatorios, rezando por todas y todos nosotros. Fue un padre espiritual y tuvo una dedicación plena con las y los más pobres.

Denominar como "Padre Baztán" el parque existente entre las calles Padre Ubillos y Guillermo de Tudela. En reconocimiento a su estregada vida al colegio, las y los más pobres, la congregación y las y los niños. También escritor, su labor ha sido silenciosa pero importantísima. Al barrio de la Cabeza dedicó sus afanes más solícitos, qué decir de toda su labor de reconstrucción del barrio, y baste recordarlo como anécdota con las cestas de mendrugos de pan, que bien sabía él que les servían no para las personas sino para los bichos que criaban.

Denominar como parque "Puerta Gazoz" al espacio urbano existente entre las calles Mediavilla, Yeseros y San Francisco Javier, donde desembocan las calles Vicente Berdusan y Miguel Pérez Torres. Puede servir para recuperar del olvido una de las siete puertas que daban acceso a la ciudad y que quizás pueda ser la más desconocida para las y los tudelanos. Según dice el diccionario Histórico Político de Yanguas y Miranda, la puerta Gazoz, existía en aquella por donde el río Mediavilla se introduce en el pueblo.

Denominar como parque "Ana Huguet López", al espacio urbano existente al final de la calle Luis Lacarra Munilla, donde desembocan las calles Juan Salvatierra Puertas, Perfecto Malo Munilla y Jesús Gorrindo Abadía. Por agradecimiento a esta tudelana que con su profundo amor y devoción a Santa Ana, supo a través de sus versos dejar constancia de la estrecha relación existente entre Tudela y Santa Ana, y como testimonio de ello está su obra "Un canto a Santa Ana", que recopila unos trescientos poemas. Fue también autora de cuatro obras teatrales en verso; para ella su fuerte devoción a Santa Ana, su religiosidad, así como sus vivencias colegiales y sociales fueron una constante fuente creativa.

Denominar como parque "María Alava", al espacio público existente en la calle Felipe Gaytan de Ayala y Tomás Osta Francés. En agradecimiento a esta mujer que con el esfuerzo, cariño y colaboración de tudelanas y tudelanos, consiguió crear la imagen del Ángel Nuevo que hoy disfrutamos. Publicó "La bajada del ángel", narración sencilla, sentida desde el corazón y en la que describe muy pormenorizadamente la ceremonia. Hasta el último momento y durante muchos años de su vida, María Álava vivió por y para esta Ceremonia Religiosa. En Una entrevista en 1996 confesaba: "Tengo la seguridad de que cuando piensen en mí dirán, María Alava, la del Ángel".

Me encantaría seguir hablando de estas personas que tanto han contribuido a hacer la vida en Tudela más amable, más humana y que en algunos casos tanto han contribuido por dignificar al ser humano, pero esto es un pleno y no voy a extenderme más, por ello pido la aprobación de estas denominaciones como muestra de nuestro reconocimiento a su impagable labor.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Coincidimos con el hecho de que cuando haya nombres toponímicos arraigados en la ciudad es bueno mantenerlos o recuperarlos cuando se han perdido, porque efectivamente eso contribuye a mantener nuestra historia, nuestras raíces, y como bien ha explicado la Sra. Royo, a que la gente joven también de alguna manera recupere lo que son la historia y raíces de Tudela.

Por otro lado, agradecemos que se nos haya dado la oportunidad que consideramos lógica de aportar nuestras propuestas, seguramente hemos hecho caer algunos esquemas y algunos prejuicios con nuestras propuestas, que concretamente fueron las de Ana Huguet y la de María Álava, que coincidían entre varias que desde el Área de Igualdad se podían proponer de una serie de nombres de mujeres.

A este respecto, con referencia al criterio de igualdad y de nombres de mujeres, quiero reivindicar sin falsas modestias, el papel que algunas personas, desde una minoría absoluta, hemos jugado durante muchos años en el Pleno de este Ayuntamiento, cuando año tras año presentábamos mociones para que en Tudela hubiese calles con nombres de mujer, y las presentábamos con motivo del 8 de marzo o con cualquier otro, porque no había manera, hasta que finalmente se aceptó, se aprobó aquella moción, se empezó a cambiar y se empezaron a poner nombres de mujeres. A día de hoy puede parecer a todas, a todos tan evidentes que tiene que haberlos que, quizás, no nos acordamos cómo empezó esa historia o algunos incluso podemos desconocerla, pero quiero dejar constancia en el acta, unos cuantos ya lo sabemos como fue, de que fue así, y a veces en minoría se pueden conseguir cosas con tesón, año tras año, con paciencia, con tesón, con respeto pero con firmeza.

Creemos que en este tema es en uno de los que hemos contribuido a que hubiese y se rompiese en un momento determinado aquella tradición de nombres de hombres y que hubiese por fin nombres de mujeres, hoy ya con otra naturalidad afortunadamente. Por eso es por lo que en las propuestas que hicimos cogimos dos nombres de mujeres. No obstante, votamos favorablemente a todos los que se han propuesto porque todos nos parecen lógicos. El Padre Zubiaurre, conocido por muchas cosas en Tudela, incluso podría contar anécdotas de algunas travesuras que le hacíamos quienes en la clandestinidad luchábamos contra el franquismo, como anécdota quizás no está mal saberlo, porque lo hicimos bastantes personas y reiteradamente, yo creo que igual era consciente y era tan buena persona y pasaba de ello, y es que en el tubo de escape de su moto era un lugar ideal para repartir panfletos sin que nos viera la Guardia Civil, entonces esto era una cosa que se hacía por Tudela, y más allá de esas travesuras y esas anécdotas reconocemos el papel que jugó el Padre Zubiaurre para el Barrio, para la Virgen de la Cabeza en concreto, para esa zona del Casco Viejo, muy querido por todos ellos y por todos nosotros, y por lo tanto nos parece de justicia que tenga una calle allí.

Qué decir del Padre Baztán que algunas en nuestra niñez estuvimos con él en las veladas que organizaba en Castel-Ruiz, en las actividades que llevaba a cabo, y personalmente puede decir que hacia él mantengo el mejor de los recuerdos, un emocionado recuerdo y agradecimiento porque creo que fue una persona que por encima de todo fue un ser humano dedicado a ayudar a otras personas.

Él lo hacía desde su condición de religioso, pero creo que por encima de eso estaba la persona o para él quizás estaría por encima de ello la concepción de la

religión, pero lo que trasladaba era eso, y también me parece correcto por lo tanto que tenga en aquel barrio una calle.

Respecto a "Puerta Gazoz" ya hemos dicho que somos partidarios de la toponimia.

De Ana Huguet tengo que decir que creo que es una de las mujeres que en Tudela ha demostrado una mayor sensibilidad poética, con un ritmo brillante, colorido, sentido, que canta, por supuesto a Santa Ana, porque ella le tenía muchísima admiración, pero no solamente a Santa Ana, sino a muchos otros aspectos de la vida tudelana, creencias, convivencias, vivencias, y que por lo tanto merece todo reconocimiento, todo el cariño, y es una persona a recordar.

Cuando propusimos también el de María Álava, por supuesto que el reconocimiento a una persona que desinteresadamente trabajó para arraigar, mantener, modificar para hacerla más viva, la tradición del Ángel que es una de nuestras fiestas principales.

Ni que decir tiene que para Izquierda-Ezkerra a la hora de admitir todos estos nombres está por encima de todo uno de los factores que comentaba la Sra. Royo, y es que sean personas de Tudela que han intentado mejorar la vida en Tudela.

A la vez queremos comentar que consideramos que por encima de ideologías, de mentalidades, de manera de pensar, se tengan en cuenta por parte también de otros Grupos, en otras ocasiones con otros nombres y con otras propuestas, pero desde luego por nuestra parte al menos, lo que es nuestra responsabilidad aquí lo demostramos pero no solamente como una concesión sino como una iniciativa inclusive nuestra en algunos de los nombres.

Prefiero no hacer mención para no estropear una unanimidad que tenemos en este tema a algo que no entiendo muy bien a cuento de qué venía aquí, lo de madres de alquiler, y nueva esclavitud, como creo que no viene a cuento con lo que hay, simplemente digo que no lo he entendido muy bien y ya está.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: En el primer punto, en el del Parque de Mediavilla y del de Virgen de la Cabeza que eran dos espacios públicos que ya eran parques y que se llamaban así, en la zona del cubrimiento del río Mediavilla ya en Junta de Gobierno propusimos que se mantuviera el nombre del Parque el río Mediavilla o el toponímico que proponían desde el Archivo que era el Parque de los Hoyos, y en el caso de Virgen de la Cabeza es un parque que para alguien como yo, que no he nacido aquí, si alguien me pregunta dónde está el parque de Virgen de la Cabeza sabría decírselo, y pensamos que se podría haber mantenido el nombre popular, por lo que en este punto nos vamos a abstener.

Caso contrario es en el punto siguiente, por los motivos que ya ha expuesto la Concejal de Hacienda e Izquierda-Ezkerra, por fin se ponen dos nombres de mujer a espacios públicos que si bien no se pueden llegar a considerar parques como tal, son espacios públicos de esparcimiento, y en su caso de esparcimiento sobre todo infantil.

El Puerta Gazoz, por fin se admite un toponímico, ya está bien, llevamos proponiéndolo a lo largo de la legislatura pasada cada vez que se nos pedía un nombre, además nos parece un sitio bonito porque la Puerta Gazoz era una antigua puerta de la muralla.

En el caso de Ana Huguet y María Álava, al final van a ser dos espacios, que, seguramente nadie los denominará como tal, y puede que una calle o incluso una placa en algún lugar no hubiera estado mal para recordar a estas dos mujeres, y echamos en falta, igual es un planteamiento que se tiene que hacer el equipo de gobierno, que por ejemplo María Álava vaya a tener el nombre de un espacio público y no lo tenga la

propia bajada del Ángel o el Volatín, que son las tradiciones que todo el mundo conoce y que podría plantearse que algún espacio con más entidad que lo que es el final del espacio donde se juntan dos calles, se les dedicara a estas dos tradiciones.

Vamos a votar afirmativamente y sobre todo porque consideramos que ya que hemos traído al Pleno el tema de los espacios urbanos y de los parques es un buen momento para recordarle al equipo de gobierno que más que ponerles nombres a estos espacios urbanos, que seguramente nadie acabará denominando, porque postalmente no se necesita porque no hay ninguna vivienda que de a estos espacios, quizás debería preocuparse del mantenimiento, porque precisamente lo que ahora se va a denominar Parque Ana Huguet, está bastante deteriorado. Es un espacio infantil donde acuden bastantes niños, e igual en vez de preocuparse de ponerle nombre, primero habría que procurar que estuviese bien, de que las baldosas de corcho del suelo estuvieran en condiciones, de que los columbios no estuvieran rotos, de que los jardines estuvieran en condiciones para que los niños pudieran jugar, y después llamarle como queramos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Independientemente de la última intervención, yo lo primero que quería haber dicho es que agradezco y destaco el clima de buen entendimiento que ha habido durante la Comisión para la denominación de estos espacios urbanos resultantes en muchos casos de parques.

Me sorprende que diga la Sra. De Rioja el hecho de que el Parque del Mediavilla existía como tal, que yo recuerde de niño ahí no había más que un río y que para nada se parecía a un parque, ahora sí que hay un parque y que se denomine Padre Zubiaurre me parece algo muy acertado, porque además también ha sido planteado por muchos de los vecinos que allí viven, y simplemente quería destacar eso, que gracias a esos parques, que yo sí que espero que haya gente que los llame así, ¿por que no vamos a decir vamos al Parque María Álava o vamos al Parque Ana Huguet? A mí me ha servido para conocer a estas dos personas, que tengo que reconocerlo no conocía, no me cuesta reconocerlo, no sabía de su existencia y gracias a esto las voy a conocer, y ojala que muchas más personas como yo, gracias a la aprobación en el Pleno de estos nombres puedan conocer a esas dos personas, puedan saber quienes fueron, puedan saber lo que hicieron por Tudela y puedan ir a tomar el sol a un banco del Parque María Álava o a comerse unas pipas al Parque Ana Huguet, que espero que sí lo llame, e invito a todas las personas que me están escuchando a que también lo reconozcan así porque entiendo que puede ser algo muy positivo para la ciudad.

Sólo decir que respecto al tema toponímico creo que hay muchos topónimos utilizados en las calles o en zonas de Tudela, que Puerta Gazoz también puede servir para conocer y difundir la historia de nuestra ciudad, y que me quedo muy satisfecho tras la defensa de estos puntos, tras lo que he escuchado por parte de los que me han precedido en la palabra, de que contribuyamos al desarrollo histórico y al conocimiento de personas que han hecho muchísimo por Tudela. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Sólo quería hacer una aclaración porque no hubiese una mala interpretación de las palabras que he dicho.

Se ha hecho referencia a que con esta propuesta también se intentaba trabajar lo que es la igualdad entre hombres y mujeres al poner nombre de dos hombres y dos mujeres, y que lo que sí que se entendía que el problema fundamental entre el hombre y la mujer es lo que hemos dicho de la violencia de género, la discriminación salarial en el trabajo, lo mismo que la prostitución cuando no es elegida, al referirnos a las madres de alquiler en el sentido de que a veces puede ser una forma de explotación, en el

sentido de que en ocasiones pueden ser mujeres que no pueden tener otra salida que la de a lo mejor alquilar su cuerpo, y si no es libremente elegido a ese tipo me refería, y en ese sentido que somos conscientes del sentido que tiene la pedagogía, las formas, el lenguaje y detalles como poner una denominación a estos parques, ayudan a configurar una mentalidad más igualitaria sabiendo que este no es el problema en sí.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En este tema, insisto, prefiero no mezclar mi opinión sobre ese aspecto concreto, ni siquiera fíjese sobre el estado de mantenimiento de los parques, quiero centrarme en lo que estamos aquí, en aplaudir los nombres que se proponen, y en este sentido la intervención que quería hacer ahora era, coincide en lo mismo que planteaba la Sra. De Rioja, y que habíamos comentado en el Grupo, y era si habían pensado en colocar alguna placa en los parques, no se si sólo con los nombres o inclusive con una pequeña leyenda debajo en el caso de María Álava y de Ana Huguet porque contribuya a que la gente conozca a quienes nos referimos. En todo caso dejar ahí, si lo han pensado agradecer la respuesta, y si no dejar ahí la propuesta y que se piense.

Sr. Alcalde. No sé si se ha pensado o no pero es una buena idea, y estaría bien llevarla a cabo.

¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar los puntos. ¿Votos a favor del punto número ocho del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número ocho del orden del día al obtener catorce votos a favor y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

El punto número nueve del orden del día se aprueba por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

10.- *Contestar* a las alegaciones presentadas al Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Casco Antiguo de Tudela; y *aprobar* definitivamente el Texto refundido del PEPRI, redactado por EIN Navarra, S.L. en noviembre de 2010.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y tiene que ver con el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Casco Antiguo de Tudela, que el antecedente, el que se hace referencia en el informe, en la propuesta, es a la Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de marzo de 2010 que lo anuló. Como consecuencia de ello y elaborado el nuevo documento propuesta del PEPRI, mediante Resolución del Alcaldía de 26 de octubre de 2010 se procedió a la aprobación inicial del nuevo documento del Plan Especial de Protección y Reforma Interior y sometiendo el expediente a información pública. Se presentaron un total de 9 alegaciones, la cuales se responden ampliamente en el informe, el resumen es que resulta una estimación parcial de cinco de ellas, desestimándose cuatro, y finalmente lo que se propone es contestar a las alegaciones presentadas y *aprobar* definitivamente el Texto refundido del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número diez del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

11.- *Modificar* el nombre de las instalaciones deportivas municipales Complejo Municipal Elola y Estadio Municipal José Antonio Elola que pasan a denominarse en su conjunto, con efectos desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo, Complejo Deportivo Municipal Ciudad de Tudela.

Sr. Secretario: De la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes, y hace referencia a las instalaciones deportivas, y concretamente a cómo el Ayuntamiento quiere modificar *modificar* el nombre de las instalaciones deportivas municipales Complejo Municipal Elola y Estadio Municipal José Antonio Elola, en base al cumplimiento de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, conocida como la Ley de Memoria Histórica. Se hace referencia a la fase de instrucción del expediente, a los informes que se han solicitado, a las diferentes propuestas que se han recibido o que se han planteado y finalmente lo que se propone en base a lo que dictaminó la Comisión es modificar el nombre de las instalaciones deportivas municipales Complejo Municipal Elola y Estadio Municipal José Antonio Elola que pasan a denominarse en su conjunto, con efectos desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo, Complejo Deportivo Municipal Ciudad de Tudela, específicamente dice Estadio Municipal ciudad de Tudela y Piscinas Municipales Ciudad de Tudela y Polideportivo con el mismo nombre.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Por un lado quiero recordar que por fin, en este caso concreto del Elola, vamos a dar cumplimiento a la Ley de Símbolos, que llevamos muchos años solicitándolo, reclamándolo y nos alegramos de que se vaya a dar cumplimiento a la misma. Es la parte más positiva de esta propuesta y de este acuerdo.

Por otra parte queremos recordar, en el acta que hoy mismo hemos aprobado en Pleno consta en diversas ocasiones y también ahí nosotros lo que habíamos propuesto, es dar la oportunidad mediante algo que no tuviese coste económico, como podía ser mediante la web o correo electrónico o algo así de participación ciudadana, para que se hubiese elegido el nombre del Estadio Elola, no se admitió, más que no admitirse no se ha llevado a cabo, y simplemente se ha consultado a los clubes que utilizan el Elola, pero hemos de tener en cuenta que hoy los utilizan esos, mañana pueden ser otros, y que en definitiva estamos dando nombre a un lugar, a una infraestructura deportiva para todos los tudelanos y tudelanas, y por eso hubiéramos preferido esa forma de participación, lamentamos que no haya sido así.

Por otra parte, aquí vienen a cuento los aspectos que comentábamos dando nombre a los espacios anteriores, uno el de la toponimia y otra el de la igualdad, el de nombres de mujeres y hombres. Con el de la toponimia resulta que ante nuestra propuesta, que sí hicimos una consulta mediante Facebook y otros medios a nuestro alcance, hicimos una consulta a diversa gente y una de las propuestas era dar el nombre de Las Eras, es cierto que se nos informaba que Las Eras era más bien la de abajo, que la zona de arriba se podía confundir con el espacio actual de Griseras porque utilizaba el mismo nombres, etc., pensamos que se podía haber utilizado el término de Las Eras, y si hacía falta Las Eras Altas, pero al margen de que nos hubiese gustado más ese nombre, con el de igualdad que decía, se da la circunstancia de que tenemos otro estadio polideportivo que se llama Nelson Mandela, Nelson Mandela, por supuesto con todas nuestra aprobación y que además todos y todas sabemos que Nelson Mandela es una persona que ha recibido el Nobel de la Paz con pleno mérito, no voy a referirme a su vida, solamente a hacer este recordatorio, ¿por qué? Porque proponíamos otro nombre del Nobel de la Paz para este estadio pero con nombre de mujer, Rigoberta Menchú. Aquí lo de la igualdad no se ha tenido tan en cuenta, y se ha decidido por lo que decía el Tudelano que es Ciudad de Tudela.

Por supuesto que no tenemos nada en contra, solamente es que tenemos más a favor de las propuestas que hacíamos. Vamos a votar favorablemente, demostrando una vez más, que, a pesar de todo no somos sectarios, y que cuando hay algo en lo que prima es lo positivo, como es en este cambio de nombre, no nos vamos a centrar en

nuestras propias propuestas y ceñirnos a ellas, y si no no jugamos, pues sí, jugamos y aprobamos, pero lamentamos que no sean tenidos dos aspectos en cuenta, uno, el de la participación ciudadana y otro el de toponimia e igualdad.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Buenas tardes. El punto que hoy se trata en este Pleno viene derivado de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica, que en su artículo 15, en concreto en el punto 1 indica que las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura.

Por lo tanto, como la actual denominación de las instalaciones deportivas municipales, complejo municipal Elola y estadio municipal José Antonio Elola, corresponden con el nombre de José Antonio Elola Olaso, el cual fue Gobernador de Ciudad Real y Sevilla durante la dictadura, que ocupó diferentes cargos de la Junta política de la Falange y Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, debemos modificarlo.

Las diferentes propuestas planteadas tanto por Archivo Municipal como por los otros Grupos, a nuestro Grupo nos parecía más indicado atender a la conservación de los nombres toponímicos, con el objetivo de que los tudelanos y tudelanas no olvidasen el nombre de la zona donde se ubican estas instalaciones. Por esto entendíamos que la propuesta que planteábamos de llamarlo Las Eras cumplía con este objetivo.

Nuestro Grupo consideraba además como criterio propiciar un concurso público, consulta, donde la ciudadanía hubiese realizado propuesta. El criterio consulta aunque no se ha llevado a cabo de una manera amplia, sí que se ha realizado con las entidades del sector del deporte, cosa que a nuestro entender sí que era forma de entrar, y finalmente aunque vemos que la propuesta de denominarlo Ciudad de Tudela es algo genérica y podría llevar a confusiones, y aunque creamos que el Ayuntamiento debería de haber fomentado una mayor participación, al ser la respuesta a un colectivo la que se ha traído hoy nuestro Grupo va a votar favorablemente a este punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sr. Álava: En primer lugar agradecer el voto afirmativo por parte de los dos Grupos en este caso.

Creo que en Pleno anterior se manifestó el compromiso de traer hoy el cambio de este nombre y además teníamos la obligatoriedad para dar cumplimiento a esta Ley de Memoria Histórica.

Efectivamente en Comisión se trataron todas las posibilidades, es verdad, que el topónimo Las Eras, no es un topónimo como tal, por lo tanto, Grisera Alto que era el topónimo de esa zona podía dar lugar a confusión con el actual colegio o zona de Griseras. Creo que en Comisión todos discutimos que efectivamente no era la mejor opción.

El hecho de poner el nombre de Ciudad de Tudela nos parecía un nombre de más empaque, que de alguna manera le da un poco más de fuerza a toda la instalación deportiva como así se hizo patente dentro de la misma Comisión.

En cuanto al tema que comentaba la Sra. Rubio haciendo referencia, la verdad es que tenemos algunos nombres, tenemos instalaciones con el nombre deportivo de mujeres, como es la Ciudad Deportiva Clara Campoamor, un poco por el tema que ha hecho mención, entonces creo que todo eso se tuvo en cuenta, se debatió en la Comisión y al final optamos por el nombre que aglutinaba y le daba fuerza a lo que todos buscábamos, que era darle el nombre a un espacio deportivo, que se reconociera

de forma fácil y que además aglutinara un poco todas aquellas ideas. Por lo tanto se optó por el nombre de Ciudad de Tudela, y además vino arropada por la decisión del Tudelano, que fue el único de los equipos deportivos que nos respondió a dicha sugerencia, y que también coincidía con este nombre, por eso se optó el hacerlo así.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Solamente quiero recordar que con este cambio de nombre no hemos finalizado todavía el cumplimiento de la Ley, queda el escudo de la Plaza de los Fueros, que se comentó en su día que se iban a buscar distintas alternativas al estar incrustado, por lo tanto quiero recordarlo, y por otra parte hay un tema más polémico pero que tenemos que abordar serenamente que es nombre de las calles del Barrio de Lourdes, voy a dar mi opinión personal, pero es personal, que yo creo que puesto que hubo personas de Tudela, desgraciadamente en ambos bandos, porque en una guerra civil todos somos perdedores, y por lo tanto en ambos bandos que cayeron injustamente, no sería, a mi juicio, tanto cuestión de decir, quitas aquellos nombres como de tener en cuenta que hay un bando que no tiene nombres, y por lo tanto, de tenerlo en cuenta eso a la hora también de nuevos nombres de calles. No sé si esta opción u otra, pero en algún momento tendríamos que abordarlo y hablarlo.

Sr. Alcalde: Gracias por hacer memoria también.

Entiendo que estamos todos de acuerdo con este punto y se aprueba por asentimiento el punto número once del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

12.- *Iniciar* expediente para alterar la calificación jurídica del inmueble y equipamiento municipales sito en la calle Melchor Enrico Comediógrafo nº 2, con el objeto de su desafectación del servicio público municipal, pasando de bien de dominio público adscrito a servicio público a un bien patrimonial y *declararlo* adscrito al Área de Asuntos Sociales a los efectos de su posterior cesión; y *aprobar* el Pliego de condiciones que regulará la cesión de uso del inmueble a CONCEMFE NAVARRA.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer y hace referencia al local municipal sito en la calle Melchor Enrico Comediógrafo nº 2, bajo, que anteriormente acogía el servicio de Comedor Social y como el Ayuntamiento considera de interés municipal cederlo junto con el equipamiento a una entidad sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública e interés social. Se dice que se ha presentado a tal fin una solicitud por parte de la Federación de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Navarra (COCEMFE); se hace referencia a la normativa de aplicación al tratarse de un bien calificado como de dominio público, y lo que se plantea es proceder a la alteración de la calificación jurídica como dominio público de dicho local, sometiéndolo a información pública y caso de que no haya alegaciones de aprueba a su vez la cesión de uso a favor de CONCEMFE NAVARRA de dicho inmueble, de conformidad al pliego de condiciones adjunto que igualmente se aprueba.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Ruiz: En este punto, como ha dicho el Sr. Secretario, lo que se pretende es la alteración de la calificación jurídica del inmueble municipal, destinado hasta diciembre como Comedor Social, con objeto de desafectarlo como servicio público municipal, alterando su naturaleza jurídica y pasando a ser un bien patrimonial, a la vez que declarado adscrito al Área de Bienestar Social a los efectos de su posterior cesión, y lo que se plantea es ceder este local de forma gratuita, por espacio de veinte años a la organización no gubernamental de Navarra COCEMFE, que agrupa hasta doce

colectivos que trabajan con personas con discapacidades físicas y orgánicas.

Para Izquierda-Ezkerra el hecho de cederles el local a COCEMFE, máximo por todos los colectivos que lo forman, estamos totalmente a favor, nuestros reparos vienen no por cederles un local, sino por el local que se les cede, que es el que hasta diciembre estaba habilitado como Comedor Social, que supuso una inversión al respecto, y además vino, como ya ha dicho mi compañera anteriormente, de los Presupuestos Participativos.

En el Pleno donde se trató la eliminación del Comedor Social ya manifestamos nuestro desacuerdo. Antes ya ha mencionado también algo mi compañera, por lo que no me voy a repetir, pero seguimos pensando que se debería de haber trabajado mucho más en él, haber analizado el servicio que se estaba prestando, sus objetivos, y hacer las modificaciones o correcciones pertinentes para la mejora del mismo antes de cerrarlo y sin apenas haber transcurrido un año desde su andadura. Además había voluntarios para trabajar en ello, los mismos colectivos y personas que impulsaron el servicio con los Presupuestos Participativos y en la Comisión Pobreza Cero así se manifestó.

Por otro lado, no está claro que vaya a beneficiar a todos los colectivos que forman parte de COCEMFE por la configuración de este propio edificio, porque hay colectivos, por ejemplo la Asociación de familiares de Alhzeimer, que lo que necesitan es una oficina propia, y la están buscando, sin tener que compartirla con otros, ¿por qué motivo? Por la atención que necesitan las personas, por los expedientes que manejan y que son de extrema confidencialidad, y el tenerlo que compartir no cabría dentro del servicio que ellos prestan.

Tampoco sabemos cómo queda la distribución de los colectivos en los Centros Cívicos.

Dicho todo esto y valorando todo lo que he comentado nos vamos a abstener en este punto.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. En relación con este punto ya hemos manifestado reiteradamente nuestra oposición al cierre del Comedor Social dados los objetivos tanto económicos como sociales que pretendía y por su origen en la demanda de los Presupuestos Participativos nosotros hemos pensado que siempre era una tarea que aunque es difícil no se ha hecho todo el esfuerzo necesario para mantenerlo, y en esa medida nos da pena que ese local que costó dinero y que estaba diseñado y pensado para esa función cambie ahora los usos.

Por supuesto entendemos perfectamente la necesidad de este tipo de asociaciones, y que en la medida en que el Ayuntamiento tenga locales para cedérselos tanto mejor, y en ese sentido encontramos que si la decisión del equipo de gobierno, como parecía claro, es que ese Comedor Social no vuelva a recuperarse, antes de estar vacío, entendemos lógico que se pueda utilizar a favor de este tipo de asociaciones, y por tanto lo valoramos positivamente, pero teniendo en cuenta estos dos factores nuestro desacuerdo con el cierre del comedor y la aceptación del uso que se le va a dar, nuestro voto será de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número doce del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número doce del orden del día al obtener once votos a favor y ocho abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezkerra).

13.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

Decreto de Alcaldía 1/2012, de 31 de enero, por el que se nombra a Joaquim Torrents Delgado como miembro de la Junta de Gobierno en sustitución de Maribel Echave Blanco, y se le nombra cuarto Teniente de Alcalde.

Decreto de Alcaldía 2/2012, de 16 de febrero, por el que se incorporan los remanentes de crédito al presupuesto de 2012, por un importe total de 2.787.707,89 euros (1.958.242,02 euros corresponden al Presupuesto del Ayuntamiento y 829.465,87 euros al de la Junta Municipal de Aguas).

Decreto de Alcaldía 3/2012, de 27 de febrero, por el que se modifica el día de celebración de la Junta de Gobierno, establecido en el punto tercero de la parte dispositiva del Decreto de Alcaldía nº 7/2011, de 13 de junio, de manera que, a partir de ahora, las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno se celebrarán todos los lunes de cada semana a las diez horas.

Sr. Secretario: Se trata de dar cuenta de tres Decretos de Alcaldía del año 2012, concretamente el numero 1/2012, por el que se nombra a Joaquín Torrents Delgado como miembro de la Junta de Gobierno Local en sustitución de Mª. Isabel Echave Blanco, a la vez que se le nombra Cuarto Teniente de Alcalde.

El Decreto número 2/2012, por el que se incorporan los remantes de crédito al Presupuesto del año 2012, por un importe de 2.787.707,89 euros, y por último el Decreto 3/2012, por el que se modifica el día de celebración de la Junta de Gobierno Local, de tal manera que a partir de ahora las sesiones ordinarias de dicha Junta se celebrarán todos los lunes de cada semana a las 10 horas.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna aclaración? Quedan informados los tres Decretos.

Pasamos al punto de mociones. Hay presentadas nueve mociones, voy a leer el título de todas ellas por orden de presentación y vemos cómo las vamos a debatir.

La primera sería Reforma Laboral y Empleo presentada por el Partido Socialista, la segunda, rechazo a la Reforma Laboral de Izquierda-Ezkerra, la tercera, actuación de la Policía contra estudiantes de Valencia, presentada por Izquierda-Ezkerra, la cuarta, mantenimiento ayudas a la dependencia de Izquierda-Ezkerra, la quinta Día Internacional de la Mujer, presentada por el PSN, la sexta licitación de la contrata de limpieza de edificios, presentada por PSN e Izquierda-Ezkerra, la séptima supresión del servicio de autobús gratuito de pacientes de Tudela-Pamplona, presentada por UPN y PP, la octava, autobús hospitalario Tudela-Pamplona, PSN, y la novena, por el mantenimiento del transporte inter-hospitalario presentada por Izquierda-Ezkerra.

Si les parece podríamos unir la moción primera y segunda que hablan sobre la reforma laboral, así como las tres últimas que se refieren al servicio del autobús inter-hospitalario Tudela-Pamplona, y el resto por el turno en el que se presentaron.

A las veinte horas se hará un receso, y pasamos a votar la urgencia de las mociones. ¿Votos a favor de la urgencia de las mismas? Queda aprobada la inclusión de las mociones en el orden del día.

14.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre la reforma laboral y empleo.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre la reforma laboral y empleo, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. Pero eso traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como ésta sólo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento, limitándose a una agenda de ajuste, de triple ajuste: ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

- Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).
- Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo, reforzando el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales, hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo, simplemente por razones de competitividad o productividad.
- Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año. Un contrato que desvirtúa el período de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.
- Abre el camino a los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, incluyendo a quienes trabajan en empresas públicas pero también al personal laboral contratado directamente por las administraciones.

La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

- Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios ("descuelgues"). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, la Reforma no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto, que a su vez supondrá más desempleo. La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

Los socialistas navarros, tenemos la firme convicción de que las empresas, para generar empleo, necesitan carga de trabajo. Aquí es donde deben centrarse los

esfuerzos de las administraciones sin menospreciar, como es lógico, la necesidad del cumplimiento de los objetivos de déficit. La confianza crecerá si se genera actividad económica, estando demostrado que el empleo no llega sólo con ajustes o cargando en exclusiva sobre los trabajadores los esfuerzos y los sacrificios. Los trabajadores, de la mano de los sindicatos más representativos, ya habían alcanzado junto con la patronal un acuerdo de flexibilización salarial que merecería una mejor consideración por parte del Gobierno del PP.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

Instar al Gobierno de España a que retire esta reforma laboral aprobada por decreto y a que presente en el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley alternativo, previamente pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas, que tenga como objetivo el impulso económico y la creación de empleo estable.

Instar al Gobierno de Navarra a que promueva un gran pacto social por el empleo, la reactivación económica y la lucha contra la pobreza. Un pacto social que aglutine los consensos políticos y sociales necesarios, agrupando las sinergias de partidos y organizaciones sociales y ciudadanas, con el objeto de crear empleo estable y de calidad, de mejorar la empleabilidad de los trabajadores, y de vertebrar las políticas económicas del conjunto de las Instituciones Forales y Municipales.

Dar traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes nacionales de los agentes sociales. Enviársela asimismo a la Presidenta del Gobierno de Navarra, al Presidente del Parlamento Foral, a los portavoces de los Grupos Políticos del Parlamento Foral y a los/as representantes forales de los agentes sociales."

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra solicitando el rechazo a la reforma laboral.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra solicitando el rechazo a la reforma laboral, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Exposición de motivos:**

La reforma laboral aprobada por el gobierno del Partido Popular va a provocar en los próximos meses una masiva destrucción de empleo, y persigue a medio plazo alcanzar una severa reducción de los salarios de las y los trabajadores.

Con el abaratamiento del despido se facilita la destrucción de empleo, y con los ataques a la negociación colectiva se persigue una rebaja generalizada de los salarios.

Se quiere aplicar una drástica devaluación social y salarial, un recorte muy severo de los derechos sociales y laborales y de los salarios.

Ésta es la hoja de ruta ante la crisis diseñada para el Estado Español por el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y los gobiernos alemán y francés. Hoja de ruta apoyada por la patronal y ejecutada por el gobierno del Partido Popular.

En definitiva, se quiere descargar sobre los hombros de los/as trabajadores/as todo el peso de una brutal crisis económica que han provocado las políticas neoliberales.

Pretenden ejecutar una salida injusta y antisocial de la crisis mediante una fortísima perdida de derechos y salarios.

El gobierno del PP afirmó en la campaña electoral que no subiría los impuestos, y ahora los ha subido sobre todo a los/as trabajadores/as, afirmó en campaña que no abarataría el despido, y ahora ha abaratado el despido y ha atacado frontalmente los

derechos laborales.

El gobierno del Partido Popular ha mentido y actúa, como antes lo hizo el gobierno del Partido Socialista, a las órdenes de quienes solo buscan un drástico empobrecimiento de la clase trabajadora en el Estado Español.

Por todo ello, desde Izquierda-Ezkerra mostramos nuestro absoluto rechazo a la reforma laboral del Partido Popular, exigimos su retirada y anunciamos nuestro apoyo a las movilizaciones que se convoquen para combatirla, ya que en este momento es esencial la unidad.

La contradicción fundamental hoy es democracia o mercados, primacía de los derechos sociales y laborales o del gran capital y el sistema financiero global.

Es necesario impulsar la movilización, y llamar a la unidad de las y los trabajadores en defensa del Estado Social y de una salida justa de la crisis.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra propone al Pleno, para su debate y votación, la aprobación de las siguientes propuestas:

1.- Manifestar el rechazo al Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, por considerar que ataca gravemente los derechos de trabajadoras y trabajadores, no sirve para afrontar la situación de grave crisis económica, y va a provocar más destrucción de empleo y paro.

2.- Exigir al Gobierno de España la retirada del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

3.- Apoyar las movilizaciones que se convoquen para rechazar la reforma laboral aprobada por el gobierno del PP."

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. Ollo: Buenas tardes a todas las personas presentes en esta sala. Las disposiciones contenidas en el Real-Decreto 3 del 2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral aprobado por el Gobierno de España, van a tener, en el caso de que sean aprobadas en trámite de Cortes Generales, consecuencias muy negativas para los derechos de los trabajadores.

En la reforma se pretende que el despido sea la única opción y la más fácil para que una empresa mejore su competitividad, pero esta medida traerá más desempleo. En un momento de recesión como en el que estamos viviendo una reforma laboral como esta sólo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de los puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación, como hemos visto con las reformas anteriores que se hizo en el año anterior, en junio y septiembre del año 2011. Además están pensadas por un gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento, limitándose a una agenda de ajustes en una triple dirección: un ajuste presupuestario, un ajuste de rentas del trabajo, supone una subida del IRPF y un ajuste en los derechos de los trabajadores.

La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque generaliza el abaratamiento del despido a 20 días de salario por año de trabajo, al vincularla exclusivamente a una situación de un ciclo recesivo en la economía, como es la caída durante tres meses de los ingresos, independientemente de que estos ingresos o venta generen o no beneficios o no en una empresa, una empresa con beneficios podría despedir a un trabajador simplemente por el hecho de que durante tres trimestres consecutivos hubieran tenido un menor número de ingresos o un menor número de ventas.

Abre las puertas a una rebaja generalizada de los sueldos sin necesidad de acuerdo, reforzando el poder de los empresarios en relación con el trabajo, tendrán más fácil modificar las condiciones de trabajo hasta el punto de que se podrán bajar los salarios a los trabajadores sin necesidad de acuerdo, simplemente por razones de

competitividad o razones de productividad. Crea un nuevo contrato de trabajo con bonificaciones importantes fiscales que permiten el despido libre y gratuito durante el primer año. Podría llegarse a concatenar tres años o incluso más consecutivos, simplemente despidiendo a los trabajadores por no haber superado un periodo de prueba de 364 días. Un contrato que desvirtúa el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos, pero que en la práctica no duren ni siquiera un año, concluyan a los tres años cuando finalicen estas bonificaciones, incluso iríamos a más y diríamos que las bonificaciones a veces podrían resultar incluso como un incentivo fiscal porque la cuantía económica podría llegar incluso a ser inferior a la que podría generar una indemnización.

Abre el camino a los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, incluyendo a quienes trabajen en empresas públicas pero también al personal laboral contratado directamente por las administraciones.

Por otro lado la reforma, además de lo que ya hemos dicho, anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores, algo que está reconocido incluso en la Constitución. Es una gran reforma laboral que precisaría del pacto de todos los agentes sociales para ser garantía de éxito, para que no hubiera mayor conflictividad social, sin embargo, la que se ha presentado o ha presentado el Gobierno, facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios, estamos hablando de los descuelgues de los convenios, anteriormente existía un descuelgue, estaba pactado, y no era tan traumático como el que se ha propuesto en la actualidad.

Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios, pero, además es que es más fácil, que el que se pueda usar por el despido por causas económicas.

Suprime la autorización de la autoridad laboral para los expedientes de regulación de empleo, con lo que se reduce seriamente la capacidad de los Sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de generalizar la judicialización de las relaciones laborales, en definitiva, la reforma no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de desempleo que existe, lo que sí va a suponer es una degradación en las condiciones laborales, un empobrecimiento de la población y un ataque sobre todo a lo que sería la cohesión social en algo que no hemos vivido o que yo por lo menos que llevo en el mundo de las relaciones laborales muchísimos años, desde jovencita, no he conocido nunca.

La reforma que se ha propuesto va a derivar en un incremento del número de despidos y rebajas de los salarios de los trabajadores que afectará además de forma muy negativa al consumo de las familias, deprimirá también la demanda interna, y en consecuencia producirá disminuciones en el producto interior bruto, que a su vez supondrá más desempleo. La reforma es ineficaz desde la perspectiva del empleo porque favorece el despido y con ello el aumento de desempleo, lo estamos viendo en la actualidad, estamos viendo como las últimas declaraciones del Gobernador del Banco de España, estamos viendo como las declaraciones del Presidente de los empresarios de España, estamos viendo como otros organismos importantes están diciendo que no se prevé que se vaya a generar empleo con esta reforma laboral de manera inminente, que quizás en un futuro, pero que sí va a servir para mejorar la situación de las empresas evidentemente.

Es injusta porque los trabajadores pierden derechos que anteriormente tenían y sobre todo porque el poder de los empresarios sobre los trabajadores ha creado un clima de inseguridad sobre estos mismos.

Los socialistas navarros tenemos la firme convicción de que las empresas para generar empleo necesitan carga de trabajo, no despido, aquí es donde deben centrarse los esfuerzos de las administraciones, sin menospreciar, como es lógico, la necesidad del cumplimiento de los objetivos de déficit. La confianza sí que generara esa actividad económica, estando demostrado que el empleo no llega sólo por ajuste o cargando en exclusiva sobre los trabajadores los esfuerzos y sacrificios. Los trabajadores, de la mano de los Sindicatos, deben ser representativos, ya habían alcanzado éstos junto con la patronal un acuerdo de flexibilidad en el mes de enero que era importante, donde se había hecho un esfuerzo importante, donde parecía, o por lo menos por parte del Gobierno se decía que no se iban a llegar a esos acuerdos y sin embargo sí se alcanzaron, y sin embargo después con la reforma laboral lo que se ha hecho es suprimir todos aquellos acuerdos que son muy recientes, son del mes de enero de este mismo año, y deberían haber tenido una mejor consideración y tratamiento por parte del Gobierno del Partido Popular que no ha sido así.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si se procede, de los siguientes acuerdos:

Primero, instar al Gobierno de España a que retire esta reforma laboral aprobada por decreto y a que presente en el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley alternativo, previamente pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas, que tenga además éste como objetivo el impulso económico y la creación de empleo estable.

Segundo, instar al Gobierno de Navarra a que promueva un gran pacto social por el empleo, la reactivación económica y la lucha contra la pobreza. Un pacto social que aglutine los consensos políticos y sociales necesarios, agrupando las sinergias de partidos y organizaciones sociales y ciudadanas, con el objetivo de crear empleo estable y de calidad, de mejorar la empleabilidad de los trabajadores, y de vertebrar las políticas económicas del conjunto de las Instituciones Forales y Municipales.

Tercero, dar traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes nacionales de los agentes sociales. Enviársela asimismo a la Presidenta del Gobierno de Navarra, al Presidente del Parlamento Foral, a los portavoces de los Grupos Políticos del Parlamento Foral y a los/as representantes forales de los agentes sociales.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Pasa a dar lectura a la moción, y para entrar posteriormente en el debate en otros aspectos.

Sra. Alcalde: ¿Posicionamiento de los Grupos? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Si me lo permiten voy a responder, como no puede ser de otra manera, de forma conjunta a ambas mociones, aunque a lo largo de la intervención me voy a referir más al Partido Socialista, ya que este es el Partido que ha estado en las dos últimas legislaturas en el Gobierno de la nación y el responsable de la situación actual del país, aunque están pretendiendo, además de traspasar al nuevo gobierno del Partido Popular el gobierno en sí, también están intentando traspasar la responsabilidad a pesar de que lleva solamente dos meses en el mismo gobernando.

A lo largo de la última legislatura del gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, y sobre todo en los últimos meses, el Partido Popular ha insistido repetidamente en la necesidad de contener el gasto, de aplicar austeridad en las administraciones y realizar reformas.

España ha estado por momentos en caída libre y a punto de ser un país intervenido. En las últimas elecciones generales los ciudadanos han dado su confianza

al Partido Popular para sacar a España de la crisis. Lo que se ha encontrado el Partido Popular al entrar en el gobierno a últimos de diciembre, repito, últimos de diciembre, lleva dos meses gobernando, ha sido un país en ruina, con un déficit muy por encima de lo que el Gobierno Socialista había manifestado, incluso hasta en el debate de investidura, manteniendo que el déficit era de un 6% y por lo tanto mintiendo una vez más a la ciudadanía.

Un país un más de cinco millones de parados y el ejemplo lo tenemos en las cifras de paro que hemos recibido hoy, con más de medio millón de familias en las que todos sus miembros están en paro, y con uno de cada dos jóvenes sin empleo, en Navarra rozamos ya los 52.000 parados.

Ante esta situación el gobierno de España se ha puesto a trabajar desde el primer minuto, aplicando medidas urgentes de austeridad y control del gasto ante la situación económica heredada, incluso adoptando medidas que por supuesto no había mantenido el Partido Popular en el programa electoral como la subida de impuestos, una medida que no ha gustado a nadie del Partido Popular, ni a Gobierno ni a afiliados ni a simpatizantes, pero que no ha tenido más remedio que adoptar, eso sí, ha adoptado estas medidas acompañadas de las reformas necesarias para cambiar el rumbo económico de nuestro país.

Las reformas anunciadas han sido la financiera, la de estabilidad presupuestaria y la reforma laboral. En tan solo dos meses el gobierno del Partido Popular ha hecho más que en siete años de gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, y centrándonos en la reforma laboral, el Partido Socialista mantiene que dicha reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores, y a eso yo le contesto que el mayor derecho de un trabajador es el propio trabajo, y hay más de cinco millones de ciudadanos y ciudadanas que con los gobiernos socialistas han perdido ese derecho.

Dicen ustedes señores del Partido Socialista en su moción que una gran reforma laboral precisa de un gran pacto entre los agentes sociales para ser garantía de éxito, y yo le digo que hay que tener un buen cuajo político para mantener esa afirmación, porque ya me dirán ustedes la reforma laboral del año 2010, Real Decreto-Ley 10/2010 de de 16 de junio y la reforma laboral de 2011, Real Decreto-Ley 7/ 2011 del 10 de junio qué consenso de agentes sociales mantuvo y qué apoyos de Grupos Parlamentarios tuvieron estas dos reformas laborales. Desde luego ya sabemos por qué no tuvo éxito esa reforma, porque fue una reforma que no reunía los criterios que ustedes quieren ahora para esta reforma laboral, y es que si tuviéramos que resumir a grandes rasgos la reforma del año 2010 deberíamos de señalar que con ella se facilitó el despido, abaratando sus costes tanto económicos como de procedimiento, y se ampliaron los poderes del empresario para modificar las condiciones de trabajo en detrimento de los poderes de los representantes de los trabajadores y de la negociación colectiva, y en la de agosto del 2011, el mismo gobierno acomete una segunda reforma que ahonda en esta senda de reducir el principio de estabilidad en el empleo a la mínima expresión, afectando por un lado a los jóvenes, con la creación del contrato para la formación y el aprendizaje, paradigma del contrato basura, y utilizando de nuevo la promoción de la temporalidad para un supuesto fomento del empleo al eliminar la prohibición del encadenamiento de contratos temporales.

La nueva reforma laboral que ahora plantea el Gobierno del Partido Popular apuesta por el empleo estable y de calidad, por la formación de los trabajadores como derecho, y por el poyo a los autónomos y a las PYMES, que representan más del 95% de nuestro tejido productivo.

Es una reforma que aumenta la flexibilidad interna para que, ante las dificultades de las empresas, se puedan ajustar a la realidad económica del momento y el despido

sea el último recurso. Es una reforma para el empleo y para empleo estable, que dará mayores oportunidades a los jóvenes, incentivando a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos la contratación de jóvenes y fomentando el autoempleo y la cultura del emprendimiento como alternativa laboral de los mismos. Es en definitiva una reforma laboral que ayudará a frenar la destrucción de empleo y que sienta las bases para que nuestro país recupere la senda de la creación del mismo, el empleo estable que no es otro que prohibir el encadenamiento de empleos temporales más allá de los veinticuatro meses.

Además, la reforma laboral otorga una mayor seguridad jurídica y transparencia en las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios y respeta el principio de causalidad en el despido, de esta forma se objetivan las causas de extinción del contrato de forma procedente, cuya indemnización se mantiene en los veinte días, y se generaliza la indemnización de treinta y tres días para el despido improcedente que ya existía en el contrato para el fomento de la contratación indefinida.

La reforma respeta los derechos adquiridos de los trabajadores y así para los contratos antiguos la nueva indemnización sólo será de aplicación para el periodo de trabajo que se realice para el periodo de trabajo que se realice a partir de la aprobación de la presente norma.

Por lo tanto, nosotros viendo esto vamos por supuesto a votar en contra de ambas mociones, y señores del Partido Socialista y por extensión Izquierda-Ezkerra tienen ustedes que asumir los resultados de su nefasta política en materia laboral de los gobiernos socialistas, ahí están esos resultados, y asuman su fracaso, y les invitamos a que trabajen por construir España y no por destruir sus calles.

Los resultados de la nueva reforma laboral están por ver, y estamos seguros que es la reforma laboral que España necesita, reconocida en medios externos y la que nos acerca a Alemania y nos aleja de Grecia. Por lo tanto, y como digo, repito, votaremos en contra de ambas mociones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Resulta obvio reconocer que la situación laboral en España y su marco legal no funcionaban. Las medidas puestas en marcha por el anterior gobierno no han funcionado y eso ha supuesto que tengamos la mayor tasa de desempleo de la Unión Europea, un 22,9% con cinco millones de parados.

La reforma laboral que ha planeado el gobierno central recoge muchos más aspectos que los relativos al despido. Entre otras cuestiones se aborda incentivos a la contratación, deducciones fiscales, bonificaciones en materia de materia de Seguridad Social o asuntos como la formación o el autoempleo. Va en la línea de la mayoría de los países europeos. En cualquier caso a corto plazo es previsible que no veamos los efectos y que sea dentro de unos meses cuando comprobemos si la reforma y estas medidas son las que estaba necesitando nuestro país o no.

En Unión del Pueblo Navarro apostamos por un modelo de concertación con agentes sociales, organizaciones empresariales que tan buenos resultados ha tenido en nuestra Comunidad Social, de la misma manera esperamos que esta reforma laboral obtenga además el mayor consenso posible y que el Gobierno de España tienda la mano para poder llegar acuerdos y alcanzar así los mayores puntos de encuentro, pero si esto no es posible el Gobierno tiene la obligación de legislar.

En cuanto a las movilizaciones consideramos que la huelga, si bien es un derecho fundamental de los trabajadores recogido en la Constitución, no es la solución de los problemas actuales. Ciertos Grupos expresan su oposición a todo bajo la premisa de cuanto peor mejor y no aportan ningún tipo de soluciones alternativas. Me sorprende a mí también encontrarme a los compañeros del Partido Socialista que tanto tienen que

decir sobre la reforma laboral y sobre el empleo, yo les pediría que se lo hubieran dicho al Sr. Zapatero dentro de los últimos ocho años.

Por todo ello en UPN votaremos en contra de estas dos mociones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. Ollo: Para contestar sobre todo al Partido Popular respecto a lo que ha manifestado y también a UPN.

Respecto al país en ruinas que aparentemente ha dejado el Sr. Rodríguez Zapatero o el gobierno anterior, le quisiera recordar a mi compañero de Consistorio, que el Sr. Rodríguez Zapatero en cualquier caso podrá ser responsable de algunas cosas, pero desde luego de lo que no es responsable es de la crisis económica que a nivel internacional se está sufriendo, o quizás el Sr. Rodríguez Zapatero también sea responsable de la crisis internacional, deberán ponerse de acuerdo los responsables del Gobierno actual para ver quien debe responder por esa crisis económica o por esta debacle económica que tenemos en la actualidad.

Es cierto que en la segunda legislatura del Sr. Rodríguez Zapatero quizás no con todo acierto legisló respecto a lo que es la reforma laboral, pero desde el luego la reforma laboral que anteriormente se había llevado a cabo no tiene nada que ver en absoluto con la que en la actualidad se está proponiendo y parece ser que pudiera llegar a prosperar en el trámite parlamentario. ¿Por qué decimos esto? Porque la reforma laboral que se impulsó en la última legislatura del Sr. Rodríguez Zapatero se efectuó sobre todo, las de mayor calado fueron en junio y en septiembre del año anterior, pero no tenían nada que ver con lo que en la actualidad se está proponiendo, para nada se estaba obviando la acción de los interlocutores sociales, otra cosa diferente es que los interlocutores sociales no llegaran a un acuerdo por una cuestión bien obvia, y es que estábamos en un periodo preelectoral y en ese periodo preelectoral era mejor no llegar a ningún acuerdo y sobre todo que se escenificara una situación en la que aparentemente después se podría haber llegado a legislar como se está haciendo en la actualidad, con una mayor inflexibilidad y sobre todo rotundidad en cuanto a las medidas y dureza de las mismas. Se intentó, no se llegó a esos acuerdos por los motivos que acabamos de exponer, pero, en todo momento hubo una interlocución social a los efectos de llegar a ese acuerdo, está en la prensa y así podríamos referirnos simplemente con mirar la misma.

¿Qué supone en la actualidad la reforma laboral planteada y recogida en este Real Decreto-Ley 3 de 2012? De entrada, una supresión de lo que es la interlocución social con todos los agentes sociales. A pesar de que ya como antes había apuntado que en el mes de enero que se había llegado a unos acuerdos previos en aspectos tan importantísimos como pudiera ser la ultractividad o la negociación colectiva o incluso la concurrencia de convenios, se llegó a ese acuerdo y obviando los mismos y pasando de los mismos se ha legislado o se ha aprobado este Real Decreto-Ley pendiente todavía del trámite parlamentario en el que las medidas son drásticas y durísimas, no solamente en cuanto a lo que pudiera suponer el despido, que evidentemente lo es, sino también en cuanto a lo que es la concurrencia de convenios, lo que es la formación, lo que es la ultraactividad y otros aspectos tan importantes y llamativos como son las deducciones o bonificaciones fiscales, sobre todo en lo que respecta a la Seguridad Social.

Decimos que esta medida es drástica por una razón, primero, porque se ha obviado cualquier trámite con los agentes sociales, no es baladí que un mes antes, incluso menos, de que se aprobase esta reforma, los agentes sociales, la patronal y los sindicatos hubieran llegado a un acuerdo, y sin embargo, pasando de esos acuerdos y no teniéndolos en cuenta en absoluto, se legisla en otra dirección totalmente diferente, y

¿en qué dirección se legisla? Se está diciendo que se pretende en cualquier caso, en aras a solucionar el problema tan dramático que tenemos en el país del desempleo, en aras a solucionar ese problema, lo que se está diciendo es que se abarata el despido, evidentemente se abarata el despido, el despido por causas objetivas que anteriormente existía sigue manteniéndose igual, ¿dónde está entonces la dificultad? Que anteriormente había que acreditarlo y ahora no, anteriormente había que acreditar con criterios de razonabilidad, que las causas que se usaban para despedir fueran ciertas, con criterios de razonabilidad, en la actualidad ha desaparecido ese criterio de razonabilidad, y simplemente con una caída de ventas ya sería suficiente para despedir a un trabajador, eso sí, con el mismo número de días que anteriormente existía, ¿dónde está la diferencia entonces respecto a lo anterior? En los criterios que sirven, en la causa que sirve para despedir, y además de en la causa que sirve para despedir, en quienes son las personas responsables para decidir acerca de ese despido.

Anteriormente se necesitaba o se requería de una autorización de la autoridad laboral, eso ha desaparecido, simplemente con justificar una caída de ventas o unos menores ingresos en tres trimestres consecutivos sería suficiente para despedir, esto es yo vendo paraguas, vendo cien paraguas al mes, ahora vendo noventa y nueve durante tres meses, puedo despedir a quien quiera, ¿a cambio de cuánto? De nada. ¿Existe un criterio de razonabilidad? No existe ese criterio de razonabilidad, anteriormente decíamos que existía, entonces, ¿dónde está el problema respecto a los despidos que existen en sí mismos? Ahora se dice que se pasa a treinta tres días de indemnización por despidos declarados improcedentes, es cierto que anteriormente existía para una modalidad de contratos muy determinados de fomento del empleo una indemnización de treinta días de salario por año, siempre que se hubieran acogido a ese tipo de contrataciones específicas y especiales que existían, el resto de trabajadores tenía una indemnización de cuarenta y cinco días de salario por año, en la actualidad se desciende a treinta y tres a partir de la fecha de efectos o de la entrada en vigor de este Decreto, pero es que estamos hablando de una cuestión muy concreta, despidos improcedentes, despidos sin causa, aquel despido que no tenga ninguna causa para nacer, y es ahí donde está la nota, lo que se ha hecho es despedir a un trabajador o despedir a unos trabajadores en los que no tengan ninguna causalidad previa para tener esta modalidad de despido, vamos más allá todavía, porque no es el único recorte que existe, existe también la desaparición de los salarios de tramitación que va vinculada a este tipo de despidos, con lo cual la situación se agrava mucho más.

Estamos hablando de unos recortes sociales importantísimos en cuanto a lo que es el despido, iríamos más allá y hablaríamos encima no solamente eso sino en los salarios de lo que serían los trabajadores, por las mismas causas que sirven para establecer estos ERES que anteriormente tenían, digamos, una intervención o una fiscalización administrativa que ya no es necesaria, la empresa podría descolgarse de un convenio colectivo, de ahí lo que sería la aplicación salarial, pero sucede que anteriormente esas cláusulas de descuelgue salariales existían, lo que pasa es que estaban controladas, y ¿quién las controlaba? En función de los convenios colectivos que se regularan, ahora no, ahora lo decide exclusivamente el empresario, ¿dónde está esa dualidad? Estamos hablando de unas relaciones laborales, de una jurisdicción específica, y muy especial precisamente por una razón, porque no existía ese equilibrio entre las partes, que era la razón de ser precisamente de este tipo de normativas, ahora ha desaparecido el equilibro que anteriormente existía, con lo cual desaparecido el equilibrio que anteriormente existía, estamos dejando a una parte, a la parte social, a los trabajadores, absolutamente indefensos frente al resto de, digamos, de sus empresarios, a la hora de poder decidir a cerca de sus contratos, unos contratos que desde luego no

tienen nada que ver con los anteriores, contratos de trabajo, y vayamos a la importancia de los mismos porque habla de emprendedor, ¿quién define qué es un emprendedor? Solamente se definen en cuanto a quantum de las empresas, menos de cincuenta trabajadores, pero, ¿qué es un emprendedor? Podrían establecer o llegar a acuerdos respecto a lo que son los contratos de trabajo, pero sucede que tienen un periodo de prueba de un año, luego pueden despedir sin ningún tipo de causa hasta el trescientos sesenta y cuatro número de días y no pasa nada, simplemente se va a la calle sin la indemnización que le podría haber correspondido, y con un salario inferior incluso al que podrían haber tenido de no establecerse este tipo de cláusulas de descuelgue salarial.

Desaparecen otras cuestiones que son importantísimas como es la pluriactividad, pasado un periodo de tiempo, si no se llega a una negociación, incluso de aquellos convenios colectivos que en la actualidad estuvieran denunciados y ese periodo de tiempo no es muy largo, dos años, con lo cual con esperar sería suficiente. El temor que tiene el trabajador a la pérdida de empleo en la actualidad es importantísima, se encontrarían con que desaparece el convenio, y si hay un convenio de ámbito estatal o superior al que se tienen no pasa nada, podrían acogerse al superior, pero, ¿y si no lo tienen? Se pueden encontrar con que no tienen convenio, ¿a dónde iríamos? Al salario mínimo interprofesional, de cabeza e inmediatamente.

Además de esto nos encontramos también con otro tipo de cuestiones que son importantísimas, que también eran desconocidas, y es la concurrencia de convenios colectivos, ¿qué sucede con los convenios colectivos anteriormente? El convenio colectivo con una vigencia superior en cuanto a lo que es el ámbito funcional del mismo prevalecía respecto a los demás, ahora prevalece el convenio colectivo de ámbito inferior, el ámbito de empresa. Y esto no es baladí porque estos últimos días estamos viendo, en los últimos quince días, unos documentos que están apareciendo por ahí que son muy interesantes, en los que la empresa entrega al trabajador un documento en el que se dice que de forma voluntaria y espontánea el trabajador se dirige a la empresa ¿para qué? toda vez que existen motivos económicos importantes, se le descuelgue del convenio colectivo, esto va en línea de esos convenios de empresa, esto va en línea con esos convenios colectivos que anteriormente tenían un ámbito superior, pero que por temor se están firmando y están apareciendo.

Estamos viendo que esta reforma lo que está haciendo en cualquier caso es destruir empleo, no generarlo, para nada, el temor que tienen los trabajadores a perder hoy su empleo, con las cargas sociales que tienen, con esa bolsa de desempleados tan importante que existe, hace que se firmen esos documentos y hace que este tipo de relaciones que debieran de estar protegidas, están absolutamente desprotegidas, por lo que no se está generando empleo.

Hemos visto que con las últimas reformas laborales no se ha generado nada de empleo, y además estamos viendo, como apuntaba anteriormente, que en la línea actual, y lo estamos viendo en este mes, hoy mismo ha salido, la tasa de desempleados va en aumentando, y no solamente va aumentando, se prevé que vaya a aumentar todavía más en el futuro, ¿qué está haciendo el Gobierno Popular? ¿No decíamos que en año anterior se iba a generar empleo con las nuevas reformas que se iban a dar? No vemos para nada que se esté generando ese empleo, todo lo contrario, se está destruyendo.

¿Dónde están las medidas que permiten que el empleo vaya a generarse en un futuro? No vemos las medidas por ninguna parte, para que existan esas medidas, quizás, deberían de adoptarse otras, como puede ser una generación de medidas económicas que permitan la revitalización de los mercados. En la actualidad no se están dando, la reforma laboral no las permite, es más, se está viendo que se están dando una serie de bonificaciones para el autoempleo, una serie de medidas, digamos de bonificaciones en

las Seguridad Social pero a mí personalmente me alarma el hecho de que estábamos viendo que el día 1 de agosto del año anterior, toda vez que la caja de la Seguridad Social era una caja deficitaria se aumentó la edad de jubilación de los trabajadores españoles porque la Seguridad Social no iba a poder afrontar las, digamos, jubilaciones futuras, sin embargo ahora estamos viendo que con cargo a esa misma caja de las que los trabajadores son contribuyentes, estamos hablando de ayudas contributivas y no asistenciales, contribuyen a ellas y pagan con sus recursos y sus salarios en los porcentajes determinados los trabajadores, con cargo a esas ayudas se bonifica a estos emprendedores, y yo me pregunto ¿para qué sirvieron entonces aquellos argumentos y en la actualidad los mismos? ¿Por qué? Si se bonifica a unos y se puede abonarles, no se rebaja la edad de jubilación a los sesenta y cinco años, ahora sobre todo que tenemos, digamos, un déficit de empleo tan importante, por ello pienso que la medida adoptada por el Gobierno lo único que está haciendo es, desde luego, no generar empleo y romper esa dualidad que había o esa situación de interlocución social necesaria para evitar la inflexibilidad y sobre todo el buen funcionamiento del país, amparado en la Constitución por lo que estas medidas no valen para nada, y lo veremos en un futuro, desgraciadamente, cuando ya tenga poco que hacerse respecto a los derechos de la parte social más débil en esta coyuntura.

Sr. Alcalde: Si puede posicionarse en las dos mociones.

Sra. Ollo: A favor en las dos.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda Ezkerra tiene la palabra, y también por favor su posicionamiento.

Sra. Rubio: Nuestro voto será favorable a ambas mociones.

Una cuestión previa Sr. Martín, no sea tan extenso, eso de que por extensión asumamos nosotros los errores de la política del Partido Socialista, en cualquier caso, quiero dejar muy claro, como todo el mundo sabe, que hemos sido y somos muy críticos con el último periodo del gobierno del Sr. Zapatero en cuanto a política económica se refiere, muy críticos. Creemos que dio comienzo al cumplimiento de lo que el Fondo Monetario Internacional, Banco Central Europeo y otros organismos representantes del mercado financiero y especulativo, querían que se comenzase con respeto a los derechos laborales y a diferentes políticas económicas en nuestro país y en resto de Europa.

Creemos que es responsabilidad de ese gobierno haber empezado por ahí, y es cierto que ahora la contradicción que tiene el Partido Socialista es que le falta de alguna manera autoridad moral para que aquello que inició pueda reclamar que no se continúe aceleradamente, pero también es verdad que reconociendo esto, hoy, quien ha aprobado la reforma laboral más brutal, más grave, más agresiva, más contundentemente antiestado del bienestar en la historia de las últimas décadas de la democracia es el gobierno del Partido Popular, así de claro. Sí, el Partido Socialista inició un camino erróneo, lo que hay que decir es que el Partido Popular es el genuino representante de los mercados, de los organismos que les abren paso y que quieren determinar las políticas de los diferentes gobiernos al respecto, y que se está aplicando en la ejecución y demostración de tal hecho.

En las últimas elecciones ha dicho usted, ciertamente, que los ciudadanos les apoyaron, pero es que ha dicho más, ha dicho que dieron su apoyo a las propuestas del Partido Popular para salir de la crisis, le quiero recordar que eran propuestas ocultas, le quiero recordar que no hablaron ni de una sola de las gravísimas propuestas que están llevando a cabo en esta materia, porque ustedes dijeron que no iban a permitir que se redujera la indemnización por despido libre, han incumplido; porque ustedes dijeron que no iban a rebajar las pensiones, han incumplido, porque han hecho como que las aumentaban y las han reducido con el IRPF, porque ustedes han congelado el salario

mínimo, el más bajo de Europa, por debajo de Grecia, el Partido Popular.

Los ciudadanos y ciudadanas tienen su responsabilidad quienes votan a cada cual, eso es indudable, no lo vamos a eludir, pero lo que es cierto es que no se les dijo lo que se iba a hacer, aunque cada cual a poco que analizara, es verdad, que debería de avanzar en eso e insisto en la responsabilidad de cada cual.

Miren, es cierto, más de cinco millones de personas en paro, pero ¿sabe qué? Que todo el mundo vaticina que con su reforma, a finales de año o principios del que viene, nos acercaremos a los seis millones, con su reforma, con sus medidas.

Dicen que la reforma para el empleo da más oportunidades a los jóvenes, con esa especie de mininjobs encubiertas, con eso que van a tener de prácticas, y esos salarios que van a tener los jóvenes, salarios por llamarlo de alguna manera. Con esa facilidad del despido.

Dicen que dan mayor seguridad jurídica, ¿mayor seguridad jurídica cuando todas las empresas que quieran se van a descolgar de los convenios colectivos a nada que digan que en los últimos seis meses han tenido pérdidas? Y como me apuntaba mi compañero, con más experiencia que yo en gestión empresarial, cualquiera sabe cómo hacer en una empresa para demostrar que tiene pérdidas en los últimos seis meses, que las tiene y que no las tiene.

Quiero decir que aquí y ahora, simplemente en este Ayuntamiento son UPN y Partido Popular los responsables de la pérdida de más de una veintena de puestos de trabajo, entre Ayuntamiento y Contratas, luego hablaremos en la moción que presentamos los Sindicatos y dos Grupos Municipales sobre las limpiezas.

Quiero decir que hay una cuestión que es de cajón pero que es sumamente importante decir, y es que, por muy así que suene al referirnos a esa época, pero desde la Segunda Guerra Mundial hasta hoy todos los derechos que se han ido adquiriendo para trabajadoras y trabajadores y todas las consolidaciones democráticas que se han conseguido en materia económica y en otras han sido gracias a la movilización social, gracias a la unidad cuando se ha conseguido, gracias a la lucha, sí Sr. Torrents, como Portavoz de UPN, tanto que le preocupa la huelga y que hay gente que parece que quiere que todo vaya mal, no, será gracias a las movilizaciones y si hay como debe haber una huelga general ante esta reforma laboral y respuestas contundentes y movilizaciones contundentes, como en el tiempo, quizás, logremos frenar estas agresiones tan fuertes a lo que tanto tiempo, tanto esfuerzo, tanta lucha, nos ha costado a algunos conseguir, que son en el actual estado de bienestar derechos sindicales, derechos para las personas en paro, derechos para las personas trabajadoras, y una serie de servicios públicos que se quieren cargar a toda velocidad con las reformas de diferente índole que están ustedes avanzando, pero nosotras vamos a estar enfrente, y no lo vamos a permitir, desde luego no va a ser con nuestra pasividad, en ningún caso con nuestra pasividad, no nos vamos a quedar de brazos cruzados cuando insistimos, tanto hemos luchado, tanto hemos puesto encima de la mesa para conseguir que esto fuera de otra manera.

No nos van a desmontar el estado del bienestar de un día para otro manteniéndonos de brazos cruzados, no, rotundamente no, lucharemos con uñas y dientes, metafóricamente hablando por supuesto, pero defenderemos con toda nuestra firmeza, absolutamente, el estado del bienestar, los derechos de trabajadoras y trabajadores, y pondremos sobre la mesa de quien aprueba esto y aprueba congelar un salario mínimo de seiscientos cuarenta y un euros para unos, mantenga privilegios y salarios tan millonarios para otros.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: No voy a tener más remedio que por alusiones, aunque es un debate que debería de llevarse a cabo en el Congreso de los Diputados ya que cada uno de los Grupos que estamos aquí presentes tiene representantes allá.

Voy a intentar ser muy breve. Sra. Rubio, ¿movilizaciones? Más soluciones, no solamente hay que movilizarse, hay que aportar.

¿Medidas de empleo previstas para jóvenes? Le voy a comentar algunas, simplemente enumerarlas: fomento del autoempleo, posibilitando la capitalización del cien por cien de la prestación por desempleo para jóvenes de hasta treinta años y mujeres hasta treinta y cinco años que inicien actividad como trabajadores autónomos. Medidas para la contratación de jóvenes a través del nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores. Mejora de la formación. Compatibilización de los estudios y el trabajo, impulsando el contrato a tiempo parcial para favorecer que los trabajadores puedan compatibilizar mejor el empleo con los estudios y con su vida familiar y laboral. Fomento de la contratación indefinida. Fomento de la cultura del emprendimiento, etc., etc.

¿Incumplimientos del Gobierno del Partido Popular? Uno de lo dicho en el programa electoral, la subida de impuestos, y ya lo he comentado que no tuvimos más remedio que hacer eso.

Para la Portavoz del Partido Socialista empezaré por el final, usted dice ¿dónde están los resultados de las medidas? ¿Qué quiere usted? ¿En dos meses de gobierno tener ya resultados? ¿Unos resultados que ustedes no han conseguido en ocho años? Sí, se han conseguido resultados, cinco millones doscientos mil parados, eso son los resultados que han conseguido ustedes en ocho años.

Dicen que los trabajadores están indefensos, más indefensos están los que han perdido su trabajo.

El Partido Popular dio un plazo para llegar a unos acuerdos con los agentes sociales, algo había que hacer, el desempleo estaba en caída libre mes a mes, en algún momento hay que poner medida, llegaron a acuerdos a nivel salarial, no han llegado a otros acuerdos y hay que poner las medidas, y le quiero recordar que la reforma laboral que propone el Partido Popular está abierta a trámite parlamentario todavía, es decir que puede haber aportaciones.

Usted dice que la reforma laboral que ahora propone el Partido Popular no se parece en nada a las reformas laborales del Partido Socialista, afortunadamente, los resultados de las reformas laborales de los gobiernos socialistas ahí están, la del Partido Popular está por ver, y dé usted algo más de sesenta días para obtener resultados, y el Sr. Rodríguez Zapatero claro que no es el responsable de la crisis internacional, es el responsable de la gestión de la crisis internacional en España, ¿cuántos brotes verdes hemos tenido? ¿Cuántas cosechas de brotes verdes hemos tenido aquí en España? ¿Cuántas mentiras? Ahora por lo menos estamos conociendo la realidad de la situación, y sabemos a lo que atenernos, y no estamos engañados, como nos ha tenido engañados durante ocho años el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Breves, por favor. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Será en el Congreso de los Diputados, que, por cierto, eso de que digan, lo digo para todos, deberíamos cambiar el nombre de las y los Diputados, quien decida sobre la reforma laboral, pero nos atañe a todos, será ahí quien decida y todos pondremos nuestro grano de arena e intentaremos que ese grano de arena sea contundente y fuerte para que lo que decidan no vaya en contra de los intereses de trabajadoras y trabajadores, por eso ese grano de arena lo podremos en ayuntamientos, en parlamentos autonómicos, en la calle sobre todo, en las empresas, en las fábricas, en

todas las partes. Consideramos tan grave esta reforma laboral que lo haremos en todas las partes, movilizaciones más soluciones, ¿soluciones? Ustedes gobiernan, soluciónenlo, que le está echando en cara al Partido Socialista que no han solucionado cuando gobernaban, solucionen ustedes, no desregulen, solucionen, y sin embargo esto no va a ser solución ni está siendo solución, esto lo que está haciendo es pérdida de derechos, así y todo a través de nuestros representantes de la Izquierda plural en el Congreso de los Diputados, claro que presentamos soluciones, y presentamos alternativas y propuestas, y lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

Por otra parte, cuando me intente responder a lo de los jóvenes, yo entiendo su papel, tiene una papeleta aquí para responder a esto, yo entiendo, pero cuando intenta responderme a lo de las oportunidades que dan para los jóvenes, sabe con qué me contesta, con pura retórica. Me apuntaba mi compañero el ejemplo, fomento de la cultura del emprendimiento, paradigma de humo, medidas concretas, ¿quiere que le diga medidas concretas? Medidas concretas es que según con qué días de baja justificada, ausencia justificada a la calle, eso es medida concreta. Medida concreta, frente a lo que dice de fomento de contrato indefinido, es indemnizaciones cada vez menores y más facilidad para expulsar y despedir a la gente, esas son las medidas concretas.

Ante esto, de verdad, la mayor pena, pena que no es cómodamente pasivo, yo cumpliré sesenta años este año, pero prometo que voy a luchar como cuando tenía veinte, como cuando tenía veinte, porque lo merece esto, saldré a la calle como cuando tenía veinte, porque la mayor pena es que en el recorrido que hemos hecho hasta ahora, aunque no consiguiéramos todo lo que queríamos, íbamos viendo que a las personas que venían detrás nuestra les podíamos presentar una sociedad que iba ganando terreno a favor de la igualdad, a favor del estado del bienestar, a favor del futuro para la gente, y en este momento la mayor lástima es que a pasos forzados se está destruyendo todo lo que hemos conseguido, destruyendo el futuro para la gente joven. Para la gente que viene detrás nuestra no puede ser más tenebroso, sí puede ser, la ley de Murphy existe, no he dicho nada, no sea que se cumpla la ley de Murphy, pero está siendo tremendo, tremendo, y espero la necesaria unidad sindical de las personas que tenemos este sentimiento y que tenemos esta necesidad de autoafirmar el estado del bienestar, y que a veces, lo he dicho en anteriores ocasiones y lo reafirmo, no hemos sabido reconocer totalmente la calidad de ese estado del bienestar, y en ocasiones hasta que no se pone en riesgo no nos damos cuenta.

Espero que sepamos unirnos y que sepamos responder, porque políticas como ésta nos van a llevar, éstas son las que nos van a llevar a la situación de Grecia, y no queremos esto para nuestra gente, ni para la suya, ni para la nuestra ni para nadie, no la queremos.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Pasamos a votar las dos mociones conjuntamente., porque el sentido del voto es el mismo en las dos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas ambas mociones al obtener ocho votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra sobre la actuación policial contra los estudiantes de Valencia reclamando una educación pública de calidad.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra sobre la actuación policial contra los estudiantes de Valencia reclamando una educación pública de calidad, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Exposición de motivos**

Durante varios días de este mes se han producido duras cargas policiales contra los y las estudiantes del IES Lluis Vives de Valencia y todas aquellas personas que se concentraban para reivindicar una educación pública y de calidad, ya que los recortes del gobierno de la Generalitat han dejado a cientos de institutos sin recursos para atender sus necesidades básicas, que se han saldado con numerosos detenidos y detenidas entre los que se encontraban varios y varias menores y muchas personas heridas a causa de la brutalidad de las cargas policiales.

Los recortes del gobierno del Sr. Fabra, del Partido Popular, asfixian económicamente a los institutos públicos valencianos que se ven imposibilitados a garantizar condiciones básicas (mantenimiento de calefacción, pagos a proveedores, pago de nóminas...) que impiden el eficaz desarrollo del derecho de sus estudiantes a una educación pública y de calidad.

Ante la protesta de la comunidad educativa, que expresa en la calle desde el mes de enero su indignación con un Gobierno que destruye la Educación Pública, las autoridades civiles y educativas responden con la represión y la violencia indiscriminada, incluso en sus formas más brutales contra estudiantes menores de edad.

Desde Izquierda-Ezkerra consideramos que la represión que está llevando a cabo la delegación del gobierno de País Valenciá con el beneplácito del Ministerio del Interior del Estado Español no tiene cabida en un Estado democrático.

Por estos motivos presentamos al pleno del ayuntamiento, para su debate y votación las siguientes propuestas:

1. Solicitar la libertad sin cargos de todas las personas detenidas cuando ejercían su derecho a manifestarse pacíficamente.
2. Condenar la brutalidad policial ejercida contra los manifestantes.
3. Solicitar la dimisión de la Delegada del Gobierno del País Valencia.
4. Enviar los acuerdos que resulten aprobados a la Delegación del Gobierno del País Valencia, a la Comunidad educativa del IES Lluis Vives de Valencia, y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Los proponentes de la moción tienen la palabra.

Sr. Larrarte: La moción trata sobre la actuación policial contra los estudiantes de Valencia, y paso a dar lectura a la moción presentada.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: Cuando me trasladó el otro día mi Grupo esta moción, la verdad es que pensé lo primero, con lo trabajadores que son ustedes, los tengo por trabajadores, pero qué poco se la han currado esta, muy poco, no sé, ustedes que hablan de medidas concretas, que acabamos de escuchar, aquí la verdad es que esto no pasa de ser un panfleto, un panfleto, por eso digo, que yo que les tengo a ustedes por unos profesionales de la escena, pero lo que usted ha comentado se lo voy a repasar brevemente: autoridades civiles y educativas responden con la represión y la violencia indiscriminada, incluso en sus formas más brutales contra estudiante menores de edad.

Como usted no me ha dado ningún dato yo se los voy a dar, para que vea que la moción que usted presenta es demagógica pura y llanamente.

Durante las semanas del 13 al 17 de febrero y el día 20 se han producido concentraciones y manifestaciones no comunicadas en el Instituto Luis Vives de Valencia, es decir, no legales, hasta ahí de acuerdo. Los dos primeros días, 13 y 14, los concentrados, a pesar de no comunicar la reunión, por tanto ilegal, no realizaron ninguna acción violenta y no hubo ninguna respuesta policial. El tercer día, el día 15, proceden a cortar la calzada. El primer menor detenido fue retirado en tres ocasiones de las sentadas en la calzada. En la segunda de las retiradas arrojó la gorra de un policía de un manotazo, y la tercera propinó patadas y mordiscos a los agentes de policía. El

policía tuvo que ser atendido facultativamente, todo está recogido, yo no me invento nada, esto cuando ustedes han presentado su moción debo entender que no lo sabían, o ¿me van a decir que estaba también este chico en clase de gimnasia?

En estas concentraciones ilegales se han producido ocupaciones de la calzada durante horas, alteraciones del orden público y resistencia a la autoridad, buscando el enfrentamiento con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado, y sólo se pretendían objetivos espurios.

Determinadas fuerzas políticas de corte radical se han infiltrado en estas protestas, esto también imagino que lo tendría que saber usted, para transformar lo que puede ser una legítima expresión de descontento por parte de los jóvenes en una clara instrumentalización política de los enfrentamientos, tampoco lo sabían ustedes.

Desde la Delegación del Gobierno se han pedido responsabilidades y serenidad de los Partidos Políticos en el análisis de los hechos, no se ha pedido que no haya protestas, sino que éstas respeten el derecho de todos los ciudadanos a la libre convivencia.

Sólo instamos al cumplimiento de la ley que regula el derecho de reunión determinando un procedimiento muy preciso, y la evitación de desórdenes que están contemplados en el Código Penal como delitos de alteración de orden público. Yo le recuerdo que invadir la calzada, resistirse a la autoridad, cortar el tráfico, provocar incendios, agredir a la policía y al resto de ciudadanos no es un juego ni una actitud cívica, son protestas que están siendo instrumentalizadas desde el punto de vista político, como está haciendo usted ahora, para generar un clima de conflicto e inseguridad ciudadana, esto último no digo que lo haga usted.

Los desórdenes hasta la fecha han tenido como resultado la detención de treinta y una personas y dieciocho agentes lesionados, nada dice usted de eso. De esas treinta y una personas, sólo hay seis menores, hay detenidos tan alejados de la juventud como una persona de cuarenta y siete años y otra de sesenta.

La Sra. Delegada del Gobierno ha instado a los representantes de Ezkerra Unida y Compromís a que actúen responsabilidad y a que no alienten conductas que pueden ser delictivas, porque lo son, mientras tanto, el Presidente de la Federación Valenciana de Estudiantes, Albert Ordoñez, que este joven, por cierto, y lo digo en tono jocoso, también se le podía dedicar una calle o tal vez un parque de bomberos, por el siguiente comentario que hizo: *"mañana tened por seguro que vamos a continuar quemando las calles de Valencia, no hay que pedir permiso a nadie para manifestarse en la calle"*, lo dijo en televisión, como nos consta a todos, vaya joya.

Cómo pueden ustedes dar pábulo a semejantes hechos, a mí me extraña. No hay más instrucción que el respeto a la ley, la Policía ejerce su labor de forma profesional sin ningún tipo de indicación ni de pauta de comportamiento. Se actúa atendiendo escrupulosamente a la ley, y con un sentido de la prudencia exquisito, sí, sí, ya veo que le causa sensación, pero es que es así, más allá de las provocaciones, en todo caso serán los Tribunales de Justicia los que diriman si las actuaciones de la Policía han sido proporcionadas a los acontecimientos, y aprovecho para apoyar y felicitar a los distintos Cuerpos de Seguridad por su gran profesionalidad, porque se lo curran y se lo trabajan.

No hay ningún intento de acallar las protestas. Todas las concentraciones y manifestaciones comunicadas de conformidad con lo dispuesto en la ley han sido asumidas sin ningún tipo de restricción.

Las fuerzas políticas son instrumentos esenciales de la democracia, hay que apelar a la responsabilidad de los Partidos para engrandecer el derecho de reunión y no empequeñecerlo. Las fuerzas políticas no pueden alentar comportamientos, Sr. Eneko, que están tipificados como desobediencia, desórdenes, resistencia o atentado a la

autoridad.

Hemos pasado, y qué casualidad, de una media de setenta y cinco manifestaciones al mes en el año 2010, a una media de ciento cuarenta manifestaciones en los meses de enero y febrero de 2012, qué casualidad y esto tampoco lo sabían ustedes. Todas ellas han transcurrido de manera normal y con arreglo a las normas de convivencia que rigen para el derecho de reunión, pero como digo, tampoco lo deberían de saber.

Termino. Si alguien que quiere convertir el derecho a manifestarse en una estrategia cualitativa de agitación política en la calle, desordenada y violenta, tendrá que asumir las consecuencias y su responsabilidad ante su electorado y ante toda la sociedad, y por supuesto, también ante la justicia.

Ser menor no es ninguna patente de corso para ir por ahí, y creo que estarán de acuerdo conmigo, para incumplir y saltarse todas las normas de convivencia, porque no todo vale, y yo me hago el siguiente planteamiento, que lo que algunos no han ganado en las urnas, lo han ganado o lo quieren ganar de forma violenta y manipuladora con agitación social, y no es que no hayan ganado en las urnas, sino que han perdido la confianza de los electores, han perdido la confianza de la gente, y yo creo que tendría que ser motivo más profundamente de una reflexión personal de algunas personas.

Insisto, para terminar, los calificaría de profesionales del alboroto, los desórdenes públicos y dañar el mobiliario urbano, la quema de contenedores, agresiones a agentes, han ocasionado daños superiores a 18.000 euros, Sr. Larrarte, tampoco de esto creo que debería de saber nada.

Cuanto menos son ustedes, y perdóneme se lo digo con todo el respeto, imprudentes e inoportunos, rectifico, muy oportunos, y quiero pensar que quieren pescar en un mar revuelto, reconózcamelo, pero señores yo creo que se les ve el plumero, por eso cuando decía lo de la moción, insisto que les tengo por un Grupo muy trabajador, pero ésta no ha sido nada trabajada ni currada.

Su moción, y empleo palabras que hace un momento también utilizaba su Portavoz, es simplemente mentira, llanamente, sus planteamientos son falsos en el fondo y en la forma, porque ustedes como yo habrán visto las imágenes en televisión, saben que esa brutalidad policial no ha existido, en todo caso ha sido provocada, y por lo tanto voy a terminar mi intervención pidiendo el voto negativo a su moción, y sobre todo en ese mismo voto negativo va nuestra más sincera felicitación en general a los Cuerpos de Seguridad del Estado por su profesionalidad y por su gran hacer.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Yo quería hablar de la moción, pero la verdad después de escuchar al representante del Partido Popular uno empieza a recordar discursos de épocas antiguas a la hora de analizar, valorar, justificar la relación de orden público con ciudadanía, la verdad me ha dejado muy preocupado.

Este Grupo y yo valoramos positivamente, más allá de los detalles la moción que se presenta, en cuanto compartimos el hecho de que en estos primeros momentos de gobierno del Partido Popular ante movilizaciones en la calle que están creciendo, pero no por ninguna instigación política de unos o de otros como está permanentemente dejando caer, y eso no es dato objetivo, eso son infundios políticos de ese Grupo, nada de objetivo, nada de trabajado, pero perfectamente ideologizado, eso sí. Frente a todo ello, el que la sociedad, los grupos afectados reaccionen frente a recortes sociales, la bajada del estado del bienestar, pérdida de derechos, aumento del paro, el que aumente la movilización es normal, y si alguien no lo entiende, y si un gobierno no lo entiende, evidentemente es muy grave el problema.

Otra cosa es la labor que desde los gobiernos y desde la policía deba hacerse al respecto. ¿Que haya actuaciones fuera de la ley? Indudablemente, nosotros desde el Grupo Socialista tenemos muy claro que hay que tratar de cumplir la ley, y por supuesto estamos en contra de cualquier acto de violencia, de cualquier acto de violencia venga de donde venga, lo provoque quien lo provoque, pero eso es una cosa y otra distinta es la función de la policía y quien ordena a la policía, que son los políticos, ¿qué tipo de estrategia y táctica hay que llevar frente a esos supuestos desordenes? ahí la inteligencia, el grado de proporcionalidad, el tacto, el tener mano izquierda, permite ciertos grados de tolerancia y flexibilidad para encauzar esas dinámicas, sin necesidad de acudir a agresiones o a represiones excesivamente violentas por parte de la policía. Tal es así reconocido que el propio Partido Popular da instrucciones para que en las ocasiones siguientes se moderen ese tipo de respuestas policiales.

El problema no es tanto la policía sino quien la dirige, indudablemente. Cuando desde la policía salen calificativos de enemigos a los estudiantes o a los niños, evidentemente, está respondiendo a un planteamiento que va mucho más allá del cumplimiento profesional de la tarea.

En definitiva, solamente quería intervenir para apoyar la moción en cuanto a que entendemos que se ha producido una desproporción en la actuación, que condenamos toda violencia, pero que la policía tiene una labor pedagógica, no sólo disciplinaria, fundamental en el comportamiento cívico. Hemos tenido presencias en las calles durante toda la movida del 15-M por toda España, innumerables, mucho más numerosas y más extendidas en el tiempo de las que hasta ahora ha habido, y sin embargo no se ha podido comprobar el grado fuerza y de represión que se ha observado en este primer momento del gobierno del Partido Popular.

En definitiva, repito, apoyo a la moción en las cuestiones claves, políticas que pretende denunciar, y desde luego nos quedamos muy perplejos y preocupados por el discurso que desde el Partido Popular ha expresado.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Seré breve ya que además este debate y por extensión la moción en poco o nada afecta a los ciudadanos de Tudela.

Quiero decir que desde el Grupo municipal al que represento lamentamos profundamente los incidentes producidos en Valencia, manifestamos asimismo nuestro rechazo a la violencia y a los actos vandálicos generados por ciertos Grupos de manifestantes que lanzaron piedras, quemaron contenedores y agredieron a los Agentes de Policía en una concentración que no estaba autorizada, ya que no había sido comunicada previamente.

En un Estado de Derecho si no se cumple la normativa, las Fuerzas de Seguridad tienen que intervenir para disolver, como en este caso que nos ocupa, la concentración, garantizando así los derechos de todos los ciudadanos. La Delegada de Gobierno de Valencia ya ha anunciado que abrirá un expediente informativo de cara a confirmar si hubo o no hubo excesos policiales para depurar responsabilidades.

La violencia en ningún caso puede ser la solución a los problemas que sufre nuestra sociedad. Desde Unión del Pueblo Navarro hacemos una llamada al diálogo y a la responsabilidad de todos, pero entendemos que en esta moción se hace un uso partidista de los hechos acaecidos en Valencia, en ningún caso se alude a las agresiones que también sufrieron los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el cumplimiento de su deber, y por todo ello votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Yo no sé si trabajamos poco o mucho, lo que sí que tengo claro es que las cosas que hacemos las hacemos nosotros, y no tiramos de argumentarios de un gran Partido, que es mucho más sencillo trabajar así, yo creo que nosotros nunca lo tendremos, pero si siempre van a trabajar así y pocas veces van a trabajar con opiniones propias, igual estos debates generales los deberíamos obviar, porque a nosotros sí nos gustaría saber cuáles son sus opiniones personales, porque si la opinión personal de usted es la que me ha dicho yo me quedo muy preocupado ¿por qué? Porque cuando haga buen tiempo seguramente los chicos del 15-M, y algunos estaremos allí, estaremos en las plazas, entonces si la opinión de la policía de Tudela va a variar respecto a la actuación ejemplar que han tenido hasta el momento con nosotros, me preocupa bastante, eso me gustaría que me lo contestase.

Por cierto, ya que nos ponemos a dar lecciones, Sr. Fernández, Don Javier, Sr. Eneko queda muy mal.

Me acusa a mí de demagógico, de que esto es un panfleto, no sé, la pena es que este debate no es televisado, yo le instaría a que lo televisase porque tendría algún problema. Sr. Martín si esa intervención la televisaran tendría algún problema.

Habla de que esas manifestaciones eran ilegales. Las manifestaciones hay que notificarlas, y no por no notificarlas son ilegales, se insta, la policía acude, insta, hace su trabajo y ya está, no son ilegales per se, salvo que alguien lo diga previamente.

Objetivos espurios, si un dirigente municipal de donde sea considera objetivos espurios que unos quinceañeros reclamen a favor de la educación pública tenemos un problema en este país, tenemos un serio problema. Si un Concejal de 27 años no valora una protesta de unos quinceañeros tenemos un problema. Si la respuesta a unas movilizaciones de unos chavales, que pueden devenir en lo que devengan, son la ristra de golpes que vimos en televisión, que vimos por Internet, que no sé si los habrá visto, tenemos un problema, porque yo no sé si usted se ha currado la información que me ha versado, sinceramente que no, ha sido muchísimo más detallada que la nuestra evidentemente, no ha respondido a nada de lo que eran nuestras cuestiones, pero qué le vamos a hacer.

Yo lo que sí he tenido ha sido contacto por e-mail con personas que estaban allí, sí que me he dedicado a ver los videos en los que se golpea indiscriminadamente a dos viandantes que están por allí, y creo que ese video en el que se empuja a dos muchachitas y se pegan una hostia contra un coche, lo hemos visto todos, o lo debería de haber visto usted también antes de decir todas las declaraciones que ha hecho.

Ha dicho sentido de prudencia exquisito, pues si no llega a haber sentido de prudencia, entonces ¿dónde estamos? Da miedo de verdad, Sr. Fernández, da miedo. Oyéndolo a usted no entiendo tampoco porque también he oído y he leído declaraciones de Sindicatos policiales en cierto modo avergonzados de la intervención en Valencia, en cierto modo avergonzados, y me gustaría, y le reto a que tengamos una reunión por ejemplo con compañeros de la Policía, que ellos entienden de estas cosas, a ver si les parece un uso exquisito de su labor policial, a ver que dicen ellos que son los profesionales.

Repito, me da miedo, usted es el Concejal responsable de Policía. Mire, si la Delegada de Gobierno hubiese actuado con firmeza desde el principio y hubiese depurado responsabilidades cuando tocaba, inmediatamente, seguramente le habría hecho un grato favor a su policía, a la de todo el Estado y a la de todos los Cuerpos bien sean municipales, forales o los que fuere.

Una cosa que habíamos tomado conciencia durante todas las actuaciones del 15-M, era precisamente de la proporcionalidad y del buen hacer de muchos agentes, de otros no, tenemos la experiencia de la Plaza de Cataluña y otros lugares, ésta no es un

ejemplo de eso.

Yo no sé si vio, y con esto termino, porque podríamos esta aquí toda la tarde y creo que usted mismo ya se ha puesto en evidencia, no sé si vio las declaraciones, no sé si el puesto es Director General de Policía, pero cuando resulta que hablas de muchachos que a todos nos gustaría que se movilizaran por la defensa de lo público, cuando oyes a ese señor hablando del enemigo y pegando puñetazos en la mesa, que parecía que le iba el alma en ello, parecía que estábamos en el año setenta, y a mí eso me da mucho miedo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Fernández: Yo estoy abierto a ese debate. Le he dicho Sr. Eneko porque también usted ha nombrado antes Sr. Enrique, pero no tengo ningún problema.

Repito que ese debate que usted quiere, bien, voy a él si no los nombra el Sr. Rubalcaba.

Ha nombrado usted la Plaza de Cataluña. No sé si ha leído hoy en la prensa que el Juez avala esa, digamos, actuación policial en la Plaza de Cataluña, como me lo imaginaba que me lo iba a decir, he traído el recorte de la prensa, se lo digo para que vea que ha sido avalada por el Juez, y me va a permitir que le siga manifestando que no ha sido currado suficientemente.

Al Sr. Campillo que antes me nombraba el 15-M, mire hay otro tipo de delincuencia que es la económica, ¿usted sabe las pérdidas que causaron los movimientos del 15-M a nivel económico? No son solamente las manifestaciones cuando se queman contenedores, yo tengo aquí unas fotografías que estos días he podido ver también, y no somos los enemigos de las libertades, ni mucho menos, al revés, porque nos gusta defenderlas y cumplirlas, queremos que todo el mundo respete las leyes, que son para todos, para todos, es decir, no hay atajos para nadie ni los debe haber, por lo tanto, mi pregunta es ¿dónde estaba también la preocupación del Sr. Campillo estos días? Porque también he visto que no ha hecho ni una mención de apoyo a las Fuerzas de Seguridad del Estado ¿verdad? ante estos acontecimientos, y a mí no me duelen prendas, porque, por supuesto que estamos de parte de que la gente se manifieste, de que se exprese libremente, pero también con respeto a los derechos de los demás, y no provocando incendios, ni incidentes, ni agresiones ni nada de nada. Un menor donde mejor está muchas veces creo que es estudiando y formándose para ser útil a la sociedad y no quemando contenedores.

Respetamos y respeto profundamente el derecho de todo el mundo a decir lo que piensa, pero todos esos datos que le dado de menores quemando mobiliario urbano no me parece correcto y que usted lo defienda también me extraña.

Decirle que manifiesto nuestro voto en contra.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Muy breve y por alusiones. Yo no sé donde ha escuchado que yo defienda que se quemen contenedores, lo ha debido soñar porque no lo he dicho, y en la moción tampoco viene. Nosotros condenamos todo acto delictivo que suceda, evidentemente, y también la desproporción en el ejercicio de la fuerza legítima que tienen los cuerpos policiales. Sin más.

Sr. Alcalde: Procedemos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener ocho votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

*Siendo las veinte horas y treinta minutos se suspende la sesión, reanudándose la misma a las veinte horas y cincuenta minutos.

Sra. Rubio: Una propuesta si lo estima adecuado. Quizás la teníamos que haber hecho antes viendo a algunas personas enfermas que han estado aquí muchas horas, y algunas de ellas se han marchado por cansancio, y viendo las personas que quedan, quizás, y teniendo en cuenta que ahora viene una moción nuestra de la Dependencia, después una moción del Partido Socialista sobre la celebración del Día Internacional de la Mujer, podríamos dejarlas para el final, y ver en primer lugar las mociones que hay aquí personas afectadas por otras dos mociones, que son las de los autobuses de todos los Grupos y la de las limpiezas que presentamos conjuntamente Partido Socialista e Izquierda Ezkerra junto con los Sindicatos.

Si le parece bien, y si el Partido Socialista no tiene inconveniente, dejaríamos la moción de ayudas a la dependencia y la celebración del Día Internacional de la Mujer para el final.

Sr. Alcalde: El funcionamiento es por orden de registro, pero si no hay ningún inconveniente por parte de los Grupos, yo tampoco.

Las mociones presentadas en cuarto y quinto lugar las dejamos para el final, pasaríamos a la moción número seis, moción conjunta del Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra sobre la licitación de la contrata de limpieza de edificios y condiciones que la regulan.

Sra. Rubio: Mejor primero la número siete.

Sr. Alcalde: Entonces se pasaría a las mociones siete, ocho y nueve; posteriormente la número seis y para finalizar la cuarta y quinta.

Hay tres mociones sobre el servicio de autobús gratuito de Tudela a Pamplona, si les parece, en primer lugar los proponentes plantearán sus mociones y posteriormente se iniciará un turno de intervenciones al respecto.

Moción presentada por los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular sobre la supresión del servicio de autobús gratuito de pacientes de Tudela a Pamplona.

Se da cuenta de la moción presentada por los Grupos municipales de Unión de Pueblo Navarro y Popular, sobre la supresión del servicio de autobús gratuito de pacientes de Tudela a Pamplona, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Exposición de motivos:**

El pasado 21 de Julio de 2009 el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra puso en funcionamiento el conocido como **"Programa de transporte colectivo interhospitalario" un servicio** gestionado por Cruz Roja y puesto en marcha para facilitar el traslado de pacientes desde el hospital Tudela hasta los centros hospitalarios de Pamplona.

Este servicio de transporte colectivo está dirigido a aquellos pacientes del sistema sanitario público que han sido derivados desde el hospital de Tudela al centro de referencia en Pamplona y no requieren de un vehículo de transporte sanitario, y a aquellos que necesiten desplazarse hasta los centros de Pamplona durante periodos prolongados.

En las últimas fechas hemos conocido la intención del Departamento de Salud de suprimir este servicio tan necesario para los pacientes, tan valorado por los mismos y también por sus familiares. No podemos olvidar que se trata de un servicio utilizado, entre otros muchos, por pacientes oncológicos que reciben tratamiento radioterápico o pacientes que, por razón de su patología, requieran desplazarse durante un tiempo prolongado para recibir tratamientos que no pueden realizarse en el Hospital de referencia de Tudela. Se trata de desplazamientos diarios durante 30 o más días con todos los perjuicios que ello conlleva.

Por todo ello, los Grupos Municipales de UPN y PP, presentamos al pleno del Ayuntamiento de Tudela para su debate y votación las siguientes propuestas:

1.- Solicitar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que reconsidere su decisión de eliminar el servicio y podamos buscar entre todos otras fórmulas de ahorro que no afecten de manera tan directa a los ciudadanos de Tudela y la Ribera.

2.- Mostrar todo nuestro apoyo a los usuarios de este servicio que además atraviesan situaciones personales complicadas.

3.- Enviar el acuerdo resultante al Gobierno de Navarra, Cruz Roja y a todos los medios de comunicación para su conocimiento."

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre el mantenimiento del servicio de transporte hospitalario, gratuito y adaptado, entre los hospitales de Tudela y Pamplona.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela, sobre el mantenimiento del servicio de transporte hospitalario, gratuito y adaptado, entre los hospitales de Tudela y Pamplona, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Exposición de motivos**

Cada día muchos vecinos y vecinas de Tudela y la Ribera se ven obligados a desplazarse hasta el Complejo Hospitalario de Navarra, en Pamplona, para recibir diversos tratamientos de radioterapia, quimioterapia o rehabilitación, o para acudir a la consulta de un especialista del que no dispone el hospital Reina Sofía.

Los socialistas siempre hemos defendido que el simple hecho de vivir en otra área sanitaria que no sea Pamplona no debe convertirse en un inconveniente para la prestación de un servicio sanitario de calidad, en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía de la Comunidad Foral.

Por ello en el año 2008 el PSN-PSOE solicitó, a través de una moción en el Parlamento de Navarra, que se habilitara un sistema de transporte entre hospitales, que fuera gratuito y adaptado, para que todas estas personas que tienen que recibir un tratamiento médico en un Centro de Pamplona, no siendo ése su hospital de referencia, pudieran acudir al mismo sin coste alguno. Esta iniciativa fue aprobada, aun con los votos en contra de NaBai y la abstención de IU.

Posteriormente, gracias a una enmienda del PSN-PSOE a los presupuestos del año 2009, esta demanda ciudadana pudo convertirse en una realidad y el sistema de transporte interhospitalario entró en funcionamiento a través de Cruz Roja. Dos autobuses al día salen desde entonces desde el Hospital de Tudela y se dirigen al Complejo Hospitalario de Navarra, con un horario flexible de regreso para recoger a todos los pacientes.

Este servicio de transporte atiende una necesidad real de muchos vecinos y vecinas que no tienen otra manera fácil de acudir al centro hospitalario de Pamplona para recibir esa atención sanitaria especializada que necesitan. Ahora parece que el Departamento de Salud quiere suprimir ese servicio.

Dada esta situación, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

1**.-** Exigir al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que mantenga el actual servicio de transporte hospitalario, gratuito y adaptado, entre los hospitales de Tudela y Pamplona.

2.-Dar traslado de la presente moción a la Presidenta del Gobierno de Navarra, a la Consejera de Salud y a los Portavoces de los Grupos en el Parlamento de Navarra."

Moción del Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra al pleno del ayuntamiento de Tudela, por el mantenimiento del servicio del transporte interhospitalario.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, sobre el mantenimiento del servicio de transporte hospitalario gratuito, entre los hospitales de Tudela y Pamplona, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"Exposición de motivos:

Desde hace más de nueve años, algunas personas han venido defendiendo la necesidad de este servicio para pacientes de la Ribera. En 2008, finalmente se tomó en consideración la exigencia y se aprobó por parte de todos los grupos una moción que instaba al Gobierno de Navarra a crear el servicio gratuito bajo la consigna de que cuando "el sistema no atiende en igualdad de condiciones" la Administración "debe hacer algún esfuerzo para que no se perjudique el principio de equidad".

La pasada semana el Departamento de Salud anunció que tenía la intención de eliminar este servicio gratuito, que como son sabedores, traslada diariamente desde el Hospital Reina Sofía hasta el Complejo Hospitalario de Navarra en Pamplona a pacientes que reciben tratamientos, en su mayor parte de oncología (radio o quimioterapia).

La decisión, de nuevo está basada en un supuesto ahorro de 100.000 € para dedicarlo a "otros usos". Se argumenta que "el trasporte hasta un determinado centro para recibir asistencia sanitaria es responsabilidad de cada ciudadano, que debe acudir por sus propios medios". Anuncia igualmente el Dpto. de Salud que no es su intención prescindir del servicio, en tanto en cuanto no exista un transporte público regular que pueda atender la demanda y además se avisará de ello con antelación.

Pues bien, desde Izquierda-Ezkerra consideramos que éste es un servicio de primera necesidad para las y los pacientes que vienen utilizándolo. Cada día a las 8 de la mañana y a las 2 del medio día entre 15 y 20 personas con una situación personal y clínica complicada se trasladan a Pamplona a recibir el tratamiento pautado. Este servicio les proporciona multitud de aspectos que les hacen sobrellevar su enfermedad con algo más de calidad de vida. Económicamente a algunos de ellos podría suponerles más de 300 € al mes en caso de tener que realizar este periplo en transporte público, con lo que pondríamos en riesgo que aquellas personas que se encuentran en una situación económica más delicada, acudieran a recibir el tratamiento que deben. Pero es que no sólo es un tema económico del que estamos hablando. Quienes utilizan este autobús consideran el viaje casi una parte más de la terapia (terapia que supone una parte importante en este tipo de tratamientos), y todas y todos ellos reconocen la importancia de compartir sus malos momentos y las dificultades que van atravesando. Además, existe coordinación con el personal clínico para organizar los horarios de consultas en relación al de transporte generando unos horarios estables que les permitan sobrellevar la pesada carga de ir y venir afectando a sus vidas personales y profesionales lo menos posible.

Éste es el último de los anuncios desde Salud relativos a recortes de servicios: primero fue la reducción de medios y personas de los Laboratorios de Tudela, en paralelo el conflicto con las Cocinas del Complejo Hospitalario y ahora la supresión del servicio de transporte desde el Hospital García Orcoyen de Estella y el anuncio de la misma senda del de Tudela.

Todas estas decisiones están colocando a muchos navarros y navarras en una situación social crítica y como siempre los más afectados son quienes se encuentran en una situación económica más complicada, para quienes la cobertura de las instituciones,

que a fin de cuentas somos todos, se está desvaneciendo y generando en consecuencia el desmoronamiento del estado del Bienestar entendido como estado social.

Nuestra postura es muy crítica con las decisiones de recortes que se están llevando a cabo en el ámbito de la Salud, así como en los de la Dependencia, las coberturas sociales, en Renta Básica o Educación por citar algunos. En todo caso en pro de obtener el consenso necesario para sacar adelante lo que en esta moción específica se propone nos ceñimos al tema concreto del Servicio de transporte Inter-hospitalario.

Por estos motivos Izquierda-Ezkerra presenta las siguientes propuestas para su debate y votación al pleno del Ayuntamiento de Tudela:

1.- Instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que mantenga el transporte sanitario gratuito para llevar y traer a los pacientes que tienen que someterse a tratamientos oncológicos desde la Ribera hasta el Complejo Hospitalario de Navarra.

2.- Impulsar con urgencia la creación de una comisión mixta del Ayuntamiento (representada por el Alcalde) junto con usuarios y usuarias del servicio que solicitará una sesión de trabajo con la Consejera de Salud, para exponerle la necesidad de mantenimiento del servicio así como solicitarle una nota oficial sobre el mantenimiento del mismo.

3.- Mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad con los usuarios del servicio, a quienes se ha generado una gran preocupación e inseguridad.

4.- Enviar el acuerdo resultante al Gobierno de Navarra, a la Cruz Roja y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Hablamos del servicio de autobús gratuito de pacientes de Tudela-Pamplona un servicio que se ponía en marcha el pasado 21 de Julio del año 2009, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ponía en funcionamiento este conocido como "Programa de transporte colectivo interhospitalario" un servicio gestionado por Cruz Roja y puesto en marcha para facilitar el traslado de pacientes desde el hospital Tudela hasta los centros hospitalarios de Pamplona.

Este servicio de transporte colectivo está dirigido a aquellos pacientes del sistema sanitario público que han sido derivados desde el hospital de Tudela al centro de referencia en Pamplona y no requieren de un vehículo de transporte sanitario, y a aquellos que necesiten desplazarse hasta los centros de Pamplona durante periodos prolongados.

En las últimas fechas hemos conocido la intención del Departamento de Salud de suprimir este servicio tan necesario para los pacientes, tan valorado por ellos mismos y también por sus familiares. No podemos olvidar que se trata de un servicio utilizado, entre otros muchos, por pacientes oncológicos que reciben tratamiento radioterápico o pacientes que, por razón de su patología, requieran desplazarse durante un tiempo prolongado para recibir tratamientos que no pueden realizarse en el Hospital de referencia de Tudela. Se trata de desplazamientos diarios durante 30 o más días con todos los perjuicios que ello conlleva.

Por todo ello, los Grupos Municipales de UPN y PP, presentamos al pleno del Ayuntamiento de Tudela para su debate y votación las siguientes propuestas:

1.- Solicitar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que reconsidere su decisión de eliminar el servicio y podamos buscar entre todos otras fórmulas de ahorro que no afecten de manera tan directa a los ciudadanos de Tudela y la Ribera.

2.- Mostrar todo nuestro apoyo a los usuarios de este servicio que además entendemos y comprendemos que atraviesan situaciones personales complicadas.

3.- Enviar este acuerdo resultante al Gobierno de Navarra, Cruz Roja, por gestionar el servicio, y a todos los medios de comunicación para su conocimiento y que pueda trasladarlo también a todos los usuarios."

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: La moción que presentamos nosotros como Grupo Socialista es sobre el mismo tema, con una orientación parecida, recordando que los servicios del Hospital de Tudela son de los valores y servicios públicos más valorados por la ciudadanía, tanto los del Hospital como tal evidentemente, como todos los servicios sanitarios, y sin embargo tenemos un Hospital comarcal, que, siendo bueno, no tiene todas las prestaciones y todos los servicios, como es lógico, y muchos de esos pacientes tienen que derivarse hacia los Hospitales de Pamplona, y eso requiere, evidentemente, un traslado, un tiempo, unas molestias, sobre todo para las personas que están especialmente enfermas por enfermedades oncológicas o de otra naturaleza que requieren tratamientos prolongados en un estado de salud muy delicado y que por tanto el traslado durante numerosas sesiones entre Tudela y Pamplona acarrea ese tipo de molestias que convenía aliviar.

En virtud de esas circunstancias, desde hace unos años sentidas por todos, el Partido Socialista promovió en el Parlamento de Navarra una moción para impulsar el que se atendiese ese servicio con unos autobuses, como ahora ya los conocemos, y completando esa iniciativa con una enmienda parlamentaria para que en los presupuestos del año 2009 se incluyese el dinero necesario para su puesta en marcha. Eso hace que desde el año 2009 este servicio se ponga en marcha y la valoración que hoy se puede hacer en estos tres años transcurridos no puede ser más elogiosa, puesto que fundamentalmente son los usuarios de ese servicio durante estos años los que pueden valorar, como así lo están haciendo, las enormes ventajas y satisfacciones que les ha producido este hecho.

Yo resumiría en cuatro valores que aporta este servicio que serían los siguientes: En primer lugar es un servicio gratuito, lo cual, evidentemente, permite acceder a esa igualdad de oportunidades para que cualquier ciudadano, en este caso de la Ribera, de la Comarca de la Ribera en relación con la Cuenca de Pamplona tenga acceso a los servicios hospitalarios sin tener un coste económico personal para su familia mayor que el que tiene el que ya vive cerca de Pamplona, por lo tanto hay un valor claramente económico, que muchas familias si tuviesen que pagar los veinte, treinta o cuarenta desplazamientos sería un agravio económico para muchas familias con dificultades actualmente que ya conocemos.

En segundo lugar es un transporte adaptado, que permite diríamos que para algunas personas con especiales dificultades de movilidad puedan también utilizar este servicio, cosa que no podrían hacer en muchos de los servicios regulares.

Es también un servicio personalizado en tanto en cuanto en temas de horario, de atención personal, de esperar a alguien, sea unos minutos, sea media hora, se hace, se atiende, aspecto que no se podría hacer en un horario regular, por tanto hay una atención a cada uno de los individuos con sus horarios y sus dificultades para conseguir esperarle y que pueda seguir utilizando este servicio, fundamentalmente a la vuelta de Pamplona, y hay un cuarto factor, que es el hecho de que la propia experiencia de Grupo dentro del autobús, durante el viaje, la empatía, las relaciones tan buenas que se establecen entre ellos, entre otras cosas gracias a la conductora que hace de terapeuta personal y grupal, están consiguiendo la satisfacción, el agrado, el buen hacer, digamos, de todas estas personas de modo que este viaje se convierte no sólo en un servicio gratuito material, sino también incluso en un modo de relación social que facilita muchísimo la vivencia y el tratamiento de la propia enfermedad.

Por todas esas razones nos parece un tema muy sensible, muy delicado y nos preocupó escuchar de la Consejera de Salud el que se podría eliminar este año. El año pasado se eliminó el de Estella, aunque es verdad que allí el porcentaje de usuarios es menor, pero en los presupuestos de este año había dinero, cosa que no sucedía para Estella, había dinero para que siguiera funcionando todo el año, sin embargo hemos sabido recientemente de que a pesar de que hubiera ese dinero presupuestado, con tal de destinarlo a otra necesidad, se estaba pensando en suprimirlo.

Ante esa situación, tras conversaciones con algunos usuarios del servicio, con la propia Cruz Roja, presentamos esta moción que sólo se traduce en una petición concreta, que la recogemos aquí en el acuerdo, que es exigir al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que mantenga el actual servicio de transporte hospitalario, gratuito y adaptado, entre los hospitales de Tudela y Pamplona. Esta es nuestra petición así de sencilla, de clara y en segundo lugar el traslado de esta moción, si se aprueba, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, a la Consejera de Salud y a los Portavoces de los Grupos en el Parlamento de Navarra.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Como se viene diciendo, en realidad lo que hacemos es reivindicar que se mantenga un servicio que costó un tiempo conseguir. Desde hace más de nueve años, algunas personas han venido defendiendo la necesidad de este servicio para pacientes de la Ribera, finalmente en 2008, ya se toma en consideración la exigencia y se aprueba por parte de todos los grupos parlamentarios la moción a la que se ha hecho mención, considerando el servicio gratuito, y además con una premisa de que cuando "el sistema no atiende en igualdad de condiciones" la Administración "debe hacer algún esfuerzo para que no se perjudique el principio de equidad".

La pasada semana el Departamento de Salud anunció que tenía la intención de eliminar este servicio gratuito.

La decisión, consideramos de nuevo, que está basada, tal como se ha dicho, en un supuesto ahorro de 100.000 € para dedicarlo se dice a "otros usos", es más, a otros usos de mayor necesidad o mayor conveniencia decían, no sabemos cuál puede ser de mayor necesidad o conveniencia (abro un paréntesis para decir que por favor conste el texto íntegro de la moción porque no la voy a leer entera).

En Izquierda-Ezkerra consideramos que éste es un servicio de primera necesidad para las y los pacientes que lo vienen utilizando, a las 8 de la mañana, a las 2 del medio día, entre quince y veinte personas a diario se trasladan en el autobús que como se ha dicho, tiene un componente además sociológico, terapéutico, de comunicación entre dichas personas, y luego también por más que se diga que la cuestión económica es secundaria, secundaria para algunos, para otros muy importante, hay personas que reciben treinta y seis sesiones de radioterapia, y luego, a veces, pasan una temporada y vuelven a recibir, y eso suma económica, y en tiempo, etc., por lo que estamos hablando de un trastorno tremendo si esto se elimina a cambio simplemente de que el autobús de turno pare allá y punto.

La coordinación además con el personal clínico para organizar los horarios de consultas en relación al de transporte también es muy importante, ya es de por sí es una desventaja el hecho de que tengan que trasladarse estas personas cien kilómetros arriba, cien abajo, estando enfermas para recibir este tratamiento, pero al menos este servicio les permite llevarlo de una manera un poco mejor, un poco más digna, entonces nuestra preocupación es que este tipo de decisiones están colocando a muchas personas en Navarra en una situación social crítica. Siempre, claro, las personas más afectadas son quienes se encuentran en una situación económica más complicada, en este caso de salud, algunas además en lo económico, y ante esto es imprescindible que mantengamos

este tipo de servicios, todo lo que estamos hablando en el día de hoy, o casi todo en las mociones, y desde luego también ésta, es en definitiva velar por el mantenimiento del estado de bienestar, esto es una parte de nuestra Comunidad para ello importante.

Nuestra postura es muy crítica con este tipo de recortes, y en Sanidad ya van unas cuantas, que si las cocinas, el traslado de los laboratorios, ahora esto, es todo un conjunto y es por estos motivos por lo que pedimos instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que mantenga el transporte sanitario gratuito que tienen estas personas con tratamientos oncológicos; a que impulse además la creación de una comisión mixta del Ayuntamiento, representada por el Sr. Alcalde, junto con las personas usuarias y que soliciten una sesión de trabajo con la Consejera de Salud para exponerle la necesidad de mantenimiento del servicio y solicitarle una nota oficial sobre el mantenimiento, y por supuesto mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad con las personas usuarias del servicio, a quienes se les ha generado ahora una gran preocupación e inseguridad, añadida a la situación de preocupación que tienen sobre su propia salud, y enviar los acuerdos que resulten aprobados al Gobierno de Navarra, a Cruz Roja y medios de comunicación.

A todo esto querría añadir el que en Izquierda-Ezkerra al igual que hicimos con la moción sobre el posible traslado de los laboratorios, por nuestra parte tuvimos la iniciativa de presentar una moción y la pospusimos porque considerábamos que era importante mantener primero reuniones entre todos para ver si llegábamos a un acuerdo, no fue posible, pero hicimos lo que pudimos, lo que estuvo en nuestra mano, luego cada cual pensábamos de una manera, pero hicimos, retrasamos la presentación de la moción para intentar un acuerdo unitario. En este tema nos hubiera gustado también, y de hecho estábamos hablando, y de hecho mañana a las once en el Centro Cívico Lestonnac tenemos una reunión con personas afectadas, con otros Grupos de la Ribera para hablar este asunto, pero postergamos también una moción que no hemos presentado hasta última hora al ver que todos los Grupos presentaban la suya, porque considerábamos que era un tema para hablar entre los Grupos, y como no teníamos Junta de Gobierno este viernes pensábamos el día cinco haber lo hablado entre todos los Grupos. Con esto ¿qué es lo que quiero decir? Que al margen de la defensa de nuestro moción, yo solicitaría, si es posible, que de lo que planteamos un Grupo u otro extraigamos, si hace falta no pongamos ningún preámbulo, si considerábamos que ahí son las mayores diferencias, y veamos en los acuerdos dónde podemos coincidir, y pienso que sería bueno un acuerdo unánime de esta Corporación en este sentido, porque nosotros valoramos muy positivamente el que UPN y Partido Popular, a pesar de lo el Gobierno de Navarra ha anunciado como decisión al respecto, y ahora también el Partido Socialista en su moción, que es gobierno también dentro del Gobierno de Navarra, a pesar de eso, vean, valoren, la necesidad de mantener el servicio, pero si fuese posible, insisto, sin preámbulo, el ser quizás un poco más escuetos, pero el adoptar el acuerdo, firme, eso sí, contundente, quizás sin andarnos por las ramas, simplemente decir, instamos, solicitamos que se mantenga en servicio tal y como está, como mínimo ese, ese sería el acuerdo mínimo, y el apoyo a las personas afectadas, lo valoraríamos muy positivamente y creemos que la gente se merece que estemos aquí por encima de las diferencias entre partidos, por encima de cualquier otra consideración, por encima de críticas que hay.

Igual ahora a nosotros nos pide el cuerpo, al Gobierno de Navarra y a lo que podemos considerar incoherencia de algunos partidos, pero por encima de todo eso creemos que hay momentos en los que tenemos que adoptar acuerdos unitarios, y éste creemos que es uno de ellos, por lo que solicitaríamos que se tuviera en cuenta, al margen de que cada cual defendamos nuestra moción.

Sr. Alcalde: El Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Intentaré ser lo más breve posible.

Hablando un poco de antecedentes, fueron políticas sanitarias de legislaturas anteriores, una de ellas fundamentalmente fue el acercamiento de la sanidad a los ciudadanos, y de eso nos beneficiamos aquí en la Ribera bastante con la aparición de nuevos servicios como el de Oncología, Alergia, bien es cierto que con iniciativa ciudadana, que eso influyó mucho, eso hay que reconocerlo, Psiquiatría Hospitalaria, y luego también se consiguieron otros servicios como el camión de la resonancia magnética que evitaba el traslado a Pamplona, y fue durante la inauguración de la resonancia magnética, que no recuerdo muy bien si fue a finales del año 2006 o 2007, cuando ya la Consejera Sra. Kurtz anunció en los medios de comunicación que se estaba planteando la posibilidad de poner un medio de transporte inter-hospitalario entre el Hospital de Tudela y el Hospital de referencia.

La cuestión era bien fácil, era facilitar el desplazamiento de los pacientes que tenían tratamientos prolongados, frecuentes, y que no tenían las características o los requisitos como para necesitar un transporte bien colectivo o bien individual.

Es verdad que esta cuestión fue planteada por el Partido Socialista mediante una moción, que fue aprobada, no por unanimidad, porque Nafarroa-Bai quiero recordar no la aprobó, votó en contra, porque solamente se contemplaba el transporte inter-hospitalario entre Área de Salud y dejaba fuera la zona norte, la zona de la Sakana, dejaba fuera de ese ámbito a los pacientes de esa zona para desplazarse a Pamplona, creo recordar que votó en contra, pero es verdad que fue una moción que estuvo consensuada entre el Partido Socialista y el Departamento de Salud, pregunte usted a la Sra. Chivite cómo se gestó toda esta cuestión.

Se puso en marcha el autobús y el autobús da solución a estos enfermos que tienen que desplazarse con frecuencia y tratamientos frecuentes, diarios a Pamplona, no solamente para tratamientos oncológicos, aunque preferentemente sí, pero hay otro tipo de pacientes, otro tipo de actuaciones y exploraciones que utilizan el autobús inter-hospitalario. Son para pacientes, como he dicho, que no tienen las características o los requisitos que requieran un transporte sanitario, bien colectivo o bien individual.

La frecuentación de este autobús según datos facilitados por la Cruz Roja va in crescendo, esto es un argumento que ha utilizando el Departamento de Salud para quitar el autobús de Estella, no así el de Tudela que va incrementando su frecuentación de tal manera que en los dos primeros meses del año 2012 está por encima del 70%, y además es bien cierto que aquí se ha dicho que además el autobús sirve también como terapia de grupo para que las personas que están en situaciones similares intercambien sus opiniones y vean que no son personas en las cuales ha recaído en ellas solas la desgracia, sino que la desgracia de tener una enfermedad puede recaer a cualquiera y en cualquier edad, hacen el viaje e intercambian sus experiencias, desgraciadas experiencias de una manera muy favorable.

Nuestro Grupo en resumidas cuentas y hablando de la gestión del Departamento de Salud ha comentado en este pleno y en otras instancias que no se iba a meter con la forma de gestionar del Departamento de Salud, la gestión corresponde al Gobierno, pero desde luego sí va a controlar los resultados de esa gestión, lo hemos comentado con la gestión de las cocinas, lo hemos comentado con la gestión del laboratorio, y siempre que se mantuviera la calidad del servicio y el ciudadano no tuviese ninguna repercusión negativa, nosotros no íbamos a decir nada, sin embargo la desaparición de este servicio sí va a tener una repercusión negativa sobre el ciudadano y rompe el criterio de equidad que tiene que existir en el acceso a todas las prestaciones sanitarias, es decir, no tiene las mismas posibilidades de acceder a una prueba o un tratamiento específico un ciudadano

de la Ribera que un ciudadano de Pamplona, y además el ciudadano de la Ribera tiene su hospital de referencia en Tudela, y cuando algo no se puede hacer en el hospital de referencia y hay que trasladarlo a otro hospital de referencia creo que es equitativo que el ciudadano pueda ser trasladado de hospital a hospital para que reciba su tratamiento adecuado, y en esta cuestión en concreto el Grupo Municipal Popular va a estar en contra de esta medida.

Comentando las mociones, en esencia pedimos lo mismo, pero con la moción del Partido Socialista no estamos de acuerdo con el concepto exigir, nosotros queremos solicitar una reconsideración al Departamento de Salud, y respecto a la Moción de Izquierda-Ezkerra dos cosas, primero, preferentemente el desplazamiento en autobús inter-hospitalario lo utilizan enfermos oncológicos, pero no exclusivamente, otro tipo de enfermos también lo utilizan y luego no vemos la necesidad de crear ninguna Comisión, está la cosa tan clara y los partidos políticos de la Ribera y los agentes sociales lo tienen tan claro que yo no creo que sea necesario para expresar nuestra opinión la creación de Comisión alguna. En el resto de los puntos coincidimos, y nuestra postura va a ser no votar favorablemente a las mociones de Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista e invitarles a que apoyen los dos puntos de la moción del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro que son los dos puntos que la Sra. Rubio ha dicho en los que se podían resumir, que es solicitar al Departamento de Salud que reconsidere la postura y que busque alternativas de ahorro que no tengan repercusión negativa sobre los pacientes de la Ribera y mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad a los usuarios de este servicio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Insistiría en solicitar un esfuerzo mayor, unitario, entiendo esto como una primera intervención de todos, pero insistiría en solicitar un esfuerzo mayor y voy a hacer una propuesta concreta.

La propuesta es que el primer punto sea: Instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que mantenga el transporte sanitario gratuito para llevar y traer a los pacientes desde la Ribera hasta el complejo hospitalario de Navarra, el existente en la actualidad.

Segundo, mostrar todo nuestro apoyo a los usuarios de este servicio que además atraviesan situaciones personales complicadas.

Tercero, enviar el acuerdo resultante al Gobierno de Navarra, Cruz Roja y a todos los medios de comunicación para su conocimiento.

Renunciaríamos a nuestra propuesta de impulsar la creación de la Comisión Mixta y consideramos que con este punto podríamos estar de acuerdo todos, dejándolo en instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que mantenga el transporte sanitario gratuito existente en la actualidad para transportar pacientes que tienen que someterse a tratamientos oncológicos y otros desde la Ribera hasta el complejo hospitalario de Navarra, o esto mismo redactado como quieran, pero que sea instar a que se mantenga el servicio tal como está.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Simplemente aclarar por nuestra parte en relación con los comentarios que se han hecho al respecto sobre nuestra moción, que nosotros no tenemos ningún inconveniente en cambiar exigir por instar, que para nosotros es una cuestión menor, lo que sí nos parece importante es precisamente el que se formule en positivo la demanda, aunque sea breve, de que se mantenga el servicio en las condiciones actuales, lo preferimos a lo de reconsiderar, etc., que queda un poco más abierto la posibilidad.

También desde luego somos partidarios de que si se puede consensuar una propuesta de todos los Grupos sería lo deseable y lo que la ciudadanía agradecería.

Sr. Alcalde: Hacemos un receso.

*Siendo las veintiuna horas y veinte minutos se suspende la sesión, reanudándose la misma a las veintiuna horas y treinta minutos.

Sr. Alcalde: Después de consensuar las tres mociones habría que retirar las tres y proponer los puntos siguientes:

1.- Instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que reconsidere su decisión de eliminar el servicio de transporte Inter.-hospitalario entre Tudela y Pamplona y lo mantenga tal y como está en la actualidad.

2.- Mostrar todo nuestro apoyo a los usuarios de este servicio que además atraviesan situaciones personales complicadas.

3.- Enviar el acuerdo resultante al Gobierno de Navarra, Cruz Roja y a los medios de comunicación para su conocimiento.

¿Estaríamos de acuerdo con esta moción? Se aprueba por asentimiento quedan aprobados los puntos anteriores y retiradas las tres mociones anteriores.

Moción presentada por los Grupos Municipales de Socialista de Tudela e Izquierda Ezquerra sobre la licitación de la contrata de limpieza de edificios y las condiciones que la regulan.

Se da cuenta de la moción presentada por los Grupos Municipales de Socialista de Tudela e Izquierda-Ezkerra sobre la licitación de la contrata de limpieza de edificios y las condiciones que la regulan, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Exposición de motivos:**

Durante el pasado año, el Ayuntamiento de Tudela ha llevado a cabo recortes económicos que han afectado a las diversas contratas que gestionan servicios municipales. Dichos recortes han supuesto, en ocasiones, despidos de personas contratadas, y rebaja en la calidad y cantidad del servicio. Nuestra preocupación alcanza a todas las contratas afectadas, como venimos expresando a lo largo de este tiempo, y nos solidarizamos de manera especial con las y los trabajadores despedidos. En el momento presente, hablaremos del servicio de limpiezas de edificios dependientes del Ayuntamiento de Tudela, ya que está en proceso de licitación.

El Ayuntamiento de Tudela aprobó el pasado 10 de febrero, con los votos a favor de UPN y PP, el nuevo Pliego de Condiciones que regirá la licitación de la Contrata de limpieza de edificios.

A nuestro entender, el nuevo Pliego puede conllevar nuevas y graves repercusiones para las y los trabajadores de dicha contrata, y para la calidad del servicio. Es preciso tener en cuenta, por un lado, que el Ayuntamiento anunció una rebaja del 20% en el importe a destinar al servicio contratado, cuestión que coincide con el ERE aplicado por la empresa, y que ya está suponiendo un serio revés para las y los trabajadores. La nueva licitación, cuyo valor estimado del contrato se fija en una cantidad máxima de 3.525.000€, va más allá incluso y, según estimación sindical, en base a lo contemplado en el Pliego pudiera darse la circunstancia de que la empresa adjudicataria pujase incluso con un 27% de recorte económico sobre la adjudicación actual. También hay que tener en cuenta que hasta el momento, además del importe del contrato regular, existía otro coste adicional por la limpieza de nuevos edificios que no estaban contemplados en el Pliego anterior. Con el nuevo Pliego, no solamente se permite un recorte de hasta el 27% en el importe, sino que en ese coste entrarán todos los edificios que hasta el momento vienen suponiendo un coste adicional, por lo cual el recorte podría ser aún superior. Contempla el Pliego, además, en su Artículo 19 c) la

concesión de hasta 15 puntos por una "mejora" que consistirá en bolsa de horas para cubrir los servicios extraordinarios, sin cargo adicional al presupuesto de licitación y adjudicación del contrato. Todo apunta al deterioro de las condiciones laborales, al aumento del paro con nuevos despidos, y al empeoramiento de la calidad del servicio.

Esto no ha sido explicado con claridad. Todo ello es, a nuestro entender, motivo suficiente para que el Ayuntamiento revise su propio acuerdo y declare nulo el acuerdo mediante el cual procedió a aprobar el nuevo Pliego de Condiciones el pasado 10 de febrero o modifique el Pliego de manera que pueda continuarse el servicio en las condiciones que hasta ahora se prestaba. Además de los despidos de trabajadores que la nueva licitación puede conllevar, el servicio, sin duda alguna, se resentirá y la calidad del mismo será ostensiblemente peor. Nos preocupa que los servicios que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía, por cuyo coste cada vez pagan más, a cambio, en lugar de mejorar, se deterioren. Solo a título de ejemplo, si ya ahora hay quejas sobre el estado de los baños públicos, ¿cómo estarían después de aplicarse el nuevo Pliego?

La crisis económica no se resolverá aumentando el paro ni cobrando más a los y las ciudadanas por recibir menos. Este tipo de medidas profundizan aún más la crisis y van en contra de los servicios públicos.

Por todo ello, los sindicatos UGT, CC.OO, y Solidari, y los grupos municipales de PSN e Izquierda-Ezkerra, presentamos al pleno del Ayuntamiento de Tudela para su debate y votación las propuestas siguientes:

1.- Iniciar los trámites oportunos para dejar sin efecto o modificar el Pliego de Condiciones regulador de la limpieza de edificios dependientes del Ayuntamiento de Tudela, aprobado en JGL el pasado día 10 de febrero, de manera que la nueva licitación se realice, al menos, por el mismo importe y condiciones que la licitación actual todavía vigente, de forma que no se deteriore este servicio público ni se aumente el paro con nuevos despidos.

2.- Caso de resultar aprobado el punto anterior, enviar los acuerdos adoptados a los sindicatos UGT, CC.OO., y Solidari, así como a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra para intervenir.

Sra. Rubio: Voy a dar lectura a la moción, que aunque la presentamos Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra, como Grupos Municipales que somos, en realidad lo hacemos no solamente en nombre propio sino también en el de los Sindicatos UGT, CC.OO., y Solidari, y es una moción sobre la licitación de la contrata de limpieza de edificios y las condiciones que la regulan.

La Sra. Rubio pasa a dar lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Desde El Partido Popular entendemos la preocupación y el sentimiento de solidaridad con las y los trabadores de la empresa de limpieza de edificios, y la entendemos porque nosotros también compartimos esa preocupación y ese sentimiento de solidaridad. Pero parecen olvidar, y por ello se lo voy a recordar, que la partida destinada para la limpieza de edificios, no es una partida aislada, no relacionada con nada, sino que es una partida dentro de un todo que son los presupuestos; unos presupuestos aprobados en pleno el pasado mes de diciembre.

En esos presupuestos los ingresos del ayuntamiento se reducen cerca del 10%, si para nosotras y nosotros es intocable la partida de asuntos sociales y de fomento del empleo, por lógica, otras partidas como la limpieza de edificios tiene que bajar, lo mismo que ha bajado la partida de personal del ayuntamiento y de otras actividades que viene desarrollando.

En el pleno de presupuestos, el Partido Socialista no presentó ninguna enmienda sobre esta partida, y la enmienda que presentó Izquierda-Ezkerra nos proponía como

solución que inflásemos una de las partidas de ingresos, algo en estos momentos inaceptable de cara a la veracidad de unas Cuentas.

Les vuelvo a repetir lo mismo, podremos estudiar una propuesta que signifique el incremento de una partida siempre y cuando se nos indique como financiar ese incremento, pero no de esta manera tan poco resolutiva con el momento que estamos viviendo. Si quieren mantener esta partida díganos la partida que quieren que rebajemos por este importe. Mójense pero no estén por esta postura tan cómoda de pedir que gastemos sin decir cómo piensan financiarlo.

Y no se lleven a engaño cuando indican que los recortes son sinónimo de paro. La austeridad no es la responsable de la recesión, de hecho sin esa expansión del gasto por encima de nuestras posibilidades, hoy no estaríamos ante estos recortes, ni el gasto garantiza la recuperación como dicen. La realidad es que el estado gasto en 2009, 10 y 11, 100.000 millones más de los que ingreso y el crecimiento sigue sin llegar.

Por todo ello y de acuerdo a los principios que entendemos que deben regir nuestras decisiones, como el de la estabilidad presupuestaria, vamos a votar en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por nuestra parte como Grupo Socialista compartimos la exposición de la moción puesto que somos firmantes también de ella, no voy a repetir los argumentos, sí únicamente algunas observaciones.

Nuestra posición en el debate de Presupuestos ya es conocida, no estuvimos de acuerdo con los Presupuestos y lo argumentamos debidamente en su momento porque suponían muchos recortes y una dificultad a la hora de explicar por qué se producían esos recortes en esas partidas y no en otras, en las razones de la gestión mala que en nuestra opinión se había producido por parte de este Ayuntamiento en años anteriores, etc., por tanto nuestra posición es clara.

En relación con las enmiendas, nosotros presentamos algunas, señalamos precisamente de dónde podían salir, eran enmiendas realistas, sí pusimos alternativas y no se nos dijo que no, en algunas incluso ni se contestó, de modo que no tiene nada que ver nuestra posición ni la explicación que se nos da por parte de la Concejala de Hacienda, esa no es la razón, la razón no es si hay partidas o no las hay, que podría haberlas si hubiera voluntad, el problema es simplemente que hay unas decisiones tomadas, las explicamos ya en los Presupuestos, y a partir de ahí se deriva todo lo demás.

En la Junta de Gobierno hace pocos días, cuando se aprobó precisamente la licitación de este nuevo concurso, con esa rebaja económica, ya manifesté también en nombre del Grupo nuestra oposición, en coherencia con la anterior, con esta propuesta.

En definitiva nos parece que esta dinámica genera más desempleo, más empleo precario, y ahora si añadimos con la reforma laboral de la que hemos hablado antes, ese desempleo y empleo precario todavía se complica más, de modo que nos parece que no es el camino. Dice el Partido Popular que el gasto no soluciona el problema, el problema se soluciona simplemente generando actividad económica y evidentemente así no se genera actividad económica, ni muchísimo menos, sino todo lo contrario.

Nosotros pensamos que además de las dificultades y los problemas en el empleo directo de estas personas que trabajan en esta empresa, va en deterioro de los servicios públicos, de los servicios de limpieza de la ciudad, en este caso de los edificios públicos incluidos colegios y demás dependencias municipales. Por todo ello entendemos que es perfectamente razonable, que alternativas las había, algunas de ellas las presentamos, los criterios los hemos establecido, pero evidentemente hay prioridades políticas de un tipo que pertenecen a unas ideologías y otras prioridades que pertenecen a otras, y esa es la diferencia, y por tanto, evidentemente, nuestra posición, como es lógico, es la de

apoyar esta propuesta que se hace desde los Sindicatos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Queríamos resaltar desde el Grupo Municipal de UPN y decir que gobernar en estos tiempos de crisis requiere poner en marcha medidas que muchas veces son duras y difíciles y hacer que estas medidas afecten lo menos posible a los servicios que se ponen a disposición de los ciudadanos.

Con el objetivo siempre de sanear las cuentas públicas que en este momento es una exigencia de quienes tenemos responsabilidades de gobierno y que además debemos cumplir. Debemos ser conscientes de que no podemos gastar más de lo que ingresamos. El Ayuntamiento de Tudela está sujeto a un Plan de Saneamiento que además debe cumplir, y para nosotros como parte del equipo de gobierno es objetivo prioritario el cumplimiento de ese Plan y para cumplir ese objetivo numerosos servicios que afectan a las diferentes contratas han visto reducidas presupuestariamente sus cuantías.

UPN también se solidariza con los trabajadores que se están viendo afectados por los recortes, pero somos conscientes de que debemos tomar decisiones impopulares que permitan la viabilidad económica de este Ayuntamiento. Son muchos los Ayuntamientos que por no tomar este tipo de medidas llevan tiempo sin pagar a las contratas, a los proveedores e incluso a sus propios trabajadores. No queremos que eso pase en Tudela.

Este nuevo pliego de limpieza de edificios ha sido elaborado mediante un análisis exhaustivo del gasto, de cara a optimizar y a gestionar eficazmente. Debo decirles que me transmiten desde Servicios Contratados que se van a adoptar medidas de control y de seguimiento estricto de las empresas contratadas para asegurar los servicios que prestan a este Ayuntamiento y a los ciudadanos de Tudela.

Por todos estos motivos también nuestro Grupo votará en contra de la moción presentada.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: El que ésta sea una partida dentro de unos Presupuestos que se reducen un 10% a nosotros no nos dice nada, incluso no quiero discutir el tema de presupuestos en su conjunto, porque es que ha asegurado que si era intocable lo de fomento de empleo y servicios sociales y ni siquiera eso es cierto, ni siquiera eso es cierto. No voy a discutir de fomento del empleo ya todo lo de la Escuela Taller, la pérdida de más de veinte puestos de trabajo que conlleva, que fomento del empleo no es escribir fomento del empleo y destinamos esto, sino es realmente lo que hay y si se destruyen puestos de trabajo o se crean, eso es fomento del empleo, y luego, en cuanto a servicios sociales ha habido también rebajas, vamos a ver, qué es si no el reducir drásticamente lo que aportamos a Cooperación al Desarrollo, ¿eso no son asuntos sociales? Y más cosas, pero que no quiero discutir el conjunto del Presupuesto, me voy a ceñir a lo que estamos, limpiezas.

Dice que les propusimos una cosa que no pueden aceptar y que era aumentar el Fondo de Haciendas de Transferencias Locales, nosotros les propusimos eso porque considerábamos que dicho fondo debía ser mayor y que se lo tenían que exigir al Gobierno de Navarra, y que además a este Ayuntamiento como cabeza Comarcal le correspondía exigir eso a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y al Gobierno de Navarra, pero es que en realidad no me está diciendo toda la verdad, porque ustedes no admitieron las enmiendas que les proponíamos a cambio de aumentar el Fondo de Transferencias Locales, aunque ustedes mismos lo habían aumentado artificialmente, lo habían aumentado, no pusieron lo que vamos a recibir, conscientemente pusieron más dinero que el que vamos a recibir en ese Fondo, lo que

no nos permiten es hacerlo a los demás, sólo a ustedes mismos, pero a lo que iba a ahora, no admitieron esas enmiendas, pero tampoco admitieron las enmiendas en las que proponíamos otras cosas como por ejemplo rebajar los ingresos de Concejales y Concejalas y Alcalde, o las enmiendas que proponíamos de que no hubiese un Vicepresidente liberado en la Junta de Aguas, que es un vecino nombrado por UPN, de manera legal y estatutaria, pero es así, en fin, no le voy a recordar todas nuestras enmiendas, no admitieron ni una, con ninguna de las propuestas que hacíamos, ni con éstas ni con otras, y el fondo era que ustedes no lo compartían, vale, pero es que ahora lo que queremos hablar es de dejar el pliego tal cual y luego ya hablamos si llegamos a acuerdos para ver qué partidas movemos, cuáles no movemos, cómo lo hacemos, mire, dice que hay que sanear las Cuentas Públicas, pero también es responsabilidad de quienes las han dejado así, nosotros no hemos gobernado, habrá que sanear todo, pero además otra cosa, incluso una parte de esas deudas de las Cuentas públicas, aunque no hayamos gobernado nosotros, la apoyaría, porque sabe usted, mucha gente tiene vivienda gracias a que se endeudó un día, eso sí, alguno después le han dejado en paro, como puede suceder a personas ahora de esta contrata, y contentos encima, contentos, cuando les quitan la vivienda si pueden darla en dación, y la hipoteca con eso ya se salda y es suficiente, contentos, encima, esa situación, pero yo seguiría apoyando que el Ayuntamiento se endeude para lo que merezca la pena, no para lo que no, que el Ayuntamiento no se endeude para el Parque de la Champiñonera, por favor, pero que el Ayuntamiento se endeude para cuestiones que sí merece Tudela, para calles nuevas, para trabajos, para limpiezas, para mantenimiento de puestos de trabajo, que se endeude para eso.

Claro que tenemos que ver hasta dónde y ver todo, yo no digo que hay que pasar olímpicamente de todo, claro que hay que hacer ajustes, y nosotros los proponíamos también en las enmiendas, no todo era el Fondo de Haciendas Locales, aunque ustedes también lo aumentaron artificialmente, pero no todo se refería a eso.

Sr. Torrents, tantas veces que dicen que es duro gobernar en estos momentos, no me cabe duda porque yo de lo que no dudo es de la calidad humana de quienes están aquí, pero eso ahora no lo pongo ahora en tela de juicio, yo hablo ahora de la cuestión política y de las decisiones políticas, y es duro gobernar, pero es duro tener que estar continuamente oponiéndose a que ustedes desmonten el estado del bienestar, y sobre todo lo más duro, antes lo decía mi compañera, lo más duro de todo, más que gobernar y más que ser oposición, lo más duro de todo es quedarse en el paro por este tipo de políticas y por este tipo de opciones, porque estas personas tienen familias, familias que tienen que comer, familias que tienen que vivir, que tienen que educar, y se van al paro con estas políticas, es que de verdad, esa preocupación extrema por el déficit, la cambio por la preocupación extrema por las personas y por el empleo. Eso de hacer del déficit una especie de consagración hasta tal punto de que modificaron ustedes la Constitución, como la modificaron, sin contar con la gente ni con nadie, sin refrendar y de manera urgente, que no, que la Sra. Merkel no tiene que ser quien nos gobierne, que tenemos que tener nuestro propio gobierno, con sus propias opciones, y eso a día de hoy, aquí, y en este Ayuntamiento, nuestro Sr. Alcalde es el Sr. Luis Casado y no es el Fondo Monetario Internacional ni es la Sra. Merkel ni nadie más, y entre todos tenemos que ver las medidas y las cuentas, y las sumas y las restas y ahí decidir.

Para nuestro Grupo una cosa es sagrada en ese debate, y es no mandar a nadie al paro, no mandar a nadie al paro, sagrado, por encima de todo. A partir de ahí podemos discutir todo lo demás, y eso es lo que estamos proponiendo en esta moción, el que se reconsidere, se deje el pliego de licitación actual, que se puede prorrogar todo el tiempo que sea menester, hasta que veamos cómo darle una vuelta a esto y cómo hacerlo, pero

que por favor no mandemos desde el Ayuntamiento a nadie al paro.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza la moción al obtener ocho votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Grupo Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra en defensa del mantenimiento de las ayudas a la dependencia.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra en defensa del mantenimiento de las ayudas a la dependencia, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Exposición de motivos**

La aprobación, el pasado mes de diciembre, de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, ha supuesto, entre otras cuestiones, la disminución de los importes mínimos y máximos de las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de estas, un recorte que va del 11% al 39% según el grado de dependencia y la renta familiar.

Así mismo, en la Orden Foral 247/2011 de 23 de diciembre, se derogan las ayudas económicas para la contratación de un servicio en materia de dependencia.

El facilitar la permanencia de las personas dependientes en su entorno habitual, es una de las premisas de las que parte tanto la Ley Foral, como la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.

En este sentido, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece la necesidad de prestar una atención a las personas en situación de dependencia de forma integral, integrada y personalizada y de promover las condiciones precisas para que puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible, intentando que permanezcan en el entorno ene el que desarrollan su vida siempre que sea posible.

Por todo ello, se entiende que la disminución de las ayudas mencionadas va a suponer un obstáculo añadido al objetivo de las diferentes leyes, esto es, facilitar la permanencia de las personas dependientes en su entorno habitual, e indirectamente, puede tener un efecto negativo en el empleo, al eliminar las ayudas económicas para la contratación de un servicio en materia de dependencia.

Estos recortes, hay que sumarlos a otros anteriores en materia de Dependencia, como el hecho de que estas familias no puedan compatibilizar las ayudas por el cuidado de personas dependientes en el hogar con un Centro de Día o el Servicio de Atención al Ciudadano, la no subida automática del IPC, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo, o el hecho de que las ayudas se reciban desde el momento de la Concesión y no desde la solicitud, perdiendo en torno a 6 meses de prestación.

Por estos motivos presentamos para su debate y votación las siguientes propuestas al pleno:

1.- Mostrar el rechazo al recorte de las ayudas a la dependencia para el año 2012

2.- Instar al Gobierno de Navarra a que mantenga todas las ayudas a la dependencia previas a los recortes.

3.- Enviar los acuerdos que resulten aprobados al Gobierno de Navarra y medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Solicito por favor que se haga constar en el acta el conjunto del texto y dadas las horas que son seré muy breve en su defensa, no porque el tema no lo merezca, que es bien importante, sino porque presentamos recientemente en otro Pleno

también una moción para hacer compatible las ayudas a la dependencia.

Lo que vemos es que la disminución de las ayudas va a suponer un obstáculo añadido al objetivo de las diferentes leyes, es decir, facilitar la permanencia de las personas dependientes en su entorno habitual, y que indirectamente puede tener un efecto negativo en el empleo al eliminar las ayudas económicas para la contratación de un servicio en materia de dependencia.

Estos recortes hay que sumarlos a otros, como el hecho de que estas familias no puedan compatibilizar ayudas, a esto ya presentamos una moción en pleno anterior, la no subida automática del IPC, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo, o el hecho de que las ayudas se reciban desde el momento de la concesión y no desde la solicitud, perdiendo en torno a 6 meses de prestación.

Por ello pedimos mostrar el rechazo al recorte de las ayudas a la dependencia para el año 2012; instar al Gobierno de Navarra a que mantenga todas las ayudas a la dependencia previas a los recortes y enviar estos acuerdos, si resultan aprobados a Gobierno de Navarra y medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Como ya ha dicho la Sra. Rubio en el Pleno del pasado mes de diciembre se debatió y se votó una moción referente a las incompatibilidades de las ayudas para la dependencia, y la novedad que ha habido desde el pleno de diciembre hasta ahora ha sido la aparición de la Orden Foral 2/47 de 2011, de 23 de diciembre, por la que se regula el acceso a las ayudas económicas para la permanencia en domicilio y el apoyo a las personas cuidadoras de las mismas.

Esta Orden Foral regula el concepto de qué requisitos tiene que reunir una persona cuidadora, dice que tiene que ser un familiar de tercer grado, dice que no tiene que tener valoración ni ser dependiente y que no debe ser de una edad avanzada, aquí el primer problema para la administración es qué considera como edad avanzada, regulas las ayudas económicas mensuales, establece un cálculo de recursos económicos y fija compatibilidad entre varias ayudas para la dependencia.

En relación con la aparición de esta Orden Foral y la anterior, la 103/2011, el Cormin, que es una Coordinadora que agrupa a treinta y dos entidades de discapacitados, hace una valoración muy negativa de la aplicación de esta Orden Foral, dice que afecta a cuatro mil doscientas familias y añade que los recortes que está aplicando el Partido Socialista de Navarra en materia de dependencia está provocando una inseguridad jurídica permanente en estas personas, esto lo dice Cormin, no lo digo yo.

Cierra el recorte de las ayudas directas entre un 11 y un 39%. Consideran que el recorte vulnera claramente sus derechos y previamente se había eliminado la ayuda que estaba destinada a la contratación de un cuidador profesional en casa, que oscilaba entre los 806 y los 225 euros, y esta ayuda para la contratación de una persona que colaborase en las tareas de la ayuda al dependiente descargaba el trabajo a los cuidadores principales, que son familiares, y en la mayor parte de las ocasiones gente mayor.

Ante estas circunstancias nuestro Grupo siempre ha manifestado una coherencia, ha sido consciente de que la situación económica que estamos atravesando y la necesidad de racionalizar las ayudas a la dependencia y hacer estas ayudas sostenibles hacen que estas ayudas sean reconsideradas en el ámbito de las prestaciones de política social. Así lo hemos transmitido muchas veces al Departamento y personalmente también a la Consejera, pero tenemos que manifestar que en la aplicación de esta Orden Foral última la 247/2011, nuestro Grupo considera que se podía haber hecho de una manera mejor, de una manera más presentable desde nuestro punto de vista.

Las dificultades presupuestarias desde nuestro punto de vista no están reñidas con la sensibilidad y el diálogo que hay que tener con las personas dependientes o con sus representantes, y aquí nos hemos encontrado con que los dependientes que en un momento determinado tuvieron que elegir por las incompatibilidades entre el Hospital de Día y la ayuda para la asistencia en domicilio, una vez que elige la ayuda para la asistencia en domicilio ven a su vez recortada esta ayuda, y además ven cómo a lo largo de este año se ha quitado también la ayuda para la contratación externa de personas.

Hay que decir que la ayuda para la contratación externa de personas no es un recorte que vaya asociado a esta Orden Foral. Según se nos ha comunicado esta eliminación de la ayuda para la contratación de personas se consensuó en un Comité Inter-territorial de Política Social en el año 2010, se mantuvo en Navarra durante el año 2011, y ya se preveía que en el año 2012 iba a desaparecer.

En definitiva, nosotros estamos manteniendo con el Departamento de Política Social una actitud coherente, no así en algunas actuaciones que vemos que el Departamento de Política Social a través de su Consejera acusa al Partido Popular de querer recortar políticas sociales y entonces yo le he preguntado a ella, y ¿usted qué está haciendo aún obligada por la situación presupuestaria? Eso para nosotros no es coherente, hay personas que están cuidando a personas dependientes, familiares, que están cuidándole veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año y no tienen posibilidad de salir al mercado laboral, entonces a estas personas que no tienen posibilidad de salir al mercado laboral se les está reduciendo las ayudas y no se puede estar en misa y repicando, reducirles las ayudas a estas personas que incluso no llegan al salario mínimo interprofesional, y a la vez está demandando que no se congele el salario mínimo interprofesional, y así muchas cosas, como por ejemplo la moratoria de la inclusión de dependientes tipo II en el sistema, Navarra ha dicho que va a seguir incluyéndolos y a nosotros nos parece muy bien que siga incluyéndolos pero no a expensas de recortar las ayudas a los que ya están dentro del sistema.

En definitiva, nosotros somos coherentes con nuestra postura desde el principio, creemos que hay que hacer unos ajustes, que vemos que hay que incompatibilizar, que la compatibilidad entre todas las ayudas es deseable pero en estos momentos a lo mejor no es factible, de todas las maneras ya lo hemos expresado así, que reconsideren la postura de la compatibilización entre las ayudas a las personas dependientes, y desde luego, lo que sí hemos exigido al Departamento de Política Social son dos cosas, primero, que haya diálogo y máxima coherencia y sensibilidad con estas personas dependientes, y segundo, que en el caso de que haya nuevos recortes, que seguro que los hay, porque los ingresos de los presupuestos no son los deseables, seguro que habrá recortes, y que estos no incidan, entre otras cosas, en políticas sociales, pero además en salud y educación.

Por lo tanto, y siendo coherentes con lo que ya votamos en su día en la moción del Pleno de diciembre que votamos negativamente al tema de las incompatibilidades, a esta moción votaremos también en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con la problemática de la dependencia y la gestión que se está haciendo desde el Gobierno de Navarra aquí en nuestra Comunidad Foral quiero señalar algunos datos globales.

Por una parte está claro como punto de partida que en este año 2012 se ha reducido el Presupuesto en un 2,5%, más de tres millones menos, plantea una cierta reducción ya de entrada en el Presupuesto. Con ese Presupuesto evidentemente había que atender a los servicios que estaban funcionando, pero también, dada la voluntad de incorporar a nuevas personas atendidas mediante la aplicación del calendario inicial de

la Ley de la Dependencia que era la de los moderados II, significaba que con algo menos de dinero había que atender a más personas.

La política del Gobierno de Navarra, de la Consejera, ha optado precisamente por ampliar el abanico de las personas que fueran atendidas, evidentemente eso con este dinero ha supuesto una reducción de lo que estaban recibiendo las personas que con anterioridad estaban atendidas. Si a eso se suma que ha habido que acometer también pagos atrasados de años anteriores, evidentemente los resultados dan claramente las informaciones y datos que hemos ido conociendo.

Es verdad que los recortes han tratado de hacerse en las ayudas de manera progresiva para que afectasen menos a los que tienen menos ingresos, es verdad que gran parte de esas asignaciones y ayudas siguen siendo superiores a lo establecido por el Estado a nivel nacional, y que, digamos, no hay recortes de derechos, una cosa es un recorte de las prestaciones que se han producido y otra cosa son los mínimos básicos de derechos reconocidos que esos se están cumpliendo y asignando.

Nosotros pensamos que la aplicación en Navarra de esta Ley de la Dependencia está ralentizándose o bajándose con respecto al ritmo de crecimiento de mejora que se había introducido en los últimos años. Que Navarra está dando prestaciones por encima de la media y de la exigencia de la propia ley, y ese ritmo, evidentemente, ahora con la crisis se ha cortado, ni siquiera se ha mantenido, y como digo, sobre todo por la incorporación de nuevas personas se ha reducido en algunos de los servicios o prestaciones.

Es verdad también que se han introducido algunas mejores en los Centros para personas con discapacidad, en Centros para personas de enfermedad mental, algunas personas con discapacidad sin pensión contributiva, es decir, que ha habido reducciones, ha habido redistribuciones internas dentro de la asignación económica y ante todo ello la posición de nuestro Grupo es de cierta insatisfacción por esa reducción, pensamos que globalmente se está cumpliendo, que es lo que nos importa, la Ley de la Dependencia en su aplicación en Navarra que sigue adelante, que está llegando a más personas, y desde luego no nos deja satisfechos el que se ha venido haciendo presupuesto a presupuesto recortes en algunas de las prestaciones y servicios, pero en toda esa valoración que nosotros también se lo hemos trasmitido repetidas veces a la propia Consejera, no compartimos la moción en el sentido de considerar que deba mantenerse por encima de todo las prestaciones que había tal cual estaban, porque entendemos que ciertos ajustes son inevitables, pero no sé si en todos los casos o de la manera con la que se han hecho, que son ya cuestiones muy técnicas en las que no voy a entrar.

Por esas razones nuestro Grupo va a votar en contra de algo que está planteado como una petición para que se mantengan los servicios tal como estaban hasta ahora, y esa formulación nosotros no lo defendemos, no podemos compartirlo, porque entendemos que cierto ajuste o cierta redistribución es inevitable, entendemos o valoramos los avances que se han producido en más personas atendidas, desde luego no nos gusta la dinámica en la que está y tememos que en el futuro pueda empeorarse si hay más ajustes, pero, como digo, la petición tal como se formula por parte del Grupo de Izquierda-Ezkerra no la compartimos y por eso votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Gracias. Voy a ser muy breve para no repetirme en lo que han dicho mis compañeros.

Evidentemente también para UPN que fue al frente del Gobierno quien en la pasada legislatura puso en marcha toda esta clase de ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas; que hizo el esfuerzo de establecer las

cuantías más altas del Estado como ya se conoce, y que además fue la primera Comunidad que aprobó la Ley Foral de Servicios Sociales, el hecho de que ocurran estas medidas evidentemente no nos gusta, pero somos conscientes de que hemos pasado de una situación de casi pleno empleo a cincuenta y dos mil parados, que los ingresos han caído en picado y que para que ese sistema de bienestar sea viable y sea sostenible, hay que reorganizar y redistribuir las ayudas para que lleguen a todos.

También ha dicho mi compañero, Sr. Campillo, estamos hablando de que ya en el campo de la dependencia ha habido un aumento y estamos hablando de 17.381 personas, y efectivamente para llegar a todas ellas ha habido que reorganizar y redistribuir, aún así entendemos que el Gobierno de Navarra está haciendo un esfuerzo muy importante ya que dentro de las circunstancias sigue siendo la Comunidad que más dinero paga en ayudas para las familias, así como en los importes.

Como ha comentado mi compañero Sr. Martín, en el 2010 hubo un Consejo Interdisciplinar y estas ayudas dejaron de existir, y aún así el Gobierno de Navarra las concedió en el año 2011, por lo que habiendo sido UPN quien puso en marcha estas ayudas, no nos gusta, pero vamos a votar en contra de la moción, porque entendemos que hay que gestionar la realidad y para que el estado de bienestar sea sostenible hay que adoptar estas medidas.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Al Sr. Martín solamente le voy a decir que durante su intervención ha habido un momento, que, de no ser porque la experiencia ya es mucha y sabía lo que iba a votar, casi, casi pensaba que iba a votar a favor de la moción, lo que pasa es que no sé si ustedes piensan que igual si alguna vez votan una moción de Izquierda-Ezkerra les puede salir un sarpullido, pero usted que es médico ya sabrá que no, que no hay por qué.

Nosotros sí que intentamos siempre hacer un esfuerzo, presente quien presente una moción, una moción o cualquier propuesta, si en lo que dice estamos de acuerdo, adelante.

Yo le he entendido la argumentación, pero bueno unos acuerdos en una buena parte, en más que desacuerdos, con respecto a lo que comentamos, pero, no obstante, es su decisión, y aquí cada cual sabe y decide, por supuesto.

Al Partido Socialista, claro, es que es muy difícil querer ser oposición y gobierno, de hecho es imposible, no se puede ser oposición y gobierno, o se es lo uno o se es lo otro, y ciertamente, desgraciadamente, es de la mano de una Consejera socialista de donde nos están viniendo los mayores recortes en materia social que hemos conocido hasta ahora. Es verdad que en la situación económica actual no se había estado, pero es de la mano de una Consejera socialista.

Yo no sé si le temblará el pulso o no a la Consejera al firmar estas medidas, pero yo pensaba sin embargo, lo tengo que decir así, que el Grupo Municipal Socialista en este caso, así como el voto del Partido Popular a pesar de toda la argumentación lo sabía, el voto del Partido Socialista de Tudela no sabía cuál iba a ser, esperaba que, quizás, aunque fuese dentro de las contradicciones internas y de las diferencias que me consta que pueda haber en algunas materias, en estos temas pudiera haber sido otro, lo lamento de verdad que no sea así, lo lamento y no voy a entrar a contestar cada una de las cosas, pero solamente una pregunta ¿son más técnicas Sr. Campillo estas cuestiones que las cuestiones técnicas de la reforma laboral? No son las cuestiones técnicas las que determinan aquí la posición, es otro el asunto, es otro el tema.

La pena es que, ni lo digo como de izquierda en este sentido, y lo digo de verdad pensando desde adentro, que necesitamos un Partido Socialista de izquierdas en la izquierda, y necesitamos un Partido Socialista con credibilidad, y el Partido Socialista

así no puede tener credibilidad, según quien gobierna digo esto, según quien está en la oposición digo lo otro, no, hay que tener ideas propias y defenderlas coherentemente gobierne quien gobierne, como sin son nuestros amigos, y hoy esto lo digo desde la experiencia personal porque cuando he estado en Grupos con los que he tenido diferencias lo he dicho y si hace falta me he salido.

En cuanto a lo que decía Unión del Pueblo Navarro, en concreto la Sra. Castro como Portavoz, creo que es un poco, perdone, la verdad, lo entiendo que lo diga, pero no es sólo por usted sino porque lo estoy oyendo desde que estaba en el Parlamento, se lo oí al Sr. Sanz y posteriormente a otros, es un poco cansino eso de somos la primera Comunidad que tal, somos la Comunidad que más tal, somos la Comunidad que más cual, a la hora de ser la Comunidad que quita, somos la Comunidad o una de las Comunidades que más ingresos tiene, ¿cómo no vamos a ser la que más puede distribuir si somos de las que más ingresos tiene? No le vamos a pedir a Comunidades que ingresan la mitad que nosotros el que presten los mismos servicios y en las mismas cantidades que lo hacemos nosotros. Yo me centro en nuestra Comunidad, y para algunas cosas somos la primera, para otras la tercera, para otras la quinta, y a mí el ranking es que me parece pedante, no me gusta nada, somos la Comunidad que tiene sus ingresos y los administra, y no me sirve que en la legislatura anterior se pusiera en marcha una serie de servicios para quitarlos en la siguiente, es que ya no sabemos cuando se aprueba algo positivo en esta Comunidad cuanto tiempo va a durar.

La cuestión está en que dice que hay 52.000 parados, y efectivamente, es lo que llevamos toda la tarde diciendo, pero resulta que hay 52.000 personas en paro y se elimina lo que era la cuantía mayor que sirve para contratar a una persona en materia de dependencia, qué paradoja. Pero es que, además, se da una circunstancia, es que asociaciones que trabajan en el ámbito de la dependencia lo van a pasar muy mal y no sé si van a ser capaces de sobrevivir: Anfas le está anunciando un ERE, parece ser, y esto es muy importante.

Precisamente Usue Zulet Jurío, Presidenta de Anfas, decía en una nota que ha salido en la prensa que hace unos días una familia de Anfas colgó en la web una petición que reprobaba la política de recortes del Departamento dirigido por Doña Elena Torres y que apoyaba la labor de Anfas. En menos de dos semanas se superaron las 4.300 firmas de apoyo, en menos de dos semanas. No se trata de una iniciativa promovida por Anfas dice, sino por una madre de nuestra Asociación.

Compartimos junto al Cormin que se está produciendo un recorte en el estado de bienestar y en la igualdad de oportunidades en Navarra, y aquí es donde nos duele, la igualdad de oportunidades es cada vez menor en Navarra con este tipo de recortes y con este tipo de medidas, esto es lo más doloroso y esto es a lo que estamos asistiendo.

Dice la Presidenta de Anfas, en 2011 su Departamento concedió más de 1,2 millones de euros a Anfas, lo que no dice es que esto significa un 14% menos que en 2010, y casi un 16% menos de lo solicitado. Es destacable que los servicios que prestamos entidades con Anfas, dice la Presidenta, son de responsabilidad pública, y que el hecho de que los prestemos entidades sin ánimo de lucro supone un notable ahorro para las arcas públicas, entre otros datos que da habla de que han suprimido los 230.000 euros del programa de vacaciones para las personas con discapacidad de todo Navarra, Anfas llevaba realizándolo desde hace más de treinta y cinco años y se han beneficiado de él más de 6.000 personas con discapacidad.

No voy a leer la carta entera que seguramente la habremos leído todos los miembros de esta Corporación, pero es doloroso que los recortes lleguen a este tipo de servicios, a las personas que están en una situación más débil en la sociedad, que más tenemos que proteger, que baso en el fundamento de cualquier política, no de izquierdas

ni de derechas, humanista, humanista. Yo reivindico esto por encima de izquierdas, de derechas y de todo, el humanismo, y si en la política se olvida que el centro de su referencia debe ser la persona y el ser humano, y encuentra argumentaciones, me da igual financieras, técnicas, como quiera, para pasar por encima de esto, la política no nos sirve.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener tres votos a favor y dieciséis votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Tudela y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre la celebración del 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra sobre la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país, mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

Normas como la Ley de protección integral contra la violencia de género, la Ley para la igualdad y la Ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE han estado acompañadas de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de Dependencia y en el impulso de planes y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital.

No podemos permitir que en el actual contexto económico este proceso de avance sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva, no sólo legal, de mujeres y hombres.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad, y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas.

Hoy el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso, junto a la

garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

Con esta ambición y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

1**.-** Instar al Gobierno de España:

- al mantenimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad y su maternidad, de acuerdo con la Ley de Salud sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.
- a que modifique el decreto de Reforma Laboral, a fin de garantizar la igualdad en el empleo, el derecho a la conciliación, el acceso a los puestos de responsabilidad y la igualdad salarial, tal como establece la Ley de Igualdad.
- a que mantenga el calendario de implantación de la Ley de Dependencia, para que los moderados puedan empezar a ser atendidos en 2012, tal como estaba planificado.
- 2.-Dar traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a los/las Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Sr. Alcalde: El Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas noches ya, y como me toca defender la última después de nueve mociones, pediré que se transcriba tal cual en el acta, y solamente haré referencia a los puntos que solicitamos que se tomen como acuerdo en la moción.

Creemos que el status que ha alcanzado la mujer en esta sociedad es notable y en esta sociedad española ha sido gracias a unas cuantas leyes que se han ido aprobando a lo largo de los últimos años de democracia.

Sigue siendo fundamental para nosotros cosas como el embarazo y la maternidad de acuerdo con la Ley Sexual y Reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, y que este derecho sea igual en todas las Comunidades Autónomas, que no haya mujeres que con este derecho en su entorno lo puedan ejercer y otras que no puedan hacerlo en su proximidad.

Además creemos que es necesario modificar, ya se ha hablado aquí, el Decreto de Reforma laboral en lo concerniente a derechos que garanticen la igualdad, la igualdad en empleos y salarios, el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral y que ejercer este tipo de derechos no ponga en duda la capacidad de la mujer ni su productividad en su empresa o en la administración. El acceso a puestos de responsabilidad con igualdad salarial cumpliendo la Ley de Igualdad vigente en nuestro ordenamiento. Las mujeres en esta situación de crisis tienen que tener un papel activo y además a lo largo de la historia se ha demostrado que las mujeres somos expertas en resolver estas crisis económicas y sociales pues lo llevamos haciendo mucho tiempo en nuestro entorno.

Pedimos además en el último punto de la moción que se mantenga el calendario de implantación de la Ley de Dependencia de la que acabamos de hablar que contempla la incorporación de los dependientes moderados que en este 2012 y que el Gobierno del Partido Popular ha paralizado, lo que supondrá dejar a muchas mujeres mayores sin acceso a programas que prevengan una futura dependencia. En estos tiempos convulsos no podemos permitirnos perder derechos, ya no como mujeres, sino como personas con derechos, derechos que hemos ido adquiriendo durante todos estos años y que seguro

que ni nuestras madres ni nuestras abuelas nos lo perdonarían.

Sr. Alcalde: Gracias. Que conste que se lea o no se lea siempre queda constancia de las mociones tal cual se presentan.

¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Navarro: Buenas noches. Desde el Partido Popular apoyamos lo que implica el Día Internacional de la Mujer que se va a celebrar el próximo día 8 de marzo, primero porque la igualdad es la consecuencia de un desarrollo positivo de la libertad que debe de estar abierta a todos. Segundo, porque la plena igualdad de oportunidades no debe encontrar obstáculos por razón de sexo, y tercero porque los hombres y las mujeres deben poder contar con las mismas opciones y las mismas posibilidades de llevar a cabo con éxito sus aspiraciones personales y profesionales.

Hoy se dan todavía en el seno de la sociedad española importantes obstáculos a la igualdad real entre sexos que se manifiestan en los ámbitos laboral, social, económico y cultural. La incorporación de la mujer al mercado laboral no alcanza todavía los niveles que registra el empleo masculino, y a ello hay que añadir las diferencias que se manifiestan en el propio mercado de trabajo. Las mujeres cobran hoy hasta un 22% menos que los hombres, por ello el Partido Popular de Navarra respalda al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su compromiso de impulsar los instrumentos necesarios para reducir la brecha salarial de manera significativa en su compromiso de activar las medidas pertinentes para reducir la tasa de temporalidad femenina, en su compromiso de lograr la igualdad de oportunidades, es decir, que la participación femenina en los puestos de responsabilidad se equilibre con la masculina, en su compromiso de establecer medidas específicas para favorecer el empleo, la igualdad de oportunidades y la formación profesional de las mujeres que quieran retomar en el mercado de trabajo tras la educación de sus hijos preferentemente para trabajadoras mayores de cuarenta y cinco años, en su compromiso de desarrollar iniciativas para favorecer la incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad y puestos directivos en las empresas, en su compromiso de reforzar la vigilancia y sanción a las empresas que tengan desigualdades salariales por razón de género, en su compromiso de solucionar las dificultades en la mujer para la conciliación laboral y familiar, en su compromiso de garantizar la independencia económica de la mujer, en su compromiso de luchar contra la violencia de género, y en general en su compromiso de trabajar por la igualdad real.

Dado que desde este Grupo no vemos acertada la redacción de su moción, ya que no argumenta lo que el título pretende e implica, sino que más bien vuelven a criticar la gestión de la crisis por el PP, y parece que sólo quieren asegurarse el mantenimiento de sus propias políticas, justificándose en el primer párrafo con que la crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país, y en el segundo que España se ha situado en la vanguardia europea en la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, pero como ni hoy ni hace tres meses empezó la crisis, y cuando comenzó la crisis el que gobernaba y gestionaba la crisis era el PSOE, y dado que la verdadera realidad fue que durante el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero no éramos referentes en políticas de igualdad en Europa, como así fue probado por la encuesta realizada por Eurobarómetro en el año 2011, sobre igualdad de género en la Unión Europea, que colocaba a España en el porcentaje segundo más alto de desigualdad entre hombres y mujeres, y como con el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero no es cierto que hayamos estado a la vanguardia de Europa en políticas de igualdad y no parece que hayan sido tan acertadas sus políticas en este campo, y como las mujeres españolas con el Gobierno del PSOE somos referentes en desigualdad no vamos a aprobar esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Resulta, de verdad, yo por lo menos así lo vivo, resulta desagradable que todo debate tenga que pasar por el y tú más entre el Partido Popular y el Partido Socialista, pero bueno, ustedes sabrán, si continuamente los unos y los otros se quieren decir y tú más pues y tú más, vale, pero mientras tanto, a ras de suelo, claro hay gente que es la que vive las políticas de unos y de otros y de todos.

Yendo a la moción, nosotros estamos de acuerdo con la moción, hubiéramos estado también de acuerdo con una moción que hubiera presentado el Partido Popular donde hubiese recogido bastantes de las cosas que ha comentado, hubiéramos estado de acuerdo con una moción seguramente en materia de igualdad de UPN, pero, es que la situación que vemos hoy en concreto se refleja en esta moción del Partido Socialista, es que es verdad que la reforma laboral incide también en la situación de las mujeres, y en la situación de desigualdad económica, claro, que también hay que decirle al Partido Socialista que el restar ayudas a la dependencia también influye en la situación de las mujeres, son mujeres la mayoría las que cuidan a las personas enfermas de la casa y a las personas dependientes, y por cierto, son mujeres la mayoría de las que van a perder el puesto de trabajo de cuidado de personas dependientes, y en la limpieza, como dice la Sra. Ruiz, mayor parte trabajo femenino, pero eso no iba para el Partido Socialista.

La verdad es que lo estoy pasando mal porque vamos a votar favorablemente, porque estamos de acuerdo con esto, pero conscientes de que hay unas incongruencias entre decir esto y votar lo anterior que ni les cuento.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Este Ayuntamiento es consciente de las dificultades que persisten para el logro de una igualdad plena entre mujeres y hombres, por ello, a pesar de la situación económica actual, continúa el Ayuntamiento trabajando por la eliminación de todas las formas de discriminación de las mujeres en la misma línea de trabajo, promoviendo acciones para tratar de resolver las situaciones de desigualdad existente entre hombres y mujeres, tanto a largo plazo a través de estrategias que promuevan cambios estructurales, como a medio y corto plazo que traten de responder a las necesidades diarias de las personas y de abordar las dificultades que surgen de unas relaciones de género no equitativas.

Estamos integrando las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales municipales, de forma transversal vamos consiguiendo que la igualdad entre hombres y mujeres sea un objetivo de todas nuestras actuaciones.

Integramos la perspectiva de género en todas las áreas municipales, desde Deportes hasta Urbanismo. Trabajamos también en el empoderamiento de las tudelanas, con acciones que posibilitan que se incremente el nivel de participación de éstas en los procesos de toma de decisiones, capacidad de influencia y de acceso al poder. Muestra de ello es que desde octubre de 2007 está contratada una Técnica de Igualdad de Oportunidades en nuestro Ayuntamiento, y que en este complicado momento se ha comenzado la elaboración del segundo Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Tudela. Un Plan de Igualdad que implicará como el primero a toda la actividad municipal en su conjunto, y cuya gestión contará como en el primero con una Comisión técnica para su gestión y seguimiento.

El Plan de Igualdad es una herramienta fundamental que facilita el trabajo de no discriminación por razón de sexo, implicando la actividad municipal en su conjunto, de manera que el propio Ayuntamiento se está convirtiendo en ejemplo de actitudes igualitarias para las mujeres y hombres de Tudela, a quienes en definitiva van destinados los resultados. Además se trabaja con la sociedad tudelana, propiciando un cambio de actitudes a favor del principio de igualdad de oportunidades.

Se cuenta con un Consejo Municipal de la Mujer, dando participación a diversos colectivos y entidades para la promoción y participación social de las mujeres.

Continuaremos conmemorando fechas significativas como el 8 de Marzo o el 25 de noviembre. Continuaremos con la sensibilización y formación en materia de igualdad al personal municipal, asociaciones, profesorado y asesoramos a todas las entidades que nos lo solicitan.

En cuanto a las actuaciones que lleva a cabo este Ayuntamiento en materia de conciliación y corresponsabilidad, desde febrero de 2006 impulsamos y coordinamos el Pacto por la Conciliación de la vida familiar, personal y laboral de Tudela, en la actualidad el segundo Pacto, este Pacto en el que ya participan veinte entidades, tiene como objetivo principal sensibilizar y fomentar propuestas de acciones de corresponsabilidad y conciliación. En definitiva, existe un compromiso de trabajo efectivo dese UPN, una apuesta en un día tan importante como es el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, UPN efectivamente apuesta por seguir trabajando desde el Ayuntamiento de Tudela por impulsar actuaciones que hagan efectiva y real la igualdad, y por todo lo que exponemos el voto de UPN no va a ser favorable a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. De Rioja: Voy a ir desde el final al principio. Estamos de acuerdo en todas las iniciativas que lleva el Ayuntamiento de Tudela a cabo en esta materia, lo que pasa que no he encontrado en todo el listado que ha hecho el argumento para votar en contra de la moción.

Respecto a Izquierda-Ezkerra restar ayudas a la dependencia seguro que influye, pero intentar ampliarla a los moderados y ser la única Comunidad que lo haga también ayudará.

Respecto al Partido Popular no esperaba menos que dejasen fuera los puntos uno y tres, los que hablan de la Ley de Salud Sexual y de la Ley de Dependencia. Sobre el resto de todo lo que ha nombrado que hace el Ministerio de Sanidad al respecto, y después lo que ha enumerado como que hizo el Sr. Rodríguez Zapatero en su momento y que no sirvió de nada, pues quizás es mejor no hacer nada o deshacer lo hecho, que debe ser su propuesta, no sé, y también decirle al Partido Popular hasta qué Pleno vamos a escuchar, y en eso tiene razón la Sra. Rubio, que la culpa es de el Sr. Rodríguez Zapatero, espero que antes de finalizar la legislatura encontremos otro argumento.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Muy brevemente solamente para recordarle a la Sra. Castro que ni siquiera tenemos la Técnica de Igualdad en Plantilla, que la tenemos contratada, a pesar de todos esos planes y de todos esos logros. Y que el primer acuerdo de esta legislatura de este Ayuntamiento fue intentar aminorar el CAIM hasta su mínima expresión, por suerte no se logró, porque otros pusieron y pusimos, y luego pusisteis para que no fuera así.

Al Partido Socialista solamente el decirle que también de cara al 8 de marzo, a ver si puede decirle a su Consejera, que dedique un poco más dinero al próximo CAIM, porque va a sumar el dinero que va dedicar para todo Navarra menos que lo que dedicaba el Ayuntamiento de Tudela para la Ribera.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por ocho votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.